	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: x **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N° 1

FECHA:	17/12/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	NEIVA - HUILA
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-HUILA		
COD CENTRO DE COSTO:	9527		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8229447 de 2025	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	25/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901400169-0		
VALOR TOTAL:	$ 91.906.851,59		
FECHA DE VENCIMIENTO:	13/11/2025		

OBJETO DEL CONTRATO: 41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** 0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES De acuerdo con el acta final de obra del 18 de Noviembre de 2025 y con relación a las memorias de cantidades que se anexa al informe de supervisión, se evidencia un avance correspondiente del 100% de las actividades contratadas, ejecutadas a satisfacción. Se aclara que, si bien el contrato se pactó en un valor de $ 91.906.851,59 pesos; sin embargo, la totalidad de las actividades se ejecutaron con un valor de $ 87.908.426,59 pesos Se evidencia cumplimento de las características técnicas estipuladas por la entidad.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	MARIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ PARRACY		
N° DE IDENTIFICACIÓN	36.171.733		
CORREO INSTITUCIONAL	mhernandezp@sena.edu.co		
CARGO	SUPERVISOR	**N° DE CONTACTO**	3007591488

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8229447 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8229447
OBJETO	41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO INICIAL	60 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE OCTUBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
CC o NIT	901400169-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	38.262.232 IBAGUE
LUGAR DE EJECUCIÓN	NEIVA-HUILA
VALOR INICIAL	91.922.951,52
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nº 5625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 153225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	91.906.851,59
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	-
VALOR TOTAL EJECUTADO	87.908.426,59
SUPERVISOR	MARIA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ PARRACY
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MARÍA ALEJANDRA LOSADA CERQUERA
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 24/10/25 Fecha de aprobación de pólizas: 24/10/25 **PRÓRROGA**
MODIFICACIÓN NRO. 2	Fecha de la suscripción: 12/11/25 Fecha de aprobación de pólizas: 13/11/25 **ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS.**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas,	SI	INFORME TECNICO 1 INFORME TECNICO 2 INFORME TECNICO 3 Bitácora de obra

jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.		
2. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de los servicios contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	SI	CRONOGRAMA DE GANTT
3. Acatar las instrucciones impartidas por el SENA a través del Supervisor para el desarrollo del contrato.	SI	REUNION CON LA SUPERVISION
4. No ceder a peticiones o amenazas de terceros que actúen por fuera de la ley, informando inmediatamente al SENA a través del Supervisor sobre cualquier solicitud o amenaza que pueda afectar el desarrollo del contrato, así como a las autoridades competentes para adoptar las medidas necesarias.	No aplica.	
5. Realizar el objeto del contrato conforme las especificaciones técnicas, cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50.	SI	INFORME TECNICO 1 INFORME TECNICO 2 INFORME TECNICO 3
6. El contratista deberá estar a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes parafiscales.	SI	Planillas de seguridad social No. 9493723327 - 9492508850
7. El contratista será el único responsable por la vinculación de su personal lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA	SI	Relación del personal contratado

adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.		
8. Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipos y herramientas suficientes y necesarias durante el contrato de obra.	SI	Relación del personal calificado y no calificado.
9. Prestar un servicio de excelente calidad y cumplir con las especificaciones técnicas.	SI	Registro fotográfico.
10. El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos para la debida ejecución del contrato, serán asumidos por el PROVEEDOR.	SI	Registro fotográfico.
11. Entregar al supervisor informe de ejecución de actividades del mantenimiento de cubiertas donde se incluya registro fotográfico referenciado.	SI	Informes técnicos.
12. Cualquier daño ocasionado por el contratista durante la ejecución del objeto contractual, deberá ser subsano y reparado por cuenta de este, sin que esto ocasione costos adicionales para el SENA.	No aplica.	
13. Asistir a las reuniones de seguimiento con el Supervisor del contrato, cuando así se le requiera.	SI	Correo electrónico solicitud de reunión

14. Mantener en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y retirar todos los escombros y material sobrante que surja de cada una de las diferentes actividades de obra que se estén desarrollando, como se menciona en cada una de las actividades contratadas, cumpliendo con todos los trámites, permisos y procedimientos requeridos para su disposición final conforme a las normas técnicas establecidas.	SI	Registro fotográfico.
15. De acuerdo a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020, el proveedor deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	SI	Pre factura electrónica
16. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el	SI	Certificado parafiscales

Artículo 23º de la Ley 1150 de 2007.		
17. Cumplir con obligaciones contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.	SI	Bitacora de obra Pólizas de cumplimiento.
18. Cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso de contratistas a las instalaciones el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.	SI	Correos electrónicos.
19. Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarias para prestar, entregar o transportar los bienes y/o servicios objeto del contrato.	SI	Correos electrónicos.
20. Cumplir con los lineamientos de ingreso, descargue de elementos, que deben cumplir el personal de la empresa contratista o subcontratista, de conformidad con las directrices y medidas que establezca el SENA.	SI	Correo electrónico
21. El contratista debe elaborar y presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la contratación los APU´s que sustentan cada una de las actividades contractuales.	SI	Correo electrónico
22. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato, y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, así como las asignadas por el supervisor para el cabal cumplimiento	SI	Informes técnicos.

del objeto de este.		

Cumplimiento de Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	SI	Se anexa el certificado de la ARL de la autoevaluación SG-SST Y relación del personal

2. Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	certificado de la ARL de la autoevaluación SG-SST
3. Aportar los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	SI	Planilla de seguridad y relación del personal
4. El contratista debe entregar certificado de curso avanzado, del personal que realizara la instalación del sistema.	SI	Relación del personal con curso
5. El contratista deberá garantizar un coordinador de trabajo en alturas que verifique, supervise y autorice por medio de permiso de trabajo en alturas, la realización de las actividades de mantenimiento e instalación del sistema.	SI	Relación del personal con curso
6. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – SENA) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: en la inducción participará el personal que hará parte del desarrollo del objeto contractual.	SI	Acta de inducción SST.
7. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual.	SI	Formato de entrega de dotación

Cumplimiento obligaciones ambientales

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Mantener productos químicos (utilizados en el mantenimiento) debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	SI	• Registro fotográfico de los productos utilizados en el mantenimiento de la estructura. • Informe certificados de pintura. • Informe técnico de aprovechamiento interno.
2. Entregar y mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	SI	Fichas de datos de seguridad de los productos químicos usados.
3. En caso de que se generen Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento,		

almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	SI	Licencia Ambiental
4. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	SI	Solicitud de certificado de disposición final RCD

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	Póliza Nº 360 47 994000050257		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2025	25/02/2026	$18.384.590,40
Pagos de salarios, prestaciones sociales e ind	25/08/2025	25/10/2028	$ 4.596.147,60
Calidad del Servicio	25/08/2025	25/10/2026	$18.384.590,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	Póliza Nº 360 74 994000011629		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	25/08/2025	25/10/2025	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro.1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	Póliza Nº 360 47 994000050257		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2025	13/03/2026	$18.384.590,40
Pagos de salarios, prestaciones sociales e ind	25/08/2025	13/11/2028	$ 4.596.147,60
Calidad del Servicio	25/08/2025	13/11/2026	$18.384.590,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	Póliza Nº 360 74 994000011629

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	25/08/2025	13/11/2025	$284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8229447 de 2025 y contratista SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de diciembre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS identificado con NIT. 901400169-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Se adjunta certificado de contador publico**	**Planilla nro. 9491064179 correspondiente al mes de agosto 2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Se adjunta certificado de contador publico**	**Planilla nro. 9492508850, 9493723327, 9492564520 correspondiente al mes de septiembre 2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Se adjunta certificado de contador publico**	**Planilla nro. 9496106929, 9492612387 correspondiente al mes de octubre 2025**
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Se adjunta certificado de contador publico**	**Planilla nro. 9496527927, 6492695643, 9496589246 correspondiente al mes de noviembre 2025**

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión y apoyo a la Supervisión el 27 de agosto de 2025.

- MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ PARRACY, Técnico G03, Gestión de Infraestructura y Logística
- MARÍA ALEJANDRA LOSADA CERQUERA, Ingeniera Civil Contratista
- DIANA CAROLINA ARIAS PÉREZ, Profesional SST Contratista
- MARTHA LILIANA GAITÁN RODRÍGUEZ, Ingeniera Ambiental y Sistema Gestión Energético
- PAULA MARCELA VIDAL, Apoyo a Infraestructura, Contratista

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No se han realizado pagos, ya que se contempla UN SOLO PAGO.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$91.922.952,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 16.100,41
Valor final del negocio jurídico	$91.906.851,59
Valor ejecutado	$87.908.426,59
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$87.908.426,59
Valor a liberar	$ 3.998.425

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a. En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2025.

MARÍA DEL SOCORRO HERNANDEZ PARRACY
Supervisor del contrato

Elaboró: María Alejandra Losada Cerquera – Apoyo a la supervisión 

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social.
- Certificado de recibo a satisfacción.
- Designación de las supervisiones del contrato.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8229447 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra
OBJETO	41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
VALOR DEL CONTRATO	$ 91.922.952,00 Noventa y un millones novecientos veintidós mil novecientos cincuenta y dos pesos m/cte.
PLAZO DEL CONTRATO	60 días
LUGAR DE EJECUCIÓN	Neiva - Huila
CONTRATISTA	Soluciones Prácticas Civiles SAS
CC o NIT	901.400.169-0
REPRESENTANTE LEGAL	María del Pilar Ozuna Mora
SUPERVISOR DESIGNADO	María del Socorro Hernández Parracy
APOYO A LA SUPERVISIÓN	María Alejandra Losada Cerquera

En Neiva, el 26 de agosto de 2025, entre los suscritos MARÍA DEL SOCORRO HERNANDEZ PARRACY, identificado con cédula de ciudadanía nro. 36.171.733 de Neiva, en calidad de supervisora y, de otra parte, MARÍA DEL PILAR OZUNA MORA, identificado con cédula de ciudadanía nro. 38.262.232 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS, identificada con NIT. 901400169-0, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	153225
Fecha de aprobación de las garantías	26 de agosto de 2025
Fecha de inicio	26 de agosto de 2025
Fecha de terminación	24 de octubre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

MARÍA DEL SOCORRO HERNANDEZ PARRACY
C.C. 36.171.733
Supervisora
mhernandezp@sena.edu.co

MARÍA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C. 38.262.232
Representante legal
solucionespracticaspro@gmail.com

MARÍA ALEJANDRA LOSADA CERQUERA
Apoyo a la Supervisión

Elaboró: María Alejandra Losada Cerquera – Apoyo a la supervisión

Revisó: María del Socorro Hernández Parracy, Supervisora del Contrato

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2013825493	9496527927	E	2025/12/16	2025/12/16	BANCOLOMBIA	0	$9,585,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																			
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)																																													
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO(2 Afiliados)																																													
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA(2 Afiliados)																																													
1	CC	1005716832	MORALES GUZMAN DANIELA	Dependiente	0	No	No																																							
2	CC	1110462054	SALAZAR OSUNA MARCO ALEJANDRO	Dependiente	0	No	No																																							

EMPLEADO									NOVEDADES																																					
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: BOGOTA (2 Afiliados)																																													
Centro de Trabajo: BOGOTA(2 Afiliados)																																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(2 Afiliados)																																													
3	CC	12133972	BUITRAGO CALLEJAS LUIS FERNANDO	Dependiente	0	No	No																																							
4	CC	19332681	RAMIREZ HUMBERTO	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos	0	No	No																																							

EMPLEADO									NOVEDADES																																					
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: IPIALES (18 Afiliados)																																													
Centro de Trabajo: IPIALES(18 Afiliados)																																													
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO(18 Afiliados)																																													
5	CC	7730339	BERNAL BOLIVAR LEONARDO	Dependiente	0	No	No																																							
6	CC	7726603	BUITRAGO CALLEJAS CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/01																																			
7	CC	1061016352	ERAZO JHON JAIRO	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/01																																			
8	PT	6723624	ESCORCIA CAICEDO JOSE DAVID	Dependiente	0	No	No																																							
9	CC	1085924212	FLOREZ ACOSTA GUSTAVO ADOLFO	Dependiente	0	No	No																																							
10	CC	1075274909	LIZCANO GOMEZ DIEGO ARTURO	Dependiente	0	No	No																																							
11	CC	1085923694	MEJIA QUINTERO JORGE IVAN	Dependiente	0	No	No																																							
12	CC	1192724468	NOVOA GUZMAN GERMAN	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/01																																			
13	CC	7714207	PEÑA QUIMBAYA DANIEL ANDRES	Dependiente	0	No	No																																							
14	CC	1075211177	REYES RIVERA GERARDO	Dependiente	0	No	No																																							

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$579,800						$145,000	
																				$579,800						$145,000	
																				$579,800						$145,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$2,200,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,200,000	16%	SIN RIESGO	$352,000	$0	$0	$0	$0	$0	$352,000		SANITAS	30	$2,200,000	4%	$88,000	

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$227,800						$114,000	
																				$227,800						$114,000	
																				$227,800						$114,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$3,471,800						$868,600	
																				$3,471,800						$868,600	
																				$3,471,800						$868,600	
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		EMSSANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$145,000						$145,000						$19,000				$0		$0		$0		$0	
	$145,000						$145,000						$19,000				$0		$0		$0		$0	
	$145,000						$145,000						$19,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$88,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$2,200,000	4%	$88,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,200,000	0.522%	1	$11,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$114,000						$114,000						$198,200				$0		$0		$0		$0	
	$114,000						$114,000						$198,200				$0		$0		$0		$0	
	$114,000						$114,000						$198,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$868,600						$868,600						$1,510,700				$0		$0		$0		$0	
	$868,600						$868,600						$1,510,700				$0		$0		$0		$0	
	$868,600						$868,600						$1,510,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMFAMILIAR NARIÑO	1	$47,450	4%	$1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMFAMILIAR NARIÑO	1	$47,450	4%	$1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMFAMILIAR NARIÑO	1	$47,450	4%	$1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

EMPLEADO									NOVEDADES																																
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
15	CC	93373692	RUIZ MORENO MARTIN ALONSO	Dependiente	0	No	No																																	
16	CC	26585955	SILVA ACOSTA YULI VIVIANA	Dependiente	0	No	No																																	
17	CC	7731060	SOTO RODRIGUEZ EDWIN YESID	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/01																													
18	CC	1000952322	TOVAR FAJARDO JUAN SEBASTIAN	Dependiente	0	No	No																																	
19	CC	87711808	VALENZUELA REALPE CARLOS JOSE	Dependiente	0	No	No																																	
20	CC	1085913742	VERA VALENZUELA ANTONI DAVID	Dependiente	0	No	No																																	
21	CC	12131298	VILLALOBOS ORTIZ GABRIEL	Dependiente	0	No	No																																	
22	CC	1003814890	VILLALOBOS VILLA GABRIEL EDUARDO	Dependiente	0	No	No																																	

EMPLEADO									NOVEDADES																																
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: SANTANDER (3 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: SANTANDER(3 Afiliados)																																								
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER(3 Afiliados)																																								
23	CC	7721919	BENITEZ ANGULO JOHN HAROLD	Dependiente	0	No	No																																	
24	PT	6403681	CASTILLO RONDON YEREMI JESUS	Dependiente	0	No	No																																	
25	CC	1095921037	CORZO DIAZ JUAN CAMILO	Dependiente	0	No	No																																	
Total		**Afiliados(25)**																																						

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$3,000,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,000,000	16%	SIN RIESGO	$480,000	$0	$0	$0	$0	$0	$480,000		NUEVA E.P.S.	30	$3,000,000	4%	$120,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SALUD TOTAL	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		MALLAMAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		MALLAMAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$683,400						$171,000	
																				$683,400						$171,000	
																				$683,400						$171,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$4,962,800						$1,298,600	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$120,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$3,000,000	4%	$120,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$3,000,000	6.96%	5	$208,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMFAMILIAR NARIÑO	1	$47,450	4%	$1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$171,000						$171,000						$297,300				$0		$0		$0		$0	
	$171,000						$171,000						$297,300				$0		$0		$0		$0	
	$171,000						$171,000						$297,300				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,298,600						$1,298,600						$2,025,200				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2013825493	9496527927	E	2025/12/16	2025/12/16	BANCOLOMBIA	0	$9,585,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$4,962,800	$0	$0	$4,962,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,059,800	$0	$0	$1,059,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$918,800	$0	$0	$918,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,521,000	$0	$0	$2,521,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$463,200	$0	$0	$463,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$2,025,200	$0	$0	$2,025,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	25	$2,025,200	$0	$0	$2,025,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$1,298,600	$0	$0	$1,298,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	18	$868,600	$0	$0	$868,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$145,000	$0	$0	$145,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				25	$1,298,600	$0	$0	$1,298,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$285,000	$0	$0	$285,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$1,900	$0	$0	$1,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$114,000	$0	$0	$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$237,800	$0	$0	$237,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$115,900	$0	$0	$115,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$316,000	$0	$0	$316,000
TOTAL				**25**	**$9,585,200**	**$0**	**$0**	**$9,585,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1873978201	9492695643	E	2025/12/16	2025/12/16	BANCOLOMBIA		$888,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$	$		$888,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$	$		$888,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$	$		$888,800
1	CC	78714948	SUAREZ JUAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$	Si	$349,300
2	CC	1090481695	OLIVEROS ERIKA																		231001	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$	Si	$539,500
Total			**Afiliados(2)**																				$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1873978201	9492695643	E	2025/12/16	2025/12/16	BANCOLOMBIA		$888,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$579,800	$0	$0	$579,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$352,000	$0	$0	$352,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$19,000	$0	$0	$19,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$19,000	$0	$0	$19,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$145,000	$0	$0	$145,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$145,000	$0	$0	$145,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$88,000	$0	$0	$88,000
TOTAL				**2**	**$888,800**	**$0**	**$0**	**$888,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1987952781	9496589246	E	2025/12/19	2025/12/17	BANCOLOMBIA		$9,802,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irp	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$19,000			$0	$0		$888,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$19,000			$0	$0		$888,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$19,000			$0	$0		$888,800
1	CC	1009280183	AYALA ANDRES FELIPE																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1110462085	TORRES MENDIETA XIMENA																	231001	30	$2,200,000	$352,000	EPS0	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	$11,500	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irp	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (3 Afiliados)																						$1,470,950	$235,400			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$129,000			$0	$0		$512,600
Centro de Trabajo: BOGOTA (3 Afiliados)																						$1,470,950	$235,400			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$129,000			$0	$0		$512,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$1,470,950	$235,400			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$129,000			$0	$0		$512,600
3	CC	12458278	BUITRAGO MENDIETA GILDARDO																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS0	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	79125480	MENDIETA RODRIGUEZ ALEJANDRO		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
5	CC	79205864	RODRIGUEZ DIAZ CARLOS FELIPE	X																	0	$	$	EPS0	8	$379,600	$15,200	CCF24	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	$26,500	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$56,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irp	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PITALITO HUILA (7 Afiliados)																						$332,150	$53,200			$332,150	$13,300			$332,150	$13,300			$332,150	$23,800			$0	$0		$103,600
Centro de Trabajo: PITALITO (7 Afiliados)																						$332,150	$53,200			$332,150	$13,300			$332,150	$13,300			$332,150	$23,800			$0	$0		$103,600
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (7 Afiliados)																						$332,150	$53,200			$332,150	$13,300			$332,150	$13,300			$332,150	$23,800			$0	$0		$103,600
6	CC	1075223296	AGUILAR MARTINEZ CRISTIAN MODESTO		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
7	CC	1008506728	OSUNA MORA ABELARDO		X															230201	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
8	CC	1075247904	AVILES GUZMAN MAYCOL LEANDRO		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
9	CC	1075240028	ESPINOSA DIAZ ESNEYDER		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
10	CC	1075222505	GUZMAN ROJAS EDWIN MAURICIO		X															231001	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
11	CC	1075265554	MEDINA CRUZ WILLINGTON		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
12	CC	1075283851	RAMOS RODRIGUEZ ANDERSON CAMILO		X															230201	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAQUETA (20 Afiliados)																						$22,122,350	$3,540,300			$22,122,350	$885,700			$22,122,350	$885,700			$1,540,600			$	$		$6,852,300
Centro de Trabajo: CAQUETA (20 Afiliados)																						$22,122,350	$3,540,300			$22,122,350	$885,700			$22,122,350	$885,700			$1,540,600			$	$		$6,852,300
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (20 Afiliados)																						$22,122,350	$3,540,300			$22,122,350	$885,700			$22,122,350	$885,700			$1,540,600			$	$		$6,852,300
13	CC	7724682	RODRIGUEZ ANDRADE JAIR																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
14	CC	7700482	OSUNA ANDRADE JAIRO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
15	CC	1042871032	MEDINA CARO JAIRO	X																	230301	4	$189,800	$30,400	MIN01	4	$189,800	$7,600	CCF35	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$	$	Si	$58,900
16	PT	6756204	AMAYA TORRES DAVID																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
17	CC	1070213014	TORRES AMAYA JONATHAN	X																	230201	24	$1,138,800	$182,300	ESSC	24	$1,138,800	$45,600	CCF35	24	$1,138,800	$45,600	14-23	24	$1,138,800	6.960%	$79,300	24	$	$	Si	$352,800
18	CC	1069200140	GOMEZ CARO NESTOR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
19	CC	1081020148	PERDOMO TORRES ANDRES	X																	230301	21	$996,450	$159,500	ESSC	21	$996,450	$39,900	CCF35	21	$996,450	$39,900	14-23	21	$996,450	6.960%	$69,400	21	$	$	Si	$308,700
20	CC	1003284890	GOMEZ DIAZ JERONIMO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
21	CC	7724620	GOMEZ TORRES MATEO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
22	CC	1076923017	MEDINA OSORIO ANGEL	X																	230301	21	$996,450	$159,500	EPS01	21	$996,450	$39,900	CCF35	21	$996,450	$39,900	14-23	21	$996,450	6.960%	$69,400	21	$	$	Si	$308,700
23	CC	1020348125	OSORIO TORRES CARLOS FELIPE	X	X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS01	1	$47,450	$1,900	CCF35	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$	$	Si	$14,800
24	CC	90265495	PATIÑO FLOREZ ALEJANDRO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
25	CC	1078024570	TORRES SANCHEZ DAVID ANDRES		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS01	1	$47,450	$1,900	CCF35	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$	$	Si	$14,800
26	CC	26369245	ANACONA GERARDO	X																	231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS01	30	$3,000,000	$120,000	CCF35	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$	$	Si	$928,800
27	CC	7726802	MEDINA ANACONA MODESTO	X	X																25-14	25	$1,186,250	$189,800	EPS01	25	$1,186,250	$47,500	CCF35	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	6.960%	$82,600	25	$	$	Si	$367,400
28	CC	1023650018	PATIÑO PERDOMO FERNANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
29	CC	87492521	MENDIETA GALVIS ALEJANDRO	X																	25-14	3	$142,350	$22,800	EPSIC5	3	$142,350	$5,700	CCF35	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.960%	$10,000	3	$	$	Si	$44,200
30	CC	1104562310	GALVIS SANCHEZ CRISTIAN	X																	230301	3	$142,350	$22,800	EPSIC5	3	$142,350	$5,700	CCF35	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.960%	$10,000	3	$	$	Si	$44,200
31	CC	1004628012	PEÑA GALVIS FELIPE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
32	CC	12032480	PEÑA MEDINA EDWIN																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOLIMA (3 Afiliados)																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$297,300			$	$		$1,322,700
Centro de Trabajo: TOLIMA (3 Afiliados)																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$297,300			$	$		$1,322,700
Ciudad: HONDA Depto: TOLIMA (3 Afiliados)																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$297,300			$	$		$1,322,700
33	CC	7701365	SALAZAR PATIÑO JORGE ALEJANDRO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
34	PT	6421460	GALVIS GALVIS MIGUEL																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
35	CC	1046280013	CUELLO GOMEZ ALVARO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
Total	**Afiliados(35)**																					$31,819,450	$5,092,100			$32,199,050	$1,289,100			$32,199,050	$1,289,100			$2,009,700			$	$0		$9,680,000

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$5,092,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,067,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$896,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$2,475,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$653,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$2,009,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	35	$2,009,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				35	$1,289,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$13,300
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	20	$885,700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$171,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$145,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$74,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				35	$1,289,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$96,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$45,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$243,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$7,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$11,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$357,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$3,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$161,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$304,600
TOTAL				**35**	**$9,680,000**

	Versión: 02
	Código: GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025
CONTRATISTA	SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS
OBJETO	41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
INTERVENTOR	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	
SUPERVISOR	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ PARRACY

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	60 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR EJECUTADO	$ 87.908.426,59 **SIN IVA**

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	13	**11**	**2025**

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA SUPERVISIÓN A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	30,00	$ 60.660,00	1.819.800,00
2	Suministro e instalación de domo en estructura metálica en tubería galvanizada aguas negras de 1-1/2" cal. 18 y teja arquitectónica calibre 28, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación. Incluye esmalte anticorrosivo.	M2	0	$ 130.896,00	0,00
3	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 18 y longitud de desarrollo de 0.70 m con esmalte anticorrosivo,incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	0	$ 56.160,00	0,00
4	Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1" calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M2	66,00	$ 134.964,00	8.907.624,00
5	Suministro e instalación de canal galvanizado calibre 18 longitud de desarrollo total de 0.70 m y pintura esmalte anticorrosivo color rojo, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación.	ML	1,90	$ 115.596,00	219.632,40
6	Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.	M2	220,00	$ 12.600,00	2.772.000,00
7	Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.	M2	204,40	$ 5.544,00	1.133.193,60
8	Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm	M2	204,40	$ 38.592,00	7.888.204,80
9	Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, asi como poyos de concreto o escalones existentes	M2	220,00	$ 90.828,00	19.982.160,00
NP 1	LIMPIEZA Y LAVADO MANUAL DE CANAL METÁLICA ELEVADA A UNA ALTURA APROXIMADA DE 7.5 M	ML	54,80	$ 31.050,32	1.701.557,54
NP 2	DESMONTE DE CUBIERTA CON GANCHOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS CON MEDIOS MANUALES, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	M2	130,50	$ 17.726,45	2.313.301,73
NP 3	TEJA TIPO SANDWICH 12X1MX10MM LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 28,CON POLIESTIRENO, COLOR BLANCO HUESO, CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO, INCLUYE TORNILLERÍA Y TODOS LOS ACCESORIOS	M2	114,75	$ 201.867,23	23.164.264,64

SUBTOTAL		**$ 69.901.738,70**
ADMINISTRACION	20%	$ 13.980.347,74
IMPREVISTOS	1%	$ 699.017,39
UTILIDAD	4%	$ 2.796.069,55
IVA/UTILIDAD	19%	$ 531.253,21
		$ 18.006.687,89
VALOR TOTAL EJECUTADO		**$ 87.908.426,59**
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)		$ -
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)		**$ 87.908.426,59**

Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE	**MARÍA DEL PILAR OZUNA MORA**	**NOMBRE**	**MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ PARRACY**
REP. LEGAL CONTRATISTA		**SUPERVISOR**	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Neiva, 27 de agosto de 2025

PARA María del Socorro Hernández Parracy, María Alejandra Losada Cerquera, Paula Marcela Vidal Quintero, Diana Carolina Arias Pérez y Martha Liliana Gaitán Rodríguez

DE Fermín Beltrán Barragán

ASUNTO Alcance al radicado 41-9-2025-022908 de fecha 27 de agosto de 2025 / Designación supervisor (a) y apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y apoyo a la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8229447 de 2025	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S	41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8565100&isFromPublicArea=True&isModal=False	
Nombre Supervisor (a): María del Socorro Hernández Parracy, Técnico G02 - mhernandezp@sena.edu.co		
Nombre Apoyo A La Supervisión- Técnico: María Alejandra Losada Cerquera, Ingeniera Civil contratista - mlosadac@sena.edu.co		
Nombre Apoyo A La Supervisión- Técnico: Paula Marcela Vidal Quintero, Apoyo A Infraestructura Contratista - pvidalq@sena.edu.co		
Nombre Apoyo A La Supervisión- Aspecto SST: Diana Carolina Arias Pérez, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo CIES Contratista- dicariasp@sena.edu.co		
Nombre Apoyo A La Supervisión – Aspecto Ambiental y energético: Martha Liliana Gaitán Rodríguez, Ambiental y Sistema de Gestión de la Energía CIES Contratista- mgaitan@sena.edu.co		

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) y apoyo a la supervisión, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMIN BELTRÁN BARRAGÁN
Ordenador del Gasto
Subdirector Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Elaboró: Viviana Katherine Rivera Garzón – Gestión Contractual CIES, Contratista

Firmado digitalmente por Viviana Katherine Rivera Garzón

ACTA DE EJECUCIÓN PARCIAL DE OBRA

CONTRATO	CONTRATISTA		FECHA ACTA DE OBRA	ACTA Nº
CO1.PCCNTR.8229447 de 2025	Soluciones Prácticas Civiles SAS		18/11/2025	1
OBJETO DEL CONTRATO	41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.		INTERVENTOR: SUPERVISOR: MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ	
Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor ACTA	Valor final del contrato
60 días	26/08/2025	13/11/2025	$ 87.908.426,59	$ 87.908.426,59
Localización de la obra		Vigencia del contrato	Valor I.V.A. ACTA	Valor total I.V.A. contrato
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila		2025	$531.253,21	$ 531.253,21
Valor inicial del contrato	$ 91.922.951,52	Valor anticipo		
Valor adición	N/A			
Valor total	$ 91.906.851,59			

	PRESUPUESTO CONTRATADO			CONTRATO INICIAL			ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 1			ACTA DE OBRA N.01			VALOR ACUMULADO		
ITEM	DESCRIPCION	UND		CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
1	Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	30		$ 60.660,00	$ 1.819.800,00	30,00	$ 60.660,00	$ 1.819.800,00	30,00	60.660,00	1.819.800,00	30,00	60.660,00	1.819.800,00
2	Suministro e instalación de domo en estructura metálica en tubería galvanizada aguas negras de 1-1/2" cal. 18 y teja arquitectónica calibre 28, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación. Incluye esmalte anticorrosivo.	M2	45		$ 130.896,00	$ 5.890.320,00	-	$ 130.896,00	$ -		130.896,00			130.896,00	
3	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 18 y longitud de desarrollo de 0.70 m con esmalte anticorrosivo,incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	30		$ 56.160,00	$ 1.684.800,00	-	$ 56.160,00	$ -		56.160,00			56.160,00	
4	Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1" calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M2	68		$ 134.964,00	$ 9.177.552,00	66,00	$ 134.964,00	$ 8.907.624,00	66,00	134.964,00	8.907.624,00	66,00	134.964,00	8.907.624,00
5	Suministro e instalación de canal galvanizado calibre 18 longitud de desarrollo total de 0.70 m y pintura esmalte anticorrosivo color rojo, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación.	ML	40,5		$ 115.596,00	$ 4.681.638,00	1,90	$ 115.596,00	$ 219.632,40	1,90	115.596,00	219.632,40	1,90	115.596,00	219.632,40
6	Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.	M2	220		$ 12.600,00	$ 2.772.000,00	220,00	$ 12.600,00	$ 2.772.000,00	220,00	12.600,00	2.772.000,00	220,00	12.600,00	2.772.000,00
7	Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.	M2	305		$ 5.544,00	$ 1.690.920,00	204,40	$ 5.544,00	$ 1.133.193,60	204,40	5.544,00	1.133.193,60	204,40	5.544,00	1.133.193,60
8	Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm	M2	305		$ 38.592,00	$ 11.770.560,00	204,40	$ 38.592,00	$ 7.888.204,80	204,40	38.592,00	7.888.204,80	204,40	38.592,00	7.888.204,80
9	Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, asi como poyos de concreto o escalones existentes	M2	370		$ 90.828,00	$ 33.606.360,00	220,00	$ 90.828,00	$ 19.982.160,00	220,00	90.828,00	19.982.160,00	220,00	90.828,00	19.982.160,00
	ITEMS NO PREVISTOS														
NP-1	LIMPIEZA Y LAVADO MANUAL DE CANAL METÁLICA ELEVADA A UNA ALTURA APROXIMADA DE 7.5 M	ML			$ 31.050,32	$ -	54,80	$ 31.050,32	$ 1.701.557,54	54,80	31.050,32	1.701.557,54	54,80	31.050,32	1.701.557,54
NP-2	DESMONTE DE CUBIERTA CON GANCHOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS CON MEDIOS MANUALES, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	M2			$ 17.726,45	$ -	130,50	$ 17.726,45	$ 2.313.301,73	130,50	17.726,45	2.313.301,73	130,50	17.726,45	2.313.301,73
NP-3	TEJA TIPO SANDWICH 12X1MX10MM LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 28,CON POLIESTIRENO, COLOR BLANCO HUESO, CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO, INCLUYE TORNILLERÍA Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2			$ 201.867,23	$ -	130,50	$ 201.867,23	$ 26.343.673,52	114,75	201.867,23	23.164.264,64	114,75	201.867,23	23.164.264,64
	COSTOS DIRECTOS OBRAS CIVILES					**73.093.950,00**			**73.081.147,59**			**69.901.738,70**			**69.901.738,70**
	ADMINISTRACION				20,00%	14.618.790,00			14.616.230			$ 13.980.347,74			13.980.347,74
	IMPREVISTOS				1,00%	730.939,50			730.811,00			$ 699.017,39			699.017,39
	UTILIDAD				4,00%	2.923.758,00			2.923.246,00			$ 2.796.069,55			2.796.069,55
	TOTAL A.U.					18.273.487,50			18.270.287,00			**17.475.434,68**			**17.475.434,68**
	IVA (%) SOBRE UTILIDAD				19,00%	555.514,02			555.417,00			**531.253,21**			**531.253,21**
	TOTAL PRESUPUESTO OBRAS					**91.922.951,52**			**91.906.851,59**			**87.908.426,59**			**87.908.426,59**

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	**91.922.951,52**	**V/R ANTICIPO:**	**-**
V/R ADICIONES:	**-**		
V/R ACTUAL CONTRATO:	**91.906.851,59**	**% ANTICIPO :**	

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	(1)		**87.908.426,59**	100,00%			**87.908.426,59**	**3.998.425**	**96%**
TOTAL			**$ 87.908.426,59**	**100,00%**	**-**		**87.908.426,59**	**-**	

(1) Descripción de la etapa o el período facturado: acta parcial de obra. Para el caso de consultorías: pago anticipado, etapa fase o producto

Presento:

MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

Aprobó:

MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ PARRACY
SUPERVISOR

Visto Bueno:

MARÍA ALEJANDRA LOSADA CERQUERA
Apoyo supervisión

Nota 1:

a) En los contratos a precio global, la segunda casilla se diligencia con los capítulos correspondientes. b) Todas las cantidades de obra estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto. c) Todos los valores estarán expresados en pesos aproximando los centavos por exceso o por defecto. d) Este formato puede ser suscrito por los representantes legales del Contratista y la Interventoría, o por el Director de Obra, o Consultoría y por el Director de Interventoría. e)Anexar las memorias de cantidades de obra las cuales soporten las actividades ejecutadas y cobradas en la presente acta.

Nota 2: Instrucciones para la firma

Elaboró - Representante legal o Director de obra: Registre la firma y el nombre claramente del Director de obra. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT

Aprobó - Representante legal o Director de Interventoría: Registre la firma y el nombre claramente del Director de Interventoría. Para representante legal registrar la firma del representante legal, nombre y NIT. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.

Avaló supervisor y Coordinador del grupo: Registre la firma y el nombre de la persona designada para avalar el tramite de pago por parte del Entidad.

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA No 2
REGISTRO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SEDE CENTRO NEIVA

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**				
INTERVENTOR		**NIT O C.C.**		**CONTRATO**	
CONTRATISTA	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**NIT O C.C.**	**901.400.169-0**	**CONTRATO**	**CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025**

ITEM 1	**Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.**	**UNIDAD**	M2	**UBICACIÓN**	**CUBIERTA**



Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho	**Alto**	**longitud**		
Bloque B segundo piso (hall)	3		10,00	1	30,00
Subtotal					30,00
TOTAL					**30,00**
TOTAL A PAGAR					**30,00**

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE LEGAL
MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

RESIDENTE DE OBRA
MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

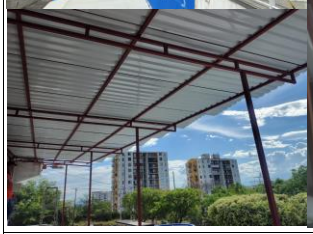
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA No 2
REGISTRO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SEDE CENTRO NEIVA

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**				
INTERVENTOR		**NIT O C.C.**		**CONTRATO**	
CONTRATISTA	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**NIT O C.C.**	**901.400.169-0**	**CONTRATO**	**CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025**

		ITEM 4	**Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1" calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.**	**UNIDAD**	M2	**UBICACIÓN**	**CUBIERTA**	







Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho	**Alto**	**longitud**		
Bloque B segundo piso	5,2		12,69	1	66,00

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA No 2
REGISTRO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SEDE CENTRO NEIVA

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**				
INTERVENTOR		**NIT O C.C.**		**CONTRATO**	
CONTRATISTA	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**NIT O C.C.**	**901.400.169-0**	**CONTRATO**	**CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025**

		1	**Suministro e instalación de canal galvanizado calibre 18 longitud de desarrollo total de 0.70 m y pintura esmalte anticorrosivo color rojo, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación.**	**UNIDAD**	ML	**UBICACIÓN**	**CUBIERTA**	



Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho	**Alto**	**longitud**		
			1,90	1	1,90

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA No 2
REGISTRO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SEDE CENTRO NEIVA

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**				
INTERVENTOR		**NIT O C.C.**		**CONTRATO**	
CONTRATISTA	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**NIT O C.C.**	**901.400.169-0**	**CONTRATO**	**CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025**

		1	**Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.**	**UNIDAD**	M2	**UBICACIÓN**	**CUBIERTA**



Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho	**Alto**	**longitud**		
CUBIERTA	2,95		8,75	1	25,81
CUBIERTA	6,25		22,50	1	140,63
CUBIERTA	0,72		23,30	1	16,79
MEDIA CAÑA		0,35	64,50	1	22,58
MEDIA CAÑA		0,40	35,50	1	14,20
Subtotal					220,00
TOTAL					**220,00**
TOTAL A PAGAR					**220,00**

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE LEGAL
MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

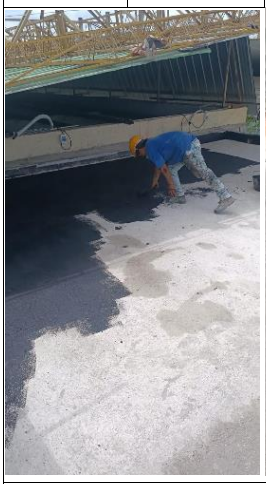
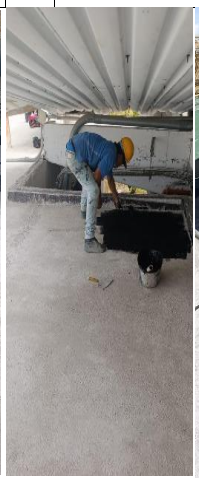
RESIDENTE DE OBRA
MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA No 2
REGISTRO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SEDE CENTRO NEIVA

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**				
INTERVENTOR		**NIT O C.C.**		**CONTRATO**	
CONTRATISTA	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**NIT O C.C.**	**901.400.169-0**	**CONTRATO**	**CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025**

		ITEM 7	**Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.**	**UNIDAD**	M2	**UBICACIÓN**	**CUBIERTA**	


Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho	**Alto**	**longitud**		
CUBIERTA	2,95		8,75	1	25,81
CUBIERTA	6,25		22,50	1	140,63
CUBIERTA	0,72		23,30	1	16,79
MEDIA CAÑA		0,33	64,50	1	21,17
Subtotal					204,40
TOTAL					**204,40**
TOTAL A PAGAR					**204,40**

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE LEGAL
MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

RESIDENTE DE OBRA
MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

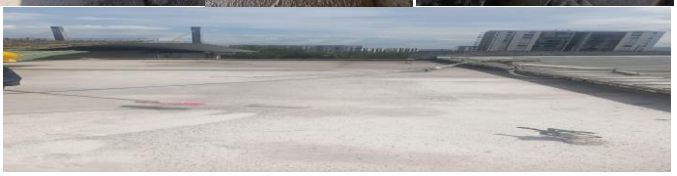
MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA No 2
REGISTRO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SEDE CENTRO NEIVA

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**				
INTERVENTOR		**NIT O C.C.**		**CONTRATO**	
CONTRATISTA	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**NIT O C.C.**	**901.400.169-0**	**CONTRATO**	**CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025**

		ITEM 8	**Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm.**	**UNIDAD**	M2	**UBICACIÓN**	**CUBIERTA**	



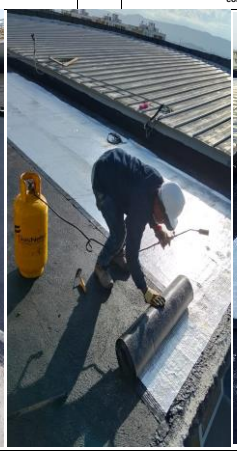
Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho	**Alto**	**longitud**		
CUBIERTA	2,95		8,75	1	25,81
CUBIERTA	6,25		22,50	1	140,63
CUBIERTA	0,72		23,30	1	16,79
MEDIA CAÑA		0,33	64,50	1	21,17

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA No 2
REGISTRO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SEDE CENTRO NEIVA

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**				
INTERVENTOR		**NIT O C.C.**		**CONTRATO**	
CONTRATISTA	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**NIT O C.C.**	**901.400.169-0**	**CONTRATO**	**CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025**

		ITEM 9	**Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, así como poyos de concreto o escalones existentes.**	**UNIDAD**	M2	**UBICACIÓN**	**CUBIERTA**


Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho	**Alto**	**longitud**		
CUBIERTA	2,95		8,75	1	25,81
CUBIERTA	6,25		22,50	1	140,63
CUBIERTA	0,72		23,30	1	16,79
MEDIA CAÑA		0,35	64,50	1	22,58
MEDIA CAÑA		0,40	35,50	1	14,20

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA No 2
REGISTRO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SEDE CENTRO NEIVA

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**				
INTERVENTOR		**NIT O C.C.**		**CONTRATO**	
CONTRATISTA	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**NIT O C.C.**	**901.400.169-0**	**CONTRATO**	**CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025**

		NP-1	**LIMPIEZA Y LAVADO MANUAL DE CANAL METÁLICA ELEVADA A UNA ALTURA APROXIMADA DE 7.5 M**	**UNIDAD**	ML	**UBICACIÓN**	**CUBIERTA**	



Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho	**Alto**	**longitud**		
CANAL POLIDEPORTIVO			54,80		54,80

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	**MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA No 2** **REGISTRO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SEDE CENTRO NEIVA**	SENA

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**				
INTERVENTOR		**NIT O C.C.**		**CONTRATO**	
CONTRATISTA	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**NIT O C.C.**	**901.400.169-0**	**CONTRATO**	**CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025**

		NP-2	**DESMONTE DE CUBIERTA CON GANCHOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS CON MEDIOS MANUALES, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA AUTORIZADA**	**UNIDAD**	M2	**UBICACIÓN**		**CUBIERTA**	





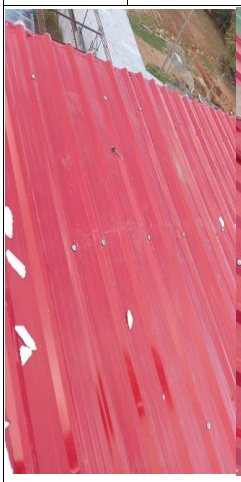
Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho	**Alto**	**longitud**		
AMBIENTE TRABAJO EN ALTURAS	9		14,50		130,50

MEMORIAS DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA No 2
REGISTRO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - SEDE CENTRO NEIVA

CONTRATO DE OBRA No CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	**Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**				
INTERVENTOR		**NIT O C.C.**		**CONTRATO**	
CONTRATISTA	**SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS**	**NIT O C.C.**	**901.400.169-0**	**CONTRATO**	**CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025**

		NP-3	**TEJA TIPO SANDWICH 12X1MX10MM LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 28,CON POLIESTIRENO, COLOR BLANCO HUESO, CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO, INCLUYE TORNILLERÍA Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN**	**UNIDAD**	M2	**UBICACIÓN**	**CUBIERTA**	





Localización	**Dimensiones**			**No Elem.**	**Medida Total**
	Ancho	**Alto**	**longitud**		
AMBIENTE TRABAJO EN ALTURAS	8,5		13,5		114,75
Subtotal					114,75
TOTAL					**114,75**
TOTAL A PAGAR					**114,75**

OBSERVACIONES:

REPRESENTANTE LEGAL
MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

RESIDENTE DE OBRA
MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

REQUERIMIENTOS TECNICOS

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

INFORME DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8229447
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila"

Neiva, Huila

Período: 26 de agosto 2025 al 24 de septiembre 2025

IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

1. INTRODUCCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL HUILA, mediante el Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.8229447** de 2025, celebró contrato con el **SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS**, para la "Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura utilizada para el entrenamiento en trabajo en alturas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila".

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Campo	Detalle
Contrato No.	**CO1.PCCNTR.8229447**
Objeto Contractual	41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
Entidad C ntratante	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Huila
Contratis a	SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS
Represen ante Legal	MARÍA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C.	38.262.232 de Ibagué
Valor Inic al del Contrato	**$** 91.922.952,00

2.

Tabla 1 Información del contrato de obra

El objeto del Contrato de Obra Nº **CO1.PCCNTR.8229447** de 2025, consiste en realizar el 41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Las obras del proyecto las ejecuta la empresa **SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS** representado legalmente por la señora **María Del Pilar Ozuna Mora**; la fecha de inicio de las obras es el 26 de agosto de 2025, por lo que la fecha de finalización del contrato será el 24 de octubre del 2025.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Colombia



Huila



Neiva



SENA

Ilustración 1 Localización del proyecto

El departamento del Huila se encuentra ubicado en el suroeste de Colombia, en la región andina, localizado en las Coordenadas geográficas extremas: 01°33'09" y 03°49'32" de latitud norte74°26'06" y 76°36'55" de longitud oeste. El Departamento del Huila tiene una extensión de 19.890 kilómetros cuadrados (Km2), ocupando el Vigésimo sexto (26) lugar en extensión a nivel nacional, lo que representa el 1.74 % del territorio nacional. Limita al norte con Tolima y Cundinamarca; al este con Meta y Caquetá; al sur con Caquetá y Cauca, y al oeste con Cauca y Tolima. Su capital es la ciudad de Neiva

Neiva es la capital del departamento del Huila, en Colombia. Se ubica entre la Cordillera Central y Oriental, en una planicie sobre la margen oriental del río Magdalena, en el valle del mismo nombre; cruzada por el río Las Ceibas y el Río del Oro.

Es una de las principales ciudades del sur colombiano, ya que es el puerto de conexión para las ciudades capitales de Florencia, Mocoa, Popayán y Pasto. Es el eje de la economía de los departamentos del Huila, Caquetá y Putumayo.

Como capital del departamento, Neiva alberga las sedes de la Gobernación del Huila, la Asamblea Departamental, el Tribunal Administrativo del Huila, la Fiscalía General,

la Contraloría Departamental, la Procuraduría Regional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Área Metropolitana, la Subregión Norte, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y entidades instituciones y organismos del Estado; así como Servicio Nacional de Aprendisaje SENA, la Universidad Surcolombiana, la Caja de Compensación Familiar del Huila y la Cámara de Comercio. Además es la sede de empresas oficiales como las departamentales Electrohuila, y las municipales Empresas Públicas de Neiva. Es sede episcopal de la Diócesis de Neiva.

Su área metropolitana posee una economía muy dinámica basada en el ecoturismo, gastronomía, industria y comercio. Es una de las conurbaciones colombianas aún no oficiales pero existentes de facto en el norte del departamento del Huila. Sus municipios satélites son Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Aipe, Villavieja y Campoalegre. Tiene 485.290 habitantes.

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, es un entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea

como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Tal como lo establece el artículo 4° de la ley 119 DE 1994, entre otras funciones, el SENA está encargada de:

"(…) 1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos…"

De acuerdo con las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), la "Estructura Formal" que tiene actualmente el SENA para el desarrollo de sus funciones, es la siguiente:

El Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA" en su artículo 25 denominado Centros de Formación Profesional Integral, establece: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos".

De igual forma, el artículo 27 del mencionado Decreto, relaciona las funciones de los subdirectores de los Centro de Formación Profesional Integral, estableciendo entre otras el siguiente numeral:

"(…) 28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".

El SENA tiene 33 regionales entre las cuales, se encuentra la Regional Huila, la cual está conformado por cinco Centros de Formación, entre los cuales se encuentra el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

En el Plan de Acción se establecen los lineamientos a través de los cuales se busca generar una adecuada articulación entre la estrategia y operación que permita posicionar al SENA, como la mejor escuela de formación para el trabajo en América Latina, orientada por los criterios de calidad y pertinencia de la formación, que busca el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando Formación Profesional Integral para su incorporación en actividades productivas.

Que la misión de la Entidad, formulada en el Plan Estratégico, establecida por la Ley 119 de 1994, señala que es la "… encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país …"

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo y los ejes prioritarios del

Gobierno Nacional; garantizar la continuidad de la misión y la prestación de los servicios institucionales.

En cumplimiento de su misión de impulsar el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la Formación Profesional Integral, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila ofrece programas de formación titulada y complementaria en diversas áreas del conocimiento incluidas la del trabajo en alturas.

Para cumplir con el objeto, el Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Huila, contrato las siguientes actividades a ejecutar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	30
2	Suministro e instalación de domo en estructura metálica en tubería galvanizada aguas negras de 1-1/2" cal. 18 y teja arquitectónica calibre 28, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación. Incluye esmalte anticorrosivo..	M2	45
3	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 18 y longitud de desarrollo de 0.70 m con esmalte anticorrosivo, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	30
4	Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1" calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación..	M2	68
5	Suministro e instalación de canal galvanizado calibre 18 longitud de desarrollo total de 0.70 m y pintura esmalte anticorrosivo color rojo, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación.	ML	40,5
6	Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.	M2	220

7	Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.	M2	305
8	Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm.	M2	305
9	Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, así como poyos de concreto o escalones existentes.	M2	370

Tabla 2 Cantidades de obra contratadas

3. ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

3.1. PERSONAL

El personal que actualmente labora en la obra está acorde con el establecido en los términos de referencia, los cuales son:

Personal del proyecto

PERSONAL	CANT.
Ingeniero Residente de Obra	1
Profesional Siso.	1

Tabla 3 Personal de obra.

En los estudios previos, se detalla la información sobre el personal profesional requerido en la propuesta, detallándose estos en el el equipo mínimo de trabajo, el cual se relaciona los que actualmente se hallan vinculados y laborando dentro del presente período, así como la planilla con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.2. EQUIPOS

El Contratista debe cuenta con los equipos necesarios para la correcta ejecución de cada una de las actividades relacionadas en la tabla No. 2, de esta forma se entregará un mantenimiento de excelente calidad y con las especificaciones exigidas en el presente proceso licitatorio

3.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDADES DE OBRA	CANTIDADES EJECUTADAS
1	Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	30	20,00
2	Suministro e instalación de domo en estructura metálica en tubería galvanizada aguas negras de 1-1/2" cal. 18 y teja arquitectónica calibre 28, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación. Incluye esmalte anticorrosivo.	M2	45	0,0
3	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 18 y longitud de desarrollo de 0.70 m con esmalte anticorrosivo, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	30	0,0
4	Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1" calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M2	68	25,00
5	Suministro e instalación de canal galvanizado calibre 18 longitud de desarrollo total de 0.70 m y pintura esmalte anticorrosivo color rojo, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación.	ML	40,5	0
6	Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.	M2	220	140,00
7	Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.	M2	305	120,0

8	Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm	M2	305	120,0
9	Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivos, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, así como poyos de concreto o escalones existentes	M2	370	100,0

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

4.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Dentro de los aspectos administrativos y legales más relevantes relacionados con el desarrollo del contrato de obra están el objeto y valor del contrato, pólizas suscritas y seguimiento del programa de obra.

- **Características generales:** el Contrato de Obra N° **CO1.PCCNTR.8229447** de 2025, tiene por objeto la "41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila"; por el valor de $91.922.952,00

- **Pólizas suscritas:** conforme a las obligaciones contractuales está constituida la garantía única por Seguros del Estado, cubriendo los riesgos de cumplimiento, prestaciones sociales, estabilidad de la obra y responsabilidad civil extra contractual, que ampara, amparo predios laborales y operacionales, patronal, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios.

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

RELACIÓN DE POLIZAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000050257		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2025	25/02/2026	$18,384,590.40
Salarios y prestaciones sociales	25/08/2025	25/10/2028	$4,596,147.60
Calidad del servicio	25/08/2025	25/10/2026	$18,384,590.40

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360-74-994000011629		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**25/08/2025**	**25/10/2025**	$284,700,000.00

CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

INFORME FOTOGRAFICO

Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1" calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.



CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.



CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm.



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, asi como poyos de concreto o escalones existentes.



RESIDENTE DE OBRA
MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
C.C. 93.373.692

Nombre o Razón Social del Proponente: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
Nit 901400169-0
Nombre del Representante Legal: MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C. No. 38.262.232 IBAGUE

CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

INFORME DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8229447
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila"

Neiva, Huila

Período: 25 de septiembre 2025 al 24 de octubre 2025

IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

1. INTRODUCCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL HUILA, mediante el Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.8229447** de 2025, celebró contrato con el **SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS**, para la "Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura utilizada para el entrenamiento en trabajo en alturas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila".

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Campo	Detalle
Contrato No.	**CO1.PCCNTR.8229447**
Objeto Contractual	41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
Entidad C ntratante	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Huila
Contratis a	SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS
Represen ante Legal	MARÍA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C.	38.262.232 de Ibagué
Valor Inic al del Contrato	**$** 91.922.952,00

2.

Tabla 1 Información del contrato de obra

El objeto del Contrato de Obra Nº **CO1.PCCNTR.8229447** de 2025, consiste en realizar el 41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Las obras del proyecto las ejecuta la empresa **SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS** representado legalmente por la señora **María Del Pilar Ozuna Mora**; la fecha de inicio de las obras es el 26 de agosto de 2025, por lo que la fecha de finalización del contrato será el 24 de octubre del 2025.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Colombia



Huila



Neiva



SENA

Ilustración 1 Localización del proyecto

El departamento del Huila se encuentra ubicado en el suroeste de Colombia, en la región andina, localizado en las Coordenadas geográficas extremas: 01°33'09" y 03°49'32" de latitud norte74°26'06" y 76°36'55" de longitud oeste. El Departamento del Huila tiene una extensión de 19.890 kilómetros cuadrados (Km2), ocupando el Vigésimo sexto (26) lugar en extensión a nivel nacional, lo que representa el 1.74 % del territorio nacional. Limita al norte con Tolima y Cundinamarca; al este con Meta y Caquetá; al sur con Caquetá y Cauca, y al oeste con Cauca y Tolima. Su capital es la ciudad de Neiva

Neiva es la capital del departamento del Huila, en Colombia. Se ubica entre la Cordillera Central y Oriental, en una planicie sobre la margen oriental del río Magdalena, en el valle del mismo nombre; cruzada por el río Las Ceibas y el Río del Oro.

Es una de las principales ciudades del sur colombiano, ya que es el puerto de conexión para las ciudades capitales de Florencia, Mocoa, Popayán y Pasto. Es el eje de la economía de los departamentos del Huila, Caquetá y Putumayo.

Como capital del departamento, Neiva alberga las sedes de la Gobernación del Huila, la Asamblea Departamental, el Tribunal Administrativo del Huila, la Fiscalía General,

la Contraloría Departamental, la Procuraduría Regional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Área Metropolitana, la Subregión Norte, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y entidades instituciones y organismos del Estado; así como Servicio Nacional de Aprendisaje SENA, la Universidad Surcolombiana, la Caja de Compensación Familiar del Huila y la Cámara de Comercio. Además es la sede de empresas oficiales como las departamentales Electrohuila, y las municipales Empresas Públicas de Neiva. Es sede episcopal de la Diócesis de Neiva.

Su área metropolitana posee una economía muy dinámica basada en el ecoturismo, gastronomía, industria y comercio. Es una de las conurbaciones colombianas aún no oficiales pero existentes de facto en el norte del departamento del Huila. Sus municipios satélites son Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Aipe, Villavieja y Campoalegre. Tiene 485.290 habitantes.

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, es un entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea

como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Tal como lo establece el artículo 4° de la ley 119 DE 1994, entre otras funciones, el SENA está encargada de:

"(…) 1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos…"

De acuerdo con las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), la "Estructura Formal" que tiene actualmente el SENA para el desarrollo de sus funciones, es la siguiente:

El Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA" en su artículo 25 denominado Centros de Formación Profesional Integral, establece: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos".

De igual forma, el artículo 27 del mencionado Decreto, relaciona las funciones de los subdirectores de los Centro de Formación Profesional Integral, estableciendo entre otras el siguiente numeral:

"(…) 28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".

El SENA tiene 33 regionales entre las cuales, se encuentra la Regional Huila, la cual está conformado por cinco Centros de Formación, entre los cuales se encuentra el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

En el Plan de Acción se establecen los lineamientos a través de los cuales se busca generar una adecuada articulación entre la estrategia y operación que permita posicionar al SENA, como la mejor escuela de formación para el trabajo en América Latina, orientada por los criterios de calidad y pertinencia de la formación, que busca el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando Formación Profesional Integral para su incorporación en actividades productivas.

Que la misión de la Entidad, formulada en el Plan Estratégico, establecida por la Ley 119 de 1994, señala que es la "… encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país …"

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo y los ejes prioritarios del

Gobierno Nacional; garantizar la continuidad de la misión y la prestación de los servicios institucionales.

En cumplimiento de su misión de impulsar el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la Formación Profesional Integral, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila ofrece programas de formación titulada y complementaria en diversas áreas del conocimiento incluidas la del trabajo en alturas.

Para cumplir con el objeto, el Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Huila, contrato las siguientes actividades a ejecutar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	30
2	Suministro e instalación de domo en estructura metálica en tubería galvanizada aguas negras de 1-1/2" cal. 18 y teja arquitectónica calibre 28, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación. Incluye esmalte anticorrosivo..	M2	45
3	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 18 y longitud de desarrollo de 0.70 m con esmalte anticorrosivo, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	30
4	Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1" calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación..	M2	68
5	Suministro e instalación de canal galvanizado calibre 18 longitud de desarrollo total de 0.70 m y pintura esmalte anticorrosivo color rojo, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación.	ML	40,5
6	Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.	M2	220
7	Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.	M2	305
8	Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm.	M2	305
9	Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, así como poyos de concreto o escalones existentes.	M2	370

Tabla 2 Cantidades de obra contratadas

3. ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

3.1. PERSONAL

El personal que actualmente labora en la obra está acorde con el establecido en los términos de referencia, los cuales son:

Personal del proyecto

PERSONAL	CANT.
Ingeniero Residente de Obra	1
Profesional Siso.	1

Tabla 3 Personal de obra.

En los estudios previos, se detalla la información sobre el personal profesional requerido en la propuesta, detallándose estos en el el equipo mínimo de trabajo, el cual se relaciona los que actualmente se hallan vinculados y laborando dentro del presente período, así como la planilla con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.2. EQUIPOS

El Contratista debe cuenta con los equipos necesarios para la correcta ejecución de cada una de las actividades relacionadas en la tabla No. 2, de esta forma se entregará un mantenimiento de excelente calidad y con las especificaciones exigidas en el presente proceso licitatorio

3.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDADES DE OBRA	CANTIDADES EJECUTADAS INFORME 1	CANTIDADES EJECUTADAS INFORME 2	Consolidado ejecutado

1	Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	30,00	20,00	10,00	30,00
2	Suministro e instalación de domo en estructura metálica en tubería galvanizada aguas negras de 1-1/2" cal. 18 y teja arquitectónica calibre 28, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación. Incluye esmalte anticorrosivo.	M2	45	0,0	0,0	0,0
3	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 18 y longitud de desarrollo de 0.70 m con esmalte anticorrosivo, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	30	0,0	0,0	0,0
4	Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1" calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M2	68	25,00	41,00	66,00
5	Suministro e instalación de canal galvanizado calibre 18 longitud de desarrollo total de 0.70 m y pintura esmalte anticorrosivo color rojo, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación.	ML	40,5	0,00	1,90	1,90
6	Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.	M2	220	140,00	80,00	220,00
7	Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.	M2	305	120,00	84,4	204,40
8	Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm	M2	305	120,00	84,4	204,40

9	Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivos, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, así como poyos de concreto o escalones existentes	M2	370	100,00	120,0	220,00

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

4.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Dentro de los aspectos administrativos y legales más relevantes relacionados con el desarrollo del contrato de obra están el objeto y valor del contrato, pólizas suscritas y seguimiento del programa de obra.

- **Características generales:** el Contrato de Obra N° **CO1.PCCNTR.8229447** de 2025, tiene por objeto la "41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila"; por el valor de $91.922.952,00

- **Pólizas suscritas:** conforme a las obligaciones contractuales está constituida la garantía única por Seguros del Estado, cubriendo los riesgos de cumplimiento, prestaciones sociales, estabilidad de la obra y responsabilidad civil extra contractual, que ampara, amparo predios laborales y operacionales, patronal, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios.

- **Modificación:** El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios,en atención a la solicitud de prórroga allegada por el contratista el día 24/10/2025, mediante radicación No. 41-1-2025-007333, a través de la cual solicita una prórroga de veinte (20) días calendarios para el contrato de la referencia; fundamentando que, mediante el acta de mayores y menores cantidades, se identificaron actividades complementarias del mismo alcance contractual, tales como mantenimiento y ajuste de cubiertas de diferentes ambientes,

intervención en vigas, canales y otros elementos estructurales, con el fin de garantizar la integralidad y funcionalidad de la infraestructura intervenida;por la necesidad surgida dentro de la ejecución del presente contrato;es necesario y conveniente prorrogar el contrato conforme lo solicitado por el contratista, es decir hasta el 13 de noviembre de 2025.

RELACIÓN DE POLIZAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000050257		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2025	25/02/2026	$18,384,590.40
Salarios y prestaciones sociales	25/08/2025	25/10/2028	$4,596,147.60
Calidad del servicio	25/08/2025	25/10/2026	$18,384,590.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360-74-994000011629		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	25/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**25/08/2025**	**25/10/2025**	$284,700,000.00

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

RELACION DE POLIZAS DE MODIFICATORIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000050257		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2025	13/03/2026	$18,384,590.40
Salarios y prestaciones sociales	25/08/2025	13/11/2028	$4,596,147.60
Calidad del servicio	25/08/2025	13/11/2026	$18,384,590.40

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360-74-994000011629		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**25/10/2025**	**13/11/2025**	$284,700,000.00

IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

INFORME FOTOGRAFICO

Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1" calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.



CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm.





IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, asi como poyos de concreto o escalones existentes.



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Suministro e instalación de canal galvanizado calibre 18 longitud de desarrollo total de 0.70 m y pintura esmalte anticorrosivo color rojo, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación.



Nombre o Razón Social del Proponente
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
Nit 901400169-0
Nombre del Representante Legal:
MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C. No. 38.262.232 IBAGUE
Teléfonos 3181224953
Ciudad IBAGUE

RESIDENTE DE OBRA
MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
C.C. 93.373.692

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

INFORME DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8229447
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila"

Neiva, Huila

Período: 25 de octubre 2025 al 13 de noviembre 2025

IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

1. INTRODUCCIÓN

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE REGIONAL HUILA, mediante el Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.8229447** de 2025, celebró contrato con el **SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS**, para la "Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura utilizada para el entrenamiento en trabajo en alturas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila".

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Campo	Detalle
Contrato No.	**CO1.PCCNTR.8229447**
Objeto Contractual	41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
Entidad Contratante	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Huila
Contratista	SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS
Representante Legal	MARÍA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C.	38.262.232 de Ibagué
Valor Inicial al del Contrato	**$** 91.922.952,00

2.

Tabla 1 Información del contrato de obra

El objeto del Contrato de Obra Nº **CO1.PCCNTR.8229447** de 2025, consiste en realizar el 41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Las obras del proyecto las ejecuta la empresa **SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS** representado legalmente por la señora **María Del Pilar Ozuna Mora**; la fecha de inicio de las obras es el 26 de agosto de 2025, por lo que la fecha de finalización del contrato será el 24 de octubre del 2025.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



Colombia



Huila



Neiva



SENA

Ilustración 1 Localización del proyecto

El departamento del Huila se encuentra ubicado en el suroeste de Colombia, en la región andina, localizado en las Coordenadas geográficas extremas: 01°33'09" y 03°49'32" de latitud norte74°26'06" y 76°36'55" de longitud oeste. El Departamento del Huila tiene una extensión de 19.890 kilómetros cuadrados (Km2), ocupando el Vigésimo sexto (26) lugar en extensión a nivel nacional, lo que representa el 1.74 % del territorio nacional. Limita al norte con Tolima y Cundinamarca; al este con Meta y Caquetá; al sur con Caquetá y Cauca, y al oeste con Cauca y Tolima. Su capital es la ciudad de Neiva

Neiva es la capital del departamento del Huila, en Colombia. Se ubica entre la Cordillera Central y Oriental, en una planicie sobre la margen oriental del río Magdalena, en el valle del mismo nombre; cruzada por el río Las Ceibas y el Río del Oro.

Es una de las principales ciudades del sur colombiano, ya que es el puerto de conexión para las ciudades capitales de Florencia, Mocoa, Popayán y Pasto. Es el eje de la economía de los departamentos del Huila, Caquetá y Putumayo.

Como capital del departamento, Neiva alberga las sedes de la Gobernación del Huila, la Asamblea Departamental, el Tribunal Administrativo del Huila, la Fiscalía General,

la Contraloría Departamental, la Procuraduría Regional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Área Metropolitana, la Subregión Norte, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y entidades instituciones y organismos del Estado; así como Servicio Nacional de Aprendisaje SENA, la Universidad Surcolombiana, la Caja de Compensación Familiar del Huila y la Cámara de Comercio. Además es la sede de empresas oficiales como las departamentales Electrohuila, y las municipales Empresas Públicas de Neiva. Es sede episcopal de la Diócesis de Neiva.

Su área metropolitana posee una economía muy dinámica basada en el ecoturismo, gastronomía, industria y comercio. Es una de las conurbaciones colombianas aún no oficiales pero existentes de facto en el norte del departamento del Huila. Sus municipios satélites son Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Aipe, Villavieja y Campoalegre. Tiene 485.290 habitantes.

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, es un entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea

como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Tal como lo establece el artículo 4° de la ley 119 DE 1994, entre otras funciones, el SENA está encargada de:

"(…) 1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos…"

De acuerdo con las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), la "Estructura Formal" que tiene actualmente el SENA para el desarrollo de sus funciones, es la siguiente:

El Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA" en su artículo 25 denominado Centros de Formación Profesional Integral, establece: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos".

De igual forma, el artículo 27 del mencionado Decreto, relaciona las funciones de los subdirectores de los Centro de Formación Profesional Integral, estableciendo entre otras el siguiente numeral:

"(…) 28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".

El SENA tiene 33 regionales entre las cuales, se encuentra la Regional Huila, la cual está conformado por cinco Centros de Formación, entre los cuales se encuentra el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.

En el Plan de Acción se establecen los lineamientos a través de los cuales se busca generar una adecuada articulación entre la estrategia y operación que permita posicionar al SENA, como la mejor escuela de formación para el trabajo en América Latina, orientada por los criterios de calidad y pertinencia de la formación, que busca el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando Formación Profesional Integral para su incorporación en actividades productivas.

Que la misión de la Entidad, formulada en el Plan Estratégico, establecida por la Ley 119 de 1994, señala que es la "… encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país …"

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y teniendo en cuenta que la entidad entró a nivel estratégico en la tarea de desarrollar la alineación institucional con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Plan Estratégico Sectorial del Ministerio del Trabajo y los ejes prioritarios del

Gobierno Nacional; garantizar la continuidad de la misión y la prestación de los servicios institucionales.

En cumplimiento de su misión de impulsar el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la Formación Profesional Integral, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila ofrece programas de formación titulada y complementaria en diversas áreas del conocimiento incluidas la del trabajo en alturas.

Para cumplir con el objeto, el Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Huila, contrato las siguientes actividades a ejecutar:

ÍTEM		UNIDAD	CANTIDAD
1	Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	30
2	Suministro e instalación de domo en estructura metálica en tubería galvanizada aguas negras de 1-1/2" cal. 18 y teja arquitectónica calibre 28, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación. Incluye esmalte anticorrosivo..	M2	45
3	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 18 y longitud de desarrollo de 0.70 m con esmalte anticorrosivo, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	30
4	Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1" calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación..	M2	68
5	Suministro e instalación de canal galvanizado calibre 18 longitud de desarrollo total de 0.70 m y pintura esmalte anticorrosivo color rojo, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación.	ML	40,5
6	Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.	M2	220

7	Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.	M2	305
8	Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm.	M2	305
9	Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, así como poyos de concreto o escalones existentes.	M2	370

Tabla 2 Cantidades de obra contratadas

3. ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

3.1. PERSONAL

El personal que actualmente labora en la obra está acorde con el establecido en los términos de referencia, los cuales son:

Personal del proyecto

PERSONAL	CANT.
Ingeniero Residente de Obra	1
Profesional Siso.	1

Tabla 3 Personal de obra.

En los estudios previos, se detalla la información sobre el personal profesional requerido en la propuesta, detallándose estos en el el equipo mínimo de trabajo, el cual se relaciona los que actualmente se hallan vinculados y laborando dentro del presente período, así como la planilla con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.2. EQUIPOS

El Contratista debe cuenta con los equipos necesarios para la correcta ejecución de cada una de las actividades relacionadas en la tabla No. 2, de esta forma se entregará un mantenimiento de excelente calidad y con las especificaciones exigidas en el presente proceso licitatorio

3.3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDADES DE OBRA CON MODIFIFACTORIA	CANt EJECU INFORME 1	CANT EJEC INFORME 2	CANt EJECU INFORME 3	Consolidado ejecutado
1	Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	30,00	20,00	10,00	0,0	30,00
2	Suministro e instalación de domo en estructura metálica en tubería galvanizada aguas negras de 1-1/2" cal. 18 y teja arquitectónica calibre 28, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación. Incluye esmalte anticorrosivo.	M2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 18 y longitud de desarrollo de 0.70 m con esmalte anticorrosivo, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	ML	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4	Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1" calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	M2	66,00	25,00	41,00	0,0	66,00
5	Suministro e instalación de canal galvanizado calibre 18 longitud de desarrollo total de 0.70 m y pintura esmalte anticorrosivo color rojo, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación.	ML	1,90	0,00	1,90	0,0	1,90
6	Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.	M2	220,00	140,00	80,00	0,0	220,00

7	Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.	M2	204,40	120,00	84,4	0,0	204,40
8	Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm	M2	204,40	120,00	84,4	0,0	204,40
N/P-1	LIMPIEZA Y LAVADO MANUAL DE CANAL METÁLICA ELEVADA A UNA ALTURA APROXIMADA DE 7.5 M	ML	54,80	0,0	0,0	54,8	54,8
N/P-2	DESMONTE DE CUBIERTA CON GANCHOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS CON MEDIOS MANUALES, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	M2	130,50	0,0	0,0	130,50	130,50
N/P-3	TEJA TIPO SANDWICH 12X1MX10MM LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 28,CON POLIESTIRENO, COLOR BLANCO HUESO, CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO, INCLUYE TORNILLERÍA Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	130,50	0,0	0,0	114,75	114,75

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

4.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Dentro de los aspectos administrativos y legales más relevantes relacionados con el desarrollo del contrato de obra están el objeto y valor del contrato, pólizas suscritas y seguimiento del programa de obra.

- **Características generales:** el Contrato de Obra N° **CO1.PCCNTR.8229447** de 2025, tiene por objeto la "41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila"; por el valor de $91.922.952,00

- **Pólizas suscritas:** conforme a las obligaciones contractuales está constituida la garantía única por Seguros del Estado, cubriendo los riesgos de cumplimiento, prestaciones sociales, estabilidad de la obra y responsabilidad civil extra contractual, que ampara, amparo predios laborales y operacionales, patronal, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios.

- **Modificación:** El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, en atención a la solicitud de prórroga allegada por el contratista el día 24/10/2025, mediante radicación No. 41-1-2025-007333, a través de la cual solicita una prórroga de veinte (20) días calendarios para el contrato de la referencia; fundamentando que, mediante el acta de mayores y menores cantidades, se identificaron actividades complementarias del mismo alcance contractual, tales como mantenimiento y ajuste de cubiertas de diferentes ambientes, intervención en vigas, canales y otros elementos estructurales, con el fin de garantizar la integralidad y funcionalidad de la infraestructura intervenida; por la necesidad surgida dentro de la ejecución del presente contrato; es necesario y conveniente prorrogar el contrato conforme lo solicitado por el contratista, es decir hasta el 13 de noviembre de 2025.

- Que el contratista SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES S.A.S., mediante comunicación del 31 de octubre de 2025, remitida a la supervisora y apoyo a la supervisión del contrato de la referencia, con asunto "Justificación para la inclusión de ítems no previstos (adición al contrato de obra)", solicitó a la Entidad la incorporación de tres ítems no previstos y la fijación de sus respectivos precios unitarios, por considerarlos imprescindibles para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. En atención a lo anterior, y mediante el Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra No. 1, se realizó el balance entre las cantidades reales ejecutadas y los nuevos ítems incluidos, estableciéndose un valor final del contrato por la suma NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($91.906.851,59), conforme lo estipulado y justificado en el INFORME DE SUPERVISIÓN para la presente modificación.

RELACIÓN DE POLIZAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000050257		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2025	13/03/2026	$18,384,590.40
Salarios y prestaciones sociales	25/08/2025	13/11/2028	$4,596,147.60
Calidad del servicio	25/08/2025	13/11/2026	$18,384,590.40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360-74-994000011629		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Responsabilidad civil extracontractual	**25/10/2025**	**13/11/2025**	$284,700,000.00

RELACION DE POLIZAS DE MODIFICATORIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000050257		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/08/2025	13/03/2026	$18,384,590.40
Salarios y prestaciones sociales	25/08/2025	13/11/2028	$4,596,147.60
Calidad del servicio	25/08/2025	13/11/2026	$18,384,590.40

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360-74-994000011629		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**25/10/2025**	**13/11/2025**	$284,700,000.00

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

INFORME FOTOGRAFICO

N/P-1LIMPIEZA Y LAVADO MANUAL DE CANAL METÁLICA ELEVADA A UNA ALTURA APROXIMADA DE 7.5 M





solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

N/P-2 DESMONTE DE CUBIERTA CON GANCHOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS CON MEDIOS MANUALES, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA AUTORIZADA.





IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

N/P-3 TEJA TIPO SANDWICH 12X1MX10MM LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 28,CON POLIESTIRENO, COLOR BLANCO HUESO, CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO, INCLUYE TORNILLERÍA Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169



RESIDENTE DE OBRA
MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
C.C. 93.373.692

Nombre o Razón Social del Proponente: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
Nit 901400169-0
Nombre del Representante Legal: MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C. No. 38.262.232 IBAGUE

Bitacora.

Contrato CO1.PCCNTR.8229447

Objeto 41_9527_322 contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cobiertas del centro de la Industria, la Empresa y los servicios del SENA Regional Huila.

Personal.

Residente de obra. Martin Alonso Ruiz Moreno
Profesional SST Erika Paola oliveros Ortega
Ayudantes de Obra. williston medina cruz, Esneyder Espinosa Diaz, Cristian Modesto Aguilar Martinez, Maycol leandro Aules Guzman, Anderson Combe Ramos Rodriguez y Edwin Mauricio Guzman Rojas.

29/08/2025 Se realiza la identificacion de la obra con el Peasonal y el profesional SST realizo la charla de seguridad y la revision de EPP incluyendo la entrega de su dotacion; se procedio a realizar las labores de la Actividad 1 Desinstalacion y reinstalacion de Teja Arquitectonica y Accesorios las Ayudantes de obra instalaron las lineas de vida y se inicio el desmonte organizado de la Teja Arquitectonica existente clasificando los residuos.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra

30/08/2025 se continuo con el desmonte organizado de la Teja Antigua de la Actividad 1 Desinstalacion y Reinstalacion de Teja Arquitectonica y Accesorios. Supervisada por el Profesional —

SST y el residente de obra supervisando las labores de los Ayudantes realizando el Acopio Temporal y protección de la estructura expuesta.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra

31/08/2025 Fin de semana no se laboro

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra.

2/09/2025 Se inicio y continuo labores con los Ayudantes con la supervision del Profesional SST y con el Residente de obra con la Actividad 1 Desinstalacion y Reinstalacion de Teja Arquitectonica y Accesorios realizando la limpieza de la estructura base, se recibio y se verifica el suministro de la nueva Teja y los ganchos de fijacion por parte del Residente de obra

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra.

3/09/2025 Se inicio con la continuidad de la actividad 1 Desinstalacion y reinstalacion de Teja Arquitectonica y Accesorios la cual se realiza con la instalacion de las primeras secciones de la nueva teja arquitectonica calibre 28 asegurando la alineacion y el correcto solape bajo la supervision del Profesional SST y Residente de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de Obra.

Scanned with CamScanner

4/09/2025. Se continua con la Actividad 1 Desinstalacion y reinstalacion de Teja Arquitectonica y Accesorios con el Progreso de Instalacion de Teja, enfocandose, en la correcta fijacion de ganchos segun especificaciones Tecnicas bajo la supervicion del Profesional SST y Residente de Obra

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra

5/09/2025. Continuando con la Actividad 1 Desinstalacion y reinstalacion de Teja Arquitectonica y Accesorios con la Terminacion de la Instalacion de la teja principal procediendo con el sellado y de remate y juntas con la supervision del Profesional SST y el residente de obra

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra.

6/09/2025. una vez realizada la Actividad 1 Desinstalacion y reinstalacion de Teja Arquitectonica y Accesorios el residente de obra realizo la Inspeccion final de la estanqueidad y se establecio la limpieza del area inmediata a la cubierta en compañia de los Ayudantes de obra

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de Obra.

7/09/2025. una vez continuando con la Actividad 1 Desinstalacion y reinstalacion de Teja Arquitectonica y Accesorios. con el Tema de limpieza de Area Intervenida frente ala actividad 1 una vez finalizando con la organizacion de las herramienta con una-

Verificacion del mismo. listos para continuar con la actividad de la siguiente Actividad.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de Obra

8/09/2025 Fin de semana no se laboro.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra

10/09/2025. Iniciando con la actividad 4 Ampliacion de Cobierta, Tuberia Galvanizada y Proteccion Anticorrosiva. Se empezo con el corte y acople de la Tuberia galvanizada 2½ calibre 18, El residente de obra verifico el calibre y la longitud del desarrollo bajo la supervision Profesional SST y el Residente de Obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de Obra.

11/09/2025. continuando con la actividad 4 Ampliacion de Cobierta Tuberia Galvanizada y Proteccion Anticorrosiva, realizando Instalacion y Fijacion de la Tuberia galvanizada de agua negras en su posicion final, asegurando las uniones con el Personal bajo la supervision del Profesional SST y Residente de Obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

12/09/2025. continuando con la Actividad 4 Ampliacion de Cubierta, Tuberia galvanizada y proteccion Anticorrosiva realizando la ampliacion aplicando la primera capa de esmalte Anticorrosivo a la estructura metalica y la tuberia bajo la supervision del Residente de obra y el Profesional SST

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de Obra

Nota. por parte de la supervision Maria Algorda Losada Cerquera. Ingeniera Civil. se recalco al Profesional de seguridad y salud en el Trabajo. la Importancia de garantizar el uso permanente y adecuado de los elementos de Proteccion personal durante el desarrollo de las Actividades a ejecutar. lo anterior cobra especial relevancia considerado que la mayoria de los Trabajos se realizan en Alturas por lo cual los Trabajadores deben contar y mantener en todo momento su respectiva linea de vida, sistema de Arnes certificados y demas elementos de Proteccion necesarios con el Fin de salvaguardar su Integridad Fisica y prevenir accidentes laborales.

Maria Algorday Losada cerquera.
Ingeniera Civil

13/09/2025. Teniendo en cuenta la recomendacion de la parte de la supervision se tomaron medidas para cumplir con las recomendaciones, continuara con la Actividad 4 Ampliacion de cubierta, Tuberia galvanizada y proteccion Anticorrosivo, realizando Instalacion y Fijacion de los soportes. y se Inicia el montaje de la nueva Teja Arquitectonica.

Scanned with CamScanner

Calibre 28 para la Ampliacion. Todo se realizo bajo la supervision del Residente de obra y el Profesional SST

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

14/09/2025. Continuando con la Actividad 4 Ampliacion de cobertura. Tuberia Galvanizada. y Proteccion Anticorrosiva. se realiza esta actividad con la fijacion de la Teja. en la ampliacion. y se aplico la segunda capa. de esmalte Anticorrosivo. bajo la supervision del Profesional. SST y el residente de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

15/09/2025. Fin de semana no se labora.
16/09/2025.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de Obra.

17/09/2025. Se continua y se Termina la Actividad 4 Ampliacion de cobertura, Tuberia. galvanizada. y proteccion Anticorrosiva. una vez que el residente de obra. certifica. la proteccion. Anticorrosiva. antes. de Iniciar. la Actividad 5. suministro. e Instalacion de canal. Galvanizada. y Pintura.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de Obra.

18/09/2025. Continuando con las especificaciones Tecnicas contratadas. Iniciando con la Actividad 5. suministro e Instalacion de Canal. Galvanizada y Pintura. se empezo con la Medicion. y corte. del canal galvanizado (0.70m) los Ayudantes. prepararon. la superficie. para el montaje, e Instalacion del canal galvanizado

asegurada la pendiente para drenaje.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

19/09/2025 continuando con la Actividad 5. suministro e Instalacion de la Canal Galvanizada y Pintura. con los Ayudantes se continuo con la Actividad aplicando la primera mano de Pintura esmalte anticorrosivo color rojo a la canal y sus Accesorios de Fijacion con la supervision del Profesional SST y el Residente de Obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

20/09/2023 Continuando con la Actividad 5 suministro e Instalacion de canal Galvanizada y Pintura. Se realiza la Aplicacion de Pintura de la segunda mano de Anticorrosivo con la supervision del Profesional SST recordandole al personal es uso de los elementos de proteccion Personal en compañia de Residente de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra

21/09/2025 Fin de Jornada no se laboro.
22/09/2025.

Martin Alonso Ruiz Moreno,
Residente de Obra.

23/09/2025 realizando la Terminacion de la Actividad 5. suministro e Instalacion de Canal Galvanizada y Pintura con la Inspeccion de Acabado y cumplimento de proteccion y el comienzo de la Actividad 6 Retiro de manto Existente.

Scanned with CamScanner

y escarificacion de superficie con el retiro manual del manto. Impermeabilizado existente separando el material, con la supervision del Profesional SST y el Residente de obra

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

24/09/2025. Continuando con la actividad N6 retiro de manto existente y escarificacion de superficie. realizando la continuacion y Finalizacion del Retiro del manto en compañia del Profesional, SST y residente de obra. quien supervisa la ejecucion del contrato segun las especificaciones Tecnicas

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

Nota: se recibio visita de la parte supervisora. Maria Algandra Losada Cerquera Ingeniera Civil expresando lo siguiente:
- el perimetro se Identificado. no se encuentra Totalmente Impermeabilizado. con el manto asfaltico; se evidencia ruptura y perdida de continuidad en el manto asfaltico, presentandose fisuras y perforaciones. que comprometen su capacidad de Impermeabilizacion.
- el manto asfaltico presenta desprendimiento y levantamiento en varios sectores, evidenciando deficiencias en la adherencia al sustrato. esto Indica que no se garantizo una correcta aplicacion ni fusion del material durante el proceso de Instalacion lo cual compromete su continuidad y la Impermeabilizacion de la superficie.
- el manto asfaltico presenta un orificio irregular y desprendimiento en el punto de paso de la Tuberia del bajante.

y deacuerdo con lo Anterior y considerando las Inconformidades identificadas durante la visita tecnica, la supervision solicita al contratista efectuar los ajustes y correcciones pertinentes en los cubiertos Inconformidades con el fin de Garantizar la adecuada Impermeabilizacion y permitir su recibo a satisfaccion. Asi mismo, se recuerda que dentro del Item 1.9 correspondiente a las actividades relacionadas con el manto asfaltico, se contempla la aplicacion de Pintura bituminosa, la cual no se evidencia en las laboras que han sido reportadas como Finalizadas; por lo tanto esta actividad debe realizarse conforme a los requerimientos contratados.

Maria Alejandra Losada Cerquera
Ingeniera Civil.

25/09/2025 Teniendo encuenta las recomendaciones de la parte supervisora, se realiza las correcciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos y cumplimiento de cada Actividad, continuando la Actividad 6 Retiro de Manto Existente y escarificacion de superficie. Iniciando con la escarificacion de la superficie del concreto del sitio de Intervencion para eliminar residuos y Asegurar la apertura del pozo bajo la supervision del Profesional SST y el Residente de Obra.

Maria Alejandra Losada.
Supervisora.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra.

26/09/2025. continuacion de la Actividad 6 retiro del manto existente y escarificacion de superficie continuando con la escarificacion y aspirado de la superficie.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra

Scanned with CamScanner

27/09/2025. continuando con la Actividad. 6 Retiro. de Monto Existente. y Escarificacion de superficie. continuando con el Trabajo de limpieza Final de la escarificacion, garantizado una superficie rugosa. y lista para la correccion e instalacion del adhesivo. el Residente de obra verifico. la disposicion de los. del monto.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra.

28/09/2025.

29/09/2025 Dia de Semana, No se labora.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

30/09/2025. se Inicia con la actividad. 7 suministro e Instalacion. de Adhesivo. Epoxico. los Ayudantes. prepararon y dosificaron el Adhesivo. epoxico. de dos componentes Iniciando la aplicacion del Punto de adherencia. en los primeros drenes. bajo la supervision. del Residente de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

1/10/2025 continuacion Actividad 7 suministro. e Instalacion de Adhesivo epoxico. se realiza la continuacion de aplicacion del Adhesivo. epoxico, Trabajando por secciones controlados debido al Tiempo. de curado. bajo la supervision del Residente de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

Scanned with CamScanner

2/10/2025. continuando con la Actividad 7 suministro e Instalacion del adhesivo epoxico. Trabajando con la finalizacion de la Aplicacion del Adhesivo asegurando que se cubriera Todo el Area de Trabajo. bajo la supervision del Residente de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra

3/10/2025. continuando con la Actividad 7 suministro e Instalacion de Adhesivo epoxico. se realizo la verifica. del curado del Adhesivo. y Alistamiento de herramienta. para la aplicacion del mortero. e Inicio de la preparacion de la mezcla de mortero 1:4 se dosifico el aditivo liquido Integral y el transporte de los residuos Adherentes y tambien el Taponador de poros. 3% peso Cemento. bajo la supervision del Residente de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra.

4/10/2025. continuando con la Actividad 7 suministro e Instalacion de Adhesivo epoxico. Finalizando con la actividad. se Inicia. la preparacion de la mezcla de morteros. 1:4 se dosifica el Aditivo liquido Integral. comenzando con la Actividad 8 Instalacion de Mortero de Nivelacion Impermeabilizado (1:4).

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de Obra

5/10/2025 Fin de semana No se laboro.
6/10/2025.

Martin Alonso Ruiz Mor
Residente de obra

7/10/2025. continuando con la Actividad 8 Instalacion de Morteros. de Nivelacion. Impermeabilizado (1:4) realizando con la actividad aplicaron y regleaon el mortero de nivelacion controlando el espesor variable hasta 7cm. supervisado por el Residente de obra

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

8/10/2025. continuando con la actividad 8 Instalacion de mortero de Nivelacion Impermeabilizado (1:4) se continuo la aplicacion del mortero, asegurando la planeidad y nivelacion. de la superficie. bajo la supervicion del Residente de obra y el Profesional SST Realizando nuevamente una capacitacion de recordatorio del buen uso de los elementos de proteccion personal.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

9/10/2025. realizando la ejecucion delas especificaciones Tecnicas. Se continua con la Actividad 8 Instalacion de mortero de Nivelacion Impermeabilizado (1:4) dando como resultado la medicion de la nivelacion final por parte del Residente de obra y se indico el curado del mortero. para la siguiente capa. Dado comienzo la Actividad 9. Instalacion de Manto Asfaltico Impermeabilizante. de 3mm Aplicando de la primera Capa de emulsion asfaltica. los Ayudantes de obra, preparaon el area. para el Trabajo. con soplete. bajo la supervision del Residente de obra y el Profesional. SST

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

10/10/2025. continua con la Actividad. 9 Instalacion de manto Asfaltico Impermeabilizado. de 3 mm realizando la aplicacion de la segunda y tercera capa. de emulsion, y se Inicio la Instalacion del manto. asfaltico. (3mm, foil aluminio reflectivo) con soplete. a gas.. bajo la supervision del Residente de obra. y el Profesional SST.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

11/10/2025. continuando con las actividad 9 Instalacion de manto. Asfaltico Impermeabilizante de 3mm, se ve el progreso de la Instalacion del manto. perfectamente en los. solapes. y la correcta fusion con la supervision del Personal. SST y el residente de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra.

12/10/2025 Fin de semana no se laboro.
13/10/2025

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

14/10/2025. continuando con la Actividad 9 Instalacion de Manto Asfaltico Impermeabilizante de 3mm, los Ayudantes ejecutan los embaquillados en el bajante y la aplicacion de pintura bituminosa en sellos y remates. una vez terminada esta actividad se Inicia con la Actividad de NP 1 labores en altura limpieza y Desmonte manual. con el Profesional SST emitio el Permiso de Trabajo en Alturas. con la supervision de Instalacion de los Puntos de Anclaje. para limpieza de la canal Mediana.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra

15/10/2025. continuando con la actividad NP 1 labores de Alturas. Limpieza y Desmonte manual. los Ayudantes realizaron la limpieza y Desmonte manual, lavado. de la canal metalica. elevada 7.5m bajo la supervision del Profesional. SST y el Residente de obra

Martin Alonso Roiz Moreno
Residente de obra.

Nota: la supervision expresa. la Ingeniera civil Maria Alejandra Rosada Cerquera Durante la visita. Tecnica en Visita verificaque:
- la Tuberia galvanizada. presenta. uniones soldadas en la parte media. del Tramos, situacion que no es adecuada. desde el Punto. de vista. estructural, ya que este tipo de empalmes debe ubicarse preferiblemente. sobre puntos de apoyo. o estructurse. debidamente para evitar. perdida. de rigidez. Adicionalmente, el proceso. de soldadura. altera el recubrimiento. galvanizado. lo que puede generar. puntos vulnerables o la corrosion si: no se aplica el Tratamiento. anticorrosivo correspondiente
- la tuberia no se encuentra. aplomo presentado desviaciones respecto a la Vertical que afecta la linealidad y apariencia del Conjunto. estructural. por lo Anterior., se solicita. al contratista. realizar las correcciones necesarias. que garanticen:
1- la reposicion de los Tramos de Tuberia que presenta soldadura. en la mitad del Vano.
2- la adecuada. alineacion y verticalidad. plomado. de los elementos. Instalados.
estas acciones deben ejecutarse. en el menor. Tiempo posible., asegurando el cumplimiento de las especificaciones Tecnicas, condiciones. contractuales. y normas de calidad. aplicables a fin de garantizar. la durabilidad y Funcionalidad. de la Intervencion realizada.

Maria Alejandra Rosado Cerquera
Ingeniera Civil.

16/10/2025. se realiza la continuacion de la Actividad NP1 labores de Altura continuando con el desmonte manual. de la cubierta con la supervision del Profesional SST y el residente de obra

Martin Alonso Ruiz Moreno,
Residente de obra.

18/10

17/10/2025. se continua. con la Actividad NP1 labores de Alturas continuando. con el desmonte manual. de la cubierta. con la supervision del Profesional SST y el residente de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra.

18/10/2025. se Finaliza la Actividad NP1 labores de Altura limpieza y desmonte Manual. Finalizando con el desmonte manual. y acopio seguro del material. verificando el inventario del material Retirado por el Residente de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

19/10/2025 Fin de semana no se laboro
20/10/2025.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

21/10/2025. se realizo la Desinstalacion segura de los equipos de Altura bajo la supervision del Profesional SST

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de Obra

21/10/2025 Se comenzo con la Actividad NP2 cargui, retiro y Disposicion Final en escombrera esta actividad los Ayudantes Iniciaron el cargue de la Primera parte del material dedescado. monto, tejas vigas. y escombros. supervisado por el Residente de obra

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra

22/10/2025 Se continuo con la Actividad NP2 cargue retiro
23/10/2025 y Disposicion Final a la escombrera. con el Transporte y
24/10/2025. Disposicion Final de la primera cargue el 22/10/2025.
a escombrera Autorizada. con la continuacion.
del cargue del restante y Transporte Final. de la
Segunda cargo. gestionando el manifiesto de cargo.
con la supervision del Profesional SST y Residente
de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra

25/10/2025. Se continuo con la Actividad NP2 cargue retiro
y Disposicion Final de escombros. con la limpieza
Profundo de la zona de trabajo y cargue.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra

26/10/2025 Fin de semana no se labora.
27/10/2025.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra.

Scanned with CamScanner

28/10/2025. Se Iaicia. la Actividad. NP3 Instalacion de Teja Tipo Sandwich con Aislamiento. el Personal Profesional SST removo el PTA y los Ayudantes de obra. Iaicaron el izaje. y posicionamiento. de los primeros modulos de la teja. sandwich. con el progreso de Instalacion y Fijacion de la Teja. sandwich, utilizando la Tornilleria especifica y asegurando el correcto aislamiento. bajo la supervision de residente de obra. y el Profesional SST.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra.

29/10/2025 se continua. la Actividad NP3 Instalacion de Teja
3/11/2025. Tipo Sandwich. con Aislamiento. continuando con la Instalacion y Fijacion de la Teja sandwich utilizando la Tornilleria especifica. y asegurando el correcto aislamiento con enfasis en el control del solape y la hermetica con la supervision. del Residente de obra.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

4/11/2025. Se continua con la Actividad NP3 continuando con la Instalacion y Fijacion de teja sandwich utilizando la Tornilleria y asegurando el correcto aislamiento controlando el solape y la hermetica.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra
Nota: la Ingenieria Civil Maria Alejandra Losada cerquera

supervisora del Presente. contrato durante. la visita Tecnica en conjunto. con la supervision se manifiesta que una vez aprobado el Item no previsto correspondiente a la instalacion de la Teja tipo sandwich. el contratista. debera adelantar. de manera oportuna y precisa Todo la logistica necesaria para la correcta. ejecucion de dicha actividad, Teniendo en cuenta que los trabajos. se desarrollan a una altura considerable. se debera Informar con una antelacion minima de 3dias calendario, la relacion del Personal que ejecuta. labores.
Asi mismo. remitir Documentacion soporte correspondiente. la cual Incluira como minimo. certificaciones vigentes. de Trabajo en Alturas afiliaciones y pagos. al dia del sistema. de Seguridad social Integral. y demas documentos. Exigidos. por la normatividad. de seguridad social y salud en el Trabajo.
se reitera. la obligacion. de garantizar. el uso permanente. adecuado. y completo. de los. elementos de proteccion (social) Personal. tales como. linea de vida, arnes, sistema. de Anclaje certificados y demas equipos de seguridad requeridos. con el fin de preservar. la Integridad. Fisica de los Trabajadores y dar estricto. cumplimiento. a la normatividad vigente

Maria Alejandra Lozada Cerquera
Ingeniera Civil. supervisora

5/11/2025 continuando con la actividad NP 3 Instalacion de Teja
12/11/2025. Tipo Sandwich con Aislamiento se continua con la Instalacion y el montaje de la cubierta. Teniendo encuenta las recomendaciones de la supervision del contrato completando con el montaje de la cubierta. Incluyendo los remates. finales y los accesorios se realizaron. pruebas de estanqueidad. para la verificacion por parte del residente de Obra

de la teja tipo sandwich. el contratista
manera oportuna y precisa Todo la logistica necesaria para
la correcta ejecucion de dicha actividad, Teniendo en cuenta
que los trabajos se desarrollan a una altura considerable se
debera Informar con una antelacion minima de 3dias calendario,
la relacion del Personal que ejecuta labores.
Asi mismo, remitir Documentacion soporte correspondiente. la
cual Incluira como minimo certificaciones vigentes de Trabajo
en Alturas afiliaciones y pagos al dia del sistema de
Seguridad social Integral y demas documentos Exigidos
por la normatividad de seguridad social y salud en el
Trabajo.
se reitera la obligacion de garantizar el uso permanente
adecuado y completo de los elementos de proteccion Social
Personal, tales como linea de vida, arnes, sistema de Anclaje
certificados y demas equipos de seguridad requeridos con el
fin de preservar la Integridad Fisica de los Trabajadores
y dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente

Maria Alejandra Posada Cerquera
Ingeniera Civil - supervisora

5/11/2025 continuando con la actividad NP 3 Instalacion de Teja
12/11/2025. Tipo Sandwich con Aislamiento se continua con la
Instalacion y el montaje de la cubierta Teniendo encuenta
las recomendaciones de la supervision del contrato
completando con el montaje de la cubierta. Incluyendo
los remates finales y los accesorios se
realizaron pruebas de estanqueidad para la
verificacion por parte del residente de obra

en compañia del Profesional SST.

Martin Alonso Ruiz Moreno.
Residente de obra.

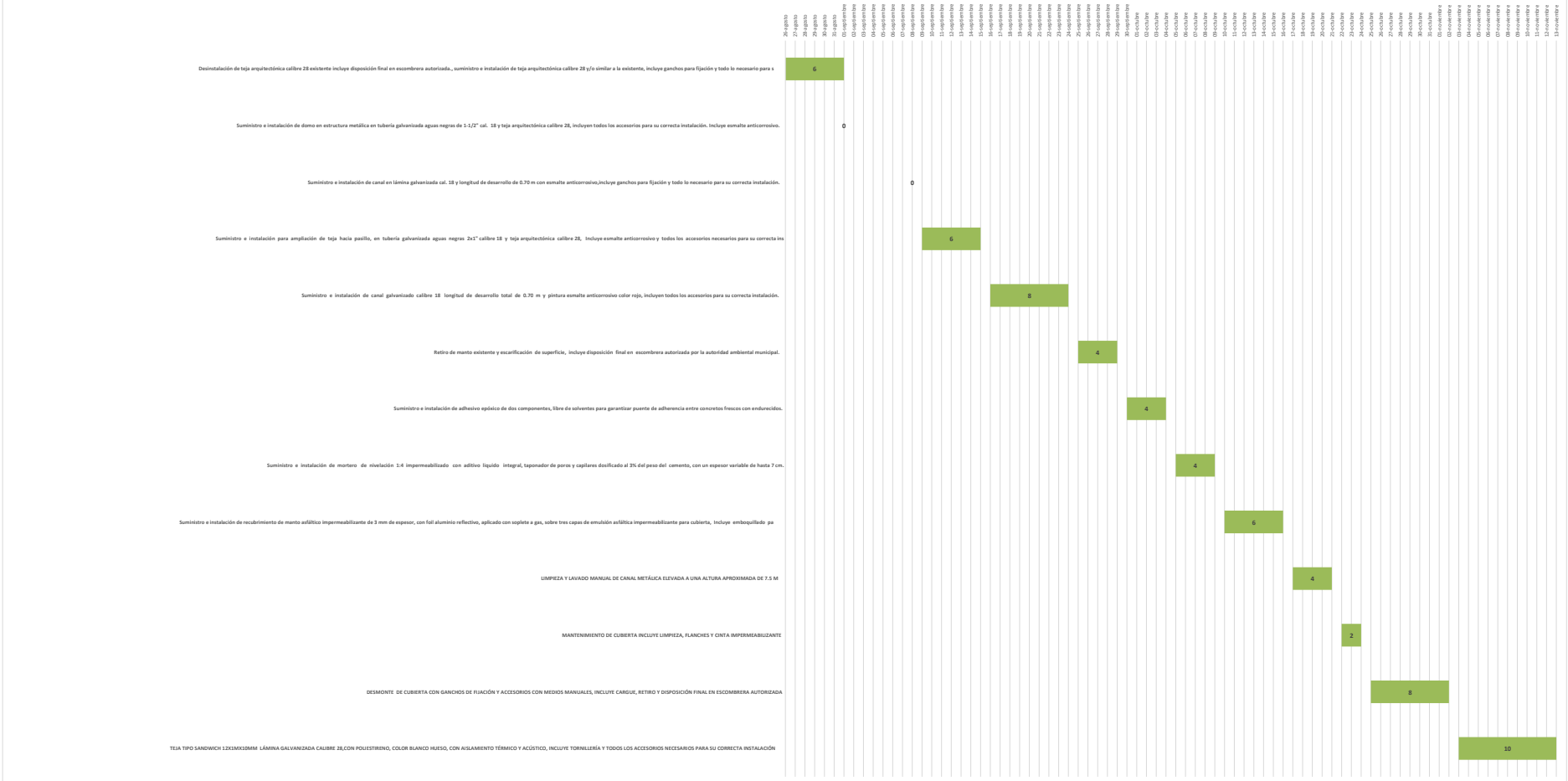
13/11/2025. una vez culminado con las Actividades contratadas.
se realiza la limpieza final. de la cubierta y recolección
de herramientas. la cual el Residente de obra firmo.
Acta de Inspeccio preliminar de la nueva cubierta.

Martin Alonso Ruiz Moreno
Residente de obra

Esta Foto. oliveros. Ortega.
Profesional SST

DIAGRAMA DE GANTT

CONTRATO CO1.PCCNTR.8229447 OBJETO 41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.



Gmail Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>

Citación comité técnico

3 mensajes

María Alejandra Losada Cerquera <mlosadac@sena.edu.co> 16 de septiembre de 2025, 16:10
Para: Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>
Cc: Diana Carolina Arias Perez <dicariasp@sena.edu.co>, Martha Liliana Gaitán Rodríguez <mgaitan@sena.edu.co>, Maria del Socorro Hernandez Parracy <mhernandezp@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito citar a reunión de seguimiento/comité técnico del contrato No. "***41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila***, para el día de mañana 17 de septiembre a las 8:30 am en la Sede Industria.

Cordialmente,

Martha Liliana Gaitán Rodríguez <mgaitan@sena.edu.co> 17 de septiembre de 2025, 7:00
Para: María Alejandra Losada Cerquera <mlosadac@sena.edu.co>, Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>
Cc: Diana Carolina Arias Perez <dicariasp@sena.edu.co>, Maria del Socorro Hernandez Parracy <mhernandezp@sena.edu.co>

Cordial saludo ingeniera Alejandra:

Le presento nuevamente disculpas por no poder asistir a la reunión programada, ya que el día 17 de septiembre estaré participando en el evento de apertura del MES SIGA, que se llevará a cabo en la sede Comercio y Servicios. Esta actividad institucional involucra a los sistemas de gestión de Calidad, Medio Ambiente, Energía, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Seguridad de la Información.

Conscientes de la importancia de atender oportunamente los requerimientos establecidos en los procesos de contratación, y considerando que en ocasiones anteriores no he podido participar en las reuniones convocadas, me permito sugerir que podamos acordar previamente las fechas y horarios. Esto facilitaría una mejor organización y garantizaría mi disponibilidad para atender los compromisos establecidos.

Cordialmente**,**

De: María Alejandra Losada Cerquera <mlosadac@sena.edu.co>
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 4:10 p. m.
Para: Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>
Cc: Diana Carolina Arias Perez <dicariasp@sena.edu.co>; Martha Liliana Gaitán Rodríguez <mgaitan@sena.edu.co>; Maria del Socorro Hernandez Parracy <mhernandezp@sena.edu.co>
Asunto: Citación comité técnico

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito citar a reunión de seguimiento/comité técnico del contrato No. "***41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila***, para el día de mañana 17 de septiembre a las 8:30 am en la Sede Industria.

Cordialmente,

Martha Liliana Gaitán Rodríguez
Centro De La Industria, La Empresa Y Los Servicios - Contratista
mgaitan@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 5 No 16-16

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

María Alejandra Losada Cerquera <mlosadac@sena.edu.co> 17 de septiembre de 2025, 8:42
Para: Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>
Cc: Diana Carolina Arias Perez <dicariasp@sena.edu.co>, Martha Liliana Gaitán Rodríguez <mgaitan@sena.edu.co>, Maria del Socorro Hernandez Parracy <mhernandezp@sena.edu.co>

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud del contratista de aplazar el comité, la reunión se reprograma para el día viernes a las 10:00 a.m.

Cordialmente,

De: María Alejandra Losada Cerquera
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 16:10
Para: Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>
Cc: Diana Carolina Arias Perez <dicariasp@sena.edu.co>; Martha Liliana Gaitán Rodríguez <mgaitan@sena.edu.co>; Maria del Socorro Hernandez Parracy <mhernandezp@sena.edu.co>
Asunto: Citación comité técnico

[El texto citado está oculto]

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1790289605	9491064179	E	2025/09/15	2025/09/22	BANCOLOMBIA		$893,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800
1	CC	1005716832 MORALES DANIELA		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1110462054 SALAZAR MARCO		231001	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
Total		**Afiliados(2)**				$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$579,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$352,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$19,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$19,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$145,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$145,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$145,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$88,000
TOTAL				**2**	**$888,800**

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1873468409	9492508850	E	2025/10/16	2025/10/23	BANCOLOMBIA	7	$892,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																							$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																							$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800
1	CC	1005716832 MORALES DANIELA																			230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1110462054 SALAZAR MARCO																			231001	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
Total		**Afiliados(2)**																					$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$579,800	$2,600	$0	$582,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$352,000	$1,600	$0	$353,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,000	$0	$228,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$19,000	$100	$0	$19,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$19,000	$100	$0	$19,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$145,000	$700	$0	$145,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$145,000	$700	$0	$145,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$145,000	$700	$0	$145,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$300	$0	$57,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$88,000	$400	$0	$88,400
TOTAL				**2**	**$888,800**	**$4,100**	**$0**	**$892,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1873473798	9493723327	E	2025/10/16	2025/10/23	BANCOLOMBIA	7	$3,516,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (2 Afiliados)																							$759,200	$121,600			$759,200	$30,400			$759,200	$30,400			$759,200		$53,000		$0	$0		$235,400
Centro de Trabajo: BOGOTA (2 Afiliados)																							$759,200	$121,600			$759,200	$30,400			$759,200	$30,400			$759,200		$53,000		$0	$0		$235,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$759,200	$121,600			$759,200	$30,400			$759,200	$30,400			$759,200		$53,000		$0	$0		$235,400
1	CC	12133972	BUITRAGO LUIS	X																	23030 1	8	$379,600	$60,800	EPS008	8	$379,600	$15,200	CCF24	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700
2	CC	79632290	MELO LUIS	X																	23030 1	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF24	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VALLEDUPAR (1 Afiliados)																							$47,450	$7,600			$47,450	$1,900			$47,450	$1,900			$47,450		$3,400		$0	$0		$14,800
Centro de Trabajo: VALLEDUPAR (1 Afiliados)																							$47,450	$7,600			$47,450	$1,900			$47,450	$1,900			$47,450		$3,400		$0	$0		$14,800
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																							$47,450	$7,600			$47,450	$1,900			$47,450	$1,900			$47,450		$3,400		$0	$0		$14,800
3	CC	1075274909	LIZCANO DIEGO	X																	23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF15	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PITALITO HUILA (7 Afiliados)																							$4,839,900	$774,800			$4,839,900	$193,800			$4,839,900	$193,800			$4,839,900		$337,300		$0	$0		$1,499,700
Centro de Trabajo: PITALITO (7 Afiliados)																							$4,839,900	$774,800			$4,839,900	$193,800			$4,839,900	$193,800			$4,839,900		$337,300		$0	$0		$1,499,700
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (7 Afiliados)																							$4,839,900	$774,800			$4,839,900	$193,800			$4,839,900	$193,800			$4,839,900		$337,300		$0	$0		$1,499,700
4	CC	1075223296	AGUILAR CRISTIAN	X																	23030 1	7	$332,150	$53,200	EPS005	7	$332,150	$13,300	CCF32	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	6.960%	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
5	CC	1003804487	ALBINO GENTIL	X																	23020 1	22	$1,043,900	$167,100	EPS041	22	$1,043,900	$41,800	CCF32	22	$1,043,900	$41,800	14-23	22	$1,043,900	6.960%	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
6	CC	1075247904	AVILES MAYCOL	X																	23030 1	15	$711,750	$113,900	EPS037	15	$711,750	$28,500	CCF32	15	$711,750	$28,500	14-23	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
7	CC	1075240028	ESPINOSA ESNEYDER	X																	23030 1	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF32	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	6.960%	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
8	CC	1075222505	GUZMAN EDWIN	X																	23100 1	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF32	22	$1,043,900	$41,800	14-23	22	$1,043,900	6.960%	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
9	CC	1075265554	MEDINA WILLINGTON	X																	23030 1	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF32	7	$332,150	$13,300	14-23	7	$332,150	6.960%	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
10	CC	1075283851	RAMOS ANDERSON	X																	23020 1	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$41,800	CCF32	22	$1,043,900	$41,800	14-23	22	$1,043,900	6.960%	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IPIALES (10 Afiliados)																							$2,799,550	$448,400			$2,799,550	$112,100			$2,799,550	$112,100			$2,799,550		$195,700		$0	$0		$868,300

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1873473798	9493723327	E	2025/10/16	2025/10/23	BANCOLOMBIA	7	$3,516,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				23	$1,808,100	$8,000	$0	$1,816,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$227,900	$1,000	$0	$228,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$167,100	$800	$0	$167,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$1,010,500	$4,400	$0	$1,014,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$402,600	$1,800	$0	$404,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$787,700	$3,400	$0	$791,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	23	$787,700	$3,400	$0	$791,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				23	$452,200	$2,200	$0	$454,400
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$1,900	$100	$0	$2,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$193,800	$900	$0	$194,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	10	$112,100	$500	$0	$112,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$114,000	$500	$0	$114,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$30,400	$200	$0	$30,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				23	$452,200	$2,200	$0	$454,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$15,200	$100	$0	$15,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$62,700	$300	$0	$63,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$146,300	$700	$0	$147,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$41,800	$200	$0	$42,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$53,200	$300	$0	$53,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$133,000	$600	$0	$133,600
TOTAL				23	$3,500,200	$15,800	$0	$3,516,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1873461852	9492564520	E	2025/10/16	2025/10/23	BANCOLOMBIA	7	$892,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$	$		$888,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$	$		$888,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$	$		$888,800
1	CC	78714948	SUAREZ JUAN	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$	$	Si	$349,300
2	CC	1090481695	OLIVEROS ERIKA	231001	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$	$	Si	$539,500
Total		**Afiliados(2)**				$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$	$0		$888,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1873461852	9492564520	E	2025/10/16	2025/10/23	BANCOLOMBIA	7	$892,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$579,800	$2,600	$0	$582,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$352,000	$1,600	$0	$353,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,000	$0	$228,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$19,000	$100	$0	$19,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$19,000	$100	$0	$19,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$145,000	$700	$0	$145,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$145,000	$700	$0	$145,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$145,000	$700	$0	$145,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$300	$0	$57,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$88,000	$400	$0	$88,400
TOTAL				**2**	**$888,800**	**$4,100**	**$0**	**$892,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1987160080	9496106929	E	2025/11/19	2025/12/09	BANCOLOMBIA		$9,802,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																							$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																							$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800
1	CC	1005716832	MORALES GUZMAN DANIELA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1110462054	SALAZAR OSUNA MARCO ALEJANDRO																		231001	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (3 Afiliados)																							$1,470,950	$235,400			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550		$129,000		$0	$0		$512,600
Centro de Trabajo: BOGOTA (3 Afiliados)																							$1,470,950	$235,400			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550		$129,000		$0	$0		$512,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							$1,470,950	$235,400			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550		$129,000		$0	$0		$512,600
3	CC	12133972	BUITRAGO CALLEJAS LUIS FERNANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	79632290	MELO MARTIN LUIS ANTONIO		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
5	CC	19332681	RAMIREZ HUMBERTO	X																		0	$0	$0	EPS017	8	$379,600	$15,200	CCF24	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$56,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PITALITO HUILA (7 Afiliados)																							$332,150	$53,200			$332,150	$13,300			$332,150	$13,300			$332,150		$23,800		$0	$0		$103,600
Centro de Trabajo: PITALITO (7 Afiliados)																							$332,150	$53,200			$332,150	$13,300			$332,150	$13,300			$332,150		$23,800		$0	$0		$103,600
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (7 Afiliados)																							$332,150	$53,200			$332,150	$13,300			$332,150	$13,300			$332,150		$23,800		$0	$0		$103,600
6	CC	1075223296	AGUILAR MARTINEZ CRISTIAN MODESTO		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
7	CC	1003804487	ALBINO GUILOMBO GENTIL		X																230201	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
8	CC	1075247904	AVILES GUZMAN MAYCOL LEANDRO		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
9	CC	1075240028	ESPINOSA DIAZ ESNEYDER		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
10	CC	1075222505	GUZMAN ROJAS EDWIN MAURICIO		X																231001	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
11	CC	1075265554	MEDINA CRUZ WILLINGTON		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
12	CC	1075283851	RAMOS RODRIGUEZ ANDERSON CAMILO		X																230201	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$5,092,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,067,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$896,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$2,475,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$653,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$2,009,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	35	$2,009,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				35	$1,289,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$13,300
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	20	$885,700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$171,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$145,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$74,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				35	$1,289,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$96,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$45,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$243,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$7,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$11,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$357,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$3,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$161,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$304,600
TOTAL				**35**	**$9,680,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1873975018	9492612387	E	2025/11/16	2025/11/18	BANCOLOMBIA	2	$892,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																					**$3,623,500**	**$579,800**			**$3,623,500**	**$145,000**			**$3,623,500**	**$145,000**			**$3,623,500**		**$19,000**					**$888,800**
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																					**$3,623,500**	**$579,800**			**$3,623,500**	**$145,000**			**$3,623,500**	**$145,000**			**$3,623,500**		**$19,000**					**$888,800**
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																					**$3,623,500**	**$579,800**			**$3,623,500**	**$145,000**			**$3,623,500**	**$145,000**			**$3,623,500**		**$19,000**					**$888,800**
1	CC	78714948	SUAREZ JUAN																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1090481695	OLIVEROS ERIKA																	231001	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
Total		**Afiliados(2)**																			$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1873975018	9492612387	E	2025/11/16	2025/11/18	BANCOLOMBIA	2	$892,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$579,800	$2,600	$0	$582,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$352,000	$1,600	$0	$353,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,000	$0	$228,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$19,000	$100	$0	$19,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$19,000	$100	$0	$19,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$145,000	$700	$0	$145,700
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$145,000	$700	$0	$145,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$145,000	$700	$0	$145,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$300	$0	$57,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$88,000	$400	$0	$88,400
TOTAL				**2**	**$888,800**	**$4,100**	**$0**	**$892,900**

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2013825493	9496527927	E	2025/12/16	2025/12/16	BANCOLOMBIA	0	$9,585,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																			
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)																																													
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO(2 Afiliados)																																													
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA(2 Afiliados)																																													
1	CC	1005716832	MORALES GUZMAN DANIELA	Dependiente	0	No	No																																							
2	CC	1110462054	SALAZAR OSUNA MARCO ALEJANDRO	Dependiente	0	No	No																																							

EMPLEADO									NOVEDADES																																					
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: BOGOTA (2 Afiliados)																																													
Centro de Trabajo: BOGOTA(2 Afiliados)																																													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(2 Afiliados)																																													
3	CC	12133972	BUITRAGO CALLEJAS LUIS FERNANDO	Dependiente	0	No	No																																							
4	CC	19332681	RAMIREZ HUMBERTO	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos	0	No	No																																							

EMPLEADO									NOVEDADES																																					
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: IPIALES (18 Afiliados)																																													
Centro de Trabajo: IPIALES(18 Afiliados)																																													
Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO(18 Afiliados)																																													
5	CC	7730339	BERNAL BOLIVAR LEONARDO	Dependiente	0	No	No																																							
6	CC	7726603	BUITRAGO CALLEJAS CARLOS ALBERTO	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/01																																			
7	CC	1061016352	ERAZO JHON JAIRO	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/01																																			
8	PT	6723624	ESCORCIA CAICEDO JOSE DAVID	Dependiente	0	No	No																																							
9	CC	1085924212	FLOREZ ACOSTA GUSTAVO ADOLFO	Dependiente	0	No	No																																							
10	CC	1075274909	LIZCANO GOMEZ DIEGO ARTURO	Dependiente	0	No	No																																							
11	CC	1085923694	MEJIA QUINTERO JORGE IVAN	Dependiente	0	No	No																																							
12	CC	1192724468	NOVOA GUZMAN GERMAN	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/01																																			
13	CC	7714207	PEÑA QUIMBAYA DANIEL ANDRES	Dependiente	0	No	No																																							
14	CC	1075211177	REYES RIVERA GERARDO	Dependiente	0	No	No																																							

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$579,800						$145,000	
																				$579,800						$145,000	
																				$579,800						$145,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$2,200,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$2,200,000	16%	SIN RIESGO	$352,000	$0	$0	$0	$0	$0	$352,000		SANITAS	30	$2,200,000	4%	$88,000	

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$227,800						$114,000	
																				$227,800						$114,000	
																				$227,800						$114,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$3,471,800						$868,600	
																				$3,471,800						$868,600	
																				$3,471,800						$868,600	
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		NUEVA E.P.S.	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		EMSSANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		ASMET SALUD EPS SAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		NUEVA E.P.S.	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$145,000						$145,000						$19,000				$0		$0		$0		$0	
	$145,000						$145,000						$19,000				$0		$0		$0		$0	
	$145,000						$145,000						$19,000				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	0.522%	1	$7,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$88,000		COMFENALCO TOLIMA	30	$2,200,000	4%	$88,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$2,200,000	0.522%	1	$11,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$114,000						$114,000						$198,200				$0		$0		$0		$0	
	$114,000						$114,000						$198,200				$0		$0		$0		$0	
	$114,000						$114,000						$198,200				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$868,600						$868,600						$1,510,700				$0		$0		$0		$0	
	$868,600						$868,600						$1,510,700				$0		$0		$0		$0	
	$868,600						$868,600						$1,510,700				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMFAMILIAR NARIÑO	1	$47,450	4%	$1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMFAMILIAR NARIÑO	1	$47,450	4%	$1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMFAMILIAR NARIÑO	1	$47,450	4%	$1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

aportes en línea

Planilla Integrada

EMPLEADO									NOVEDADES																																
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
15	CC	93373692	RUIZ MORENO MARTIN ALONSO	Dependiente	0	No	No																																	
16	CC	26585955	SILVA ACOSTA YULI VIVIANA	Dependiente	0	No	No																																	
17	CC	7731060	SOTO RODRIGUEZ EDWIN YESID	Dependiente	0	No	No				X	2025/11/01																													
18	CC	1000952322	TOVAR FAJARDO JUAN SEBASTIAN	Dependiente	0	No	No																																	
19	CC	87711808	VALENZUELA REALPE CARLOS JOSE	Dependiente	0	No	No																																	
20	CC	1085913742	VERA VALENZUELA ANTONI DAVID	Dependiente	0	No	No																																	
21	CC	12131298	VILLALOBOS ORTIZ GABRIEL	Dependiente	0	No	No																																	
22	CC	1003814890	VILLALOBOS VILLA GABRIEL EDUARDO	Dependiente	0	No	No																																	

EMPLEADO									NOVEDADES																																
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
Sucursal: SANTANDER (3 Afiliados)																																								
Centro de Trabajo: SANTANDER(3 Afiliados)																																								
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER(3 Afiliados)																																								
23	CC	7721919	BENITEZ ANGULO JOHN HAROLD	Dependiente	0	No	No																																	
24	PT	6403681	CASTILLO RONDON YEREMI JESUS	Dependiente	0	No	No																																	
25	CC	1095921037	CORZO DIAZ JUAN CAMILO	Dependiente	0	No	No																																	
Total		**Afiliados(25)**																																						

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$3,000,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$3,000,000	16%	SIN RIESGO	$480,000	$0	$0	$0	$0	$0	$480,000		NUEVA E.P.S.	30	$3,000,000	4%	$120,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$47,450	16%	SIN RIESGO	$7,600	$0	$0	$0	$0	$0	$7,600		SALUD TOTAL	1	$47,450	4%	$1,900	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		MALLAMAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		MALLAMAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		FAMISANAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						SALARIO			PENSION													SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$683,400						$171,000	
																				$683,400						$171,000	
																				$683,400						$171,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SANITAS	30	$1,423,500	4%	$57,000	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,423,500	16%	SIN RIESGO	$227,800	$0	$0	$0	$0	$0	$227,800		SALUD TOTAL	30	$1,423,500	4%	$57,000	
																				$4,962,800						$1,298,600	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$120,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$3,000,000	4%	$120,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$3,000,000	6.96%	5	$208,800	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$1,900		COMFAMILIAR NARIÑO	1	$47,450	4%	$1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$47,450	6.96%	5	$3,400	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFAMILIAR NARIÑO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$171,000						$171,000						$297,300				$0		$0		$0		$0	
	$171,000						$171,000						$297,300				$0		$0		$0		$0	
	$171,000						$171,000						$297,300				$0		$0		$0		$0	
$0	$57,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$57,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,423,500	6.96%	5	$99,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$1,298,600						$1,298,600						$2,025,200				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2013825493	9496527927	E	2025/12/16	2025/12/16	BANCOLOMBIA	0	$9,585,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$4,962,800	$0	$0	$4,962,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,059,800	$0	$0	$1,059,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$918,800	$0	$0	$918,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,521,000	$0	$0	$2,521,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$463,200	$0	$0	$463,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$2,025,200	$0	$0	$2,025,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	25	$2,025,200	$0	$0	$2,025,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$1,298,600	$0	$0	$1,298,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	18	$868,600	$0	$0	$868,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$145,000	$0	$0	$145,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				25	$1,298,600	$0	$0	$1,298,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$114,000	$0	$0	$114,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$285,000	$0	$0	$285,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$1,900	$0	$0	$1,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$114,000	$0	$0	$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$237,800	$0	$0	$237,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$115,900	$0	$0	$115,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$316,000	$0	$0	$316,000
TOTAL				**25**	**$9,585,200**	**$0**	**$0**	**$9,585,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1873978201	9492695643	E	2025/12/16	2025/12/16	BANCOLOMBIA		$888,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$	$		$888,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$	$		$888,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$	$		$888,800
1	CC	78714948	SUAREZ JUAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$	Si	$349,300
2	CC	1090481695	OLIVEROS ERIKA																		231001	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$	Si	$539,500
Total			**Afiliados(2)**																				$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500		$19,000		$0	$0		$888,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1873978201	9492695643	E	2025/12/16	2025/12/16	BANCOLOMBIA		$888,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$579,800	$0	$0	$579,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$352,000	$0	$0	$352,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$19,000	$0	$0	$19,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$19,000	$0	$0	$19,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$145,000	$0	$0	$145,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$145,000	$0	$0	$145,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$145,000	$0	$0	$145,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$88,000	$0	$0	$88,000
TOTAL				**2**	**$888,800**	**$0**	**$0**	**$888,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901400169	0	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 11 # 43-53	IBAGUE-TOLIMA	3156394991	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1987952781	9496589246	E	2025/12/19	2025/12/17	BANCOLOMBIA		$9,802,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irp	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$19,000			$0	$0		$888,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$19,000			$0	$0		$888,800
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (2 Afiliados)																						$3,623,500	$579,800			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$145,000			$3,623,500	$19,000			$0	$0		$888,800
1	CC	1009280183	AYALA ANDRES FELIPE																	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC	30	$1,423,500	$57,000	CCF50	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1110462085	TORRES MENDIETA XIMENA																	231001	30	$2,200,000	$352,000	EPS0	30	$2,200,000	$88,000	CCF50	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	$11,500	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irp	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (3 Afiliados)																						$1,470,950	$235,400			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$129,000			$0	$0		$512,600
Centro de Trabajo: BOGOTA (3 Afiliados)																						$1,470,950	$235,400			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$129,000			$0	$0		$512,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$1,470,950	$235,400			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$74,100			$1,850,550	$129,000			$0	$0		$512,600
3	CC	12458278	BUITRAGO MENDIETA GILDARDO																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS0	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	79125480	MENDIETA RODRIGUEZ ALEJANDRO		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF24	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
5	CC	79205864	RODRIGUEZ DIAZ CARLOS FELIPE	X																	0	$	$	EPS0	8	$379,600	$15,200	CCF24	8	$379,600	$15,200	14-23	8	$379,600	$26,500	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$56,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irp	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PITALITO HUILA (7 Afiliados)																						$332,150	$53,200			$332,150	$13,300			$332,150	$13,300			$332,150	$23,800			$0	$0		$103,600
Centro de Trabajo: PITALITO (7 Afiliados)																						$332,150	$53,200			$332,150	$13,300			$332,150	$13,300			$332,150	$23,800			$0	$0		$103,600
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (7 Afiliados)																						$332,150	$53,200			$332,150	$13,300			$332,150	$13,300			$332,150	$23,800			$0	$0		$103,600
6	CC	1075223296	AGUILAR MARTINEZ CRISTIAN MODESTO		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
7	CC	1008506728	OSUNA MORA ABELARDO		X															230201	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
8	CC	1075247904	AVILES GUZMAN MAYCOL LEANDRO		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
9	CC	1075240028	ESPINOSA DIAZ ESNEYDER		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
10	CC	1075222505	GUZMAN ROJAS EDWIN MAURICIO		X															231001	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
11	CC	1075265554	MEDINA CRUZ WILLINGTON		X															230301	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
12	CC	1075283851	RAMOS RODRIGUEZ ANDERSON CAMILO		X															230201	1	$47,450	$7,600	EPS0	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAQUETA (20 Afiliados)																						$22,122,350	$3,540,300			$22,122,350	$885,700			$22,122,350	$885,700			$1,540,600			$	$		$6,852,300
Centro de Trabajo: CAQUETA (20 Afiliados)																						$22,122,350	$3,540,300			$22,122,350	$885,700			$22,122,350	$885,700			$1,540,600			$	$		$6,852,300
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (20 Afiliados)																						$22,122,350	$3,540,300			$22,122,350	$885,700			$22,122,350	$885,700			$1,540,600			$	$		$6,852,300
13	CC	7724682	RODRIGUEZ ANDRADE JAIR																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
14	CC	7700482	OSUNA ANDRADE JAIRO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
15	CC	1042871032	MEDINA CARO JAIRO	X																	230301	4	$189,800	$30,400	MIN01	4	$189,800	$7,600	CCF35	4	$189,800	$7,600	14-23	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$	$	Si	$58,900
16	PT	6756204	AMAYA TORRES DAVID																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
17	CC	1070213014	TORRES AMAYA JONATHAN	X																	230201	24	$1,138,800	$182,300	ESSC	24	$1,138,800	$45,600	CCF35	24	$1,138,800	$45,600	14-23	24	$1,138,800	6.960%	$79,300	24	$	$	Si	$352,800
18	CC	1069200140	GOMEZ CARO NESTOR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
19	CC	1081020148	PERDOMO TORRES ANDRES	X																	230301	21	$996,450	$159,500	ESSC	21	$996,450	$39,900	CCF35	21	$996,450	$39,900	14-23	21	$996,450	6.960%	$69,400	21	$	$	Si	$308,700
20	CC	1003284890	GOMEZ DIAZ JERONIMO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
21	CC	7724620	GOMEZ TORRES MATEO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
22	CC	1076923017	MEDINA OSORIO ANGEL	X																	230301	21	$996,450	$159,500	EPS01	21	$996,450	$39,900	CCF35	21	$996,450	$39,900	14-23	21	$996,450	6.960%	$69,400	21	$	$	Si	$308,700
23	CC	1020348125	OSORIO TORRES CARLOS FELIPE	X	X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS01	1	$47,450	$1,900	CCF35	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$	$	Si	$14,800
24	CC	90265495	PATIÑO FLOREZ ALEJANDRO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
25	CC	1078024570	TORRES SANCHEZ DAVID ANDRES		X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS01	1	$47,450	$1,900	CCF35	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$	$	Si	$14,800
26	CC	26369245	ANACONA GERARDO	X																	231001	30	$3,000,000	$480,000	EPS01	30	$3,000,000	$120,000	CCF35	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$	$	Si	$928,800
27	CC	7726802	MEDINA ANACONA MODESTO	X	X																25-14	25	$1,186,250	$189,800	EPS01	25	$1,186,250	$47,500	CCF35	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	6.960%	$82,600	25	$	$	Si	$367,400
28	CC	1023650018	PATIÑO PERDOMO FERNANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
29	CC	87492521	MENDIETA GALVIS ALEJANDRO	X																	25-14	3	$142,350	$22,800	EPSIC5	3	$142,350	$5,700	CCF35	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.960%	$10,000	3	$	$	Si	$44,200
30	CC	1104562310	GALVIS SANCHEZ CRISTIAN	X																	230301	3	$142,350	$22,800	EPSIC5	3	$142,350	$5,700	CCF35	3	$142,350	$5,700	14-23	3	$142,350	6.960%	$10,000	3	$	$	Si	$44,200
31	CC	1004628012	PEÑA GALVIS FELIPE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
32	CC	12032480	PEÑA MEDINA EDWIN																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF35	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TOLIMA (3 Afiliados)																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$297,300			$	$		$1,322,700
Centro de Trabajo: TOLIMA (3 Afiliados)																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$297,300			$	$		$1,322,700
Ciudad: HONDA Depto: TOLIMA (3 Afiliados)																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$297,300			$	$		$1,322,700
33	CC	7701365	SALAZAR PATIÑO JORGE ALEJANDRO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
34	PT	6421460	GALVIS GALVIS MIGUEL																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
35	CC	1046280013	CUELLO GOMEZ ALVARO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS01	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$	$	Si	$440,900
Total	**Afiliados(35)**																					$31,819,450	$5,092,100			$32,199,050	$1,289,100			$32,199,050	$1,289,100			$2,009,700			$	$0		$9,680,000

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				34	$5,092,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,067,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$896,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$2,475,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$653,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				35	$2,009,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	35	$2,009,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				35	$1,289,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	7	$13,300
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	20	$885,700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	$171,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	$145,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$74,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				35	$1,289,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$96,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$45,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$243,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$7,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$11,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$357,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$3,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$161,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$304,600
TOTAL				**35**	**$9,680,000**

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS NIT 901400169-0

RELACION DEL PERSONAL EN OBRA CALIFICADO Y NO CALIFICADO

OBRA CO1.PCCNTR.8229447

	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	CC. 1075265554	WILLINGTON MEDINA CRUZ	AYUDANTE DE OBRA
3	C.C 1075240028	ESNEYDER ESPINOSA DIAZ	AYUDANTE DE OBRA
4	C.C 1075223296	CRISTIAN MODESTO AGUILAR MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA
5	C.C. 93.373.692	MARTIN ALONSO RUIZ MORENO	RESIDENTE DE OBRA
6	C.C. 1.075.247.904	MAYCOL LEANDRO AVILES GUZMAN	AYUDANTE DE OBRA
16	C.C. 1.075.283.851	ANDERSON CAMILO RAMOS RODRIGUEZ	AYUDANTE DE OBRA
17	C.C 1.075.222.505	EDWIN MAURICIO GUZMAN ROJAS	AYUDANTE DE OBRA
18	C.C. 1.090.481.695	ERIKA PAOLA OLIVEROS ORTEGA	PROFESIONAL SST
19	C.C. 1.00.571.6832	DANIELA MORALES GUZMAN	AUX ADMINISTRATIVA
20	C.C. 1.110.462.054	MARCO ALEJANDRO SALAZAR OSUNA	ADMINISTRATIVO

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

INFORME FOTOGRAFICO

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8229447
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila"

Neiva, Huila

IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

INFORME FOTOGRAFICO

Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.

Se removió la cubierta existente llevando a cabo los parámetros establecidos y se gestionó su eliminación de forma legal y ambientalmente responsable.



CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE TEJA HACIA PASILLO, EN TUBERÍA GALVANIZADA AGUAS NEGRAS 2X1" CALIBRE 18 Y TEJA ARQUITECTÓNICA CALIBRE 28, INCLUYE ESMALTE ANTICORROSIVO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

La actividad consistió en la extensión de la cubierta existente para techar el pasillo. Para lograrlo, se ejecutaron dos componentes principales: la estructura de soporte y la instalación de la teja.









CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

RETIRO DE MANTO EXISTENTE Y ESCARIFICACIÓN DE SUPERFICIE, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL.

Se quitó la capa de impermeabilización antigua (manto asfáltico/bituminoso). Se limpió y se preparó la superficie de soporte mecánicamente para eliminar residuos y garantizar la rugosidad necesaria (adherencia) para futuras capas. El material de desecho se recogió y se dispuso legalmente en una escombrera autorizada por la autoridad ambiental.



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHESIVO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES, LIBRE DE SOLVENTES PARA GARANTIZAR PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETOS FRESCOS CON ENDURECIDOS.

Se creó un puente de adherencia químico para asegurar que el concreto fresco (recién vertido) es una de manera monolítica y estructural al concreto ya endurecido (existente), previniendo grietas o fallas en la unión.

Se aplicó un pegamento estructural epóxico para asegurar la correcta unión entre una capa o sección de concreto nueva con la estructura de concreto antigua.



CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE NIVELACIÓN 1:4 IMPERMEABILIZADO CON ADITIVO LIQUIDO INTEGRAL, TAPONADOR DE POROS Y CAPILARES DOSIFICADO AL 3% DEL PESO DEL CEMENTO, CON UN ESPESOR VARIABLE DE HASTA 7 CM.

Se aplicó una capa de mortero (mezcla de cemento y arena en proporción 1:4) para corregir irregularidades y alcanzar la pendiente o el nivel deseado. El mortero fue tratado con un aditivo líquido integral (tapón de poros y capilares), dosificado al 3% del peso del cemento, para hacerlo resistente al paso del agua.



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, asi como poyos de concreto o escalones existentes.

La actividad consistió en la instalación de un sistema de impermeabilización robusto para la cubierta, utilizando múltiples capas de emulsión asfáltica como base, la colocación por termosoldado de un manto de 3 mm con foil de aluminio (protección UV/calor), y el sellado final con pintura bituminosa en todos los puntos críticos.





CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADO CALIBRE 18 LONGITUD DE DESARROLLO TOTAL DE 0.70 M Y PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR ROJO, INCLUYEN TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

Se instaló un canal de aguas lluvias robusto (calibre 18) con todos sus accesorios para el correcto manejo del agua. Posteriormente, se le aplicó una capa de pintura esmalte anticorrosiva de color rojo para protegerlo y darle un acabado estético.

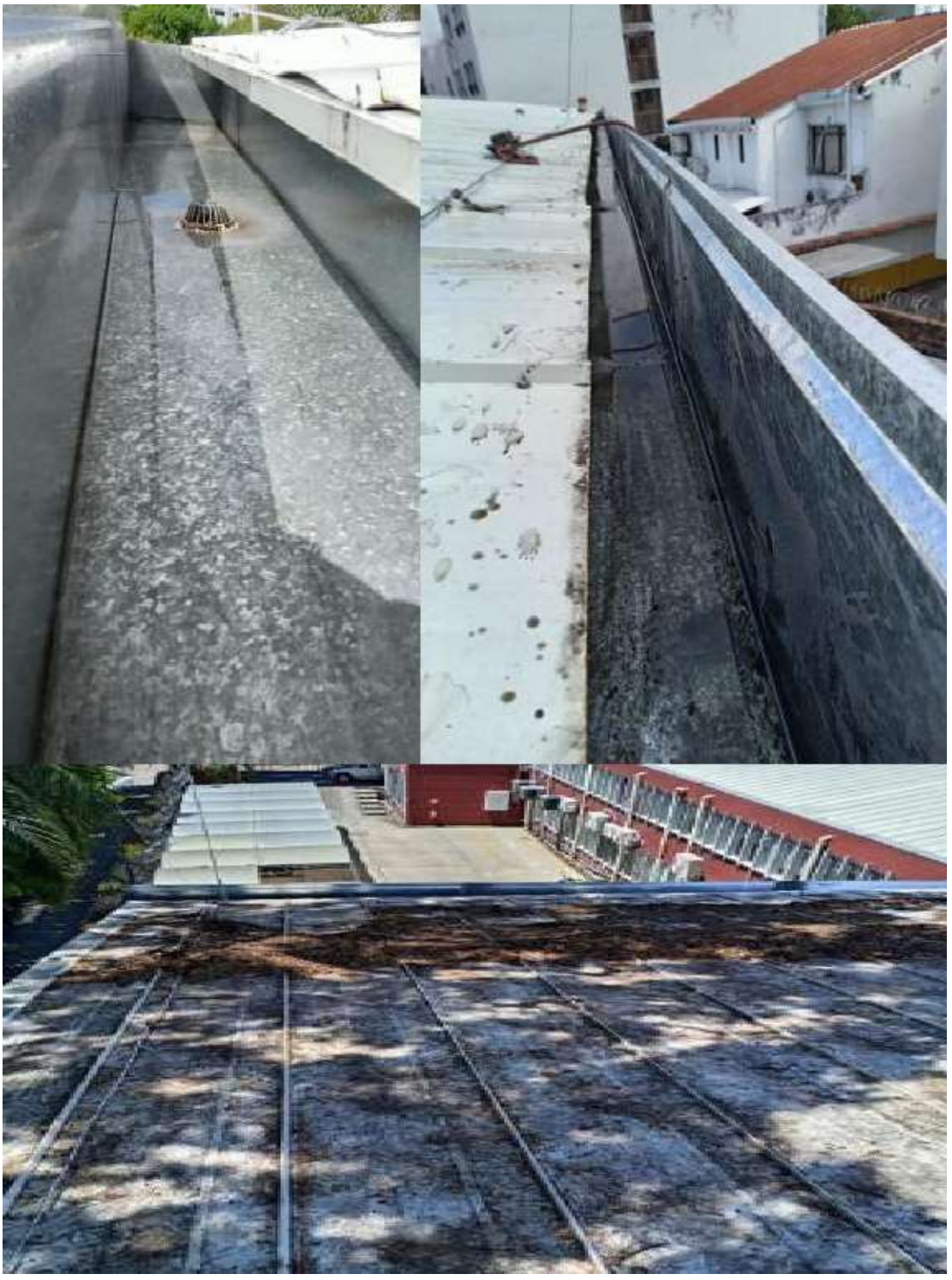


IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

N/P-1LIMPIEZA Y LAVADO MANUAL DE CANAL METÁLICA ELEVADA A UNA ALTURA APROXIMADA DE 7.5 M

Se realizó la limpieza de la canal metálica, retirando sedimentos, hojas, vegetación y basura acumulada, esto con el debido protocolo de seguridad en trabajos de alturas ya que esta se encuentra en un altura considerable. Finalmente, se verifica que el agua corra libremente por toda la longitud de la canal y que los bajantes estén despejados y funcionales.



SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

N/P-2 DESMONTE DE CUBIERTA CON GANCHOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS CON MEDIOS MANUALES, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA AUTORIZADA.

El desmonte se realizó utilizando medios manuales, lo que implica que el personal utilizó herramientas de mano (martillos, palancas, destornilladores), removiendo así todos los accesorios como como tapajuntas, remates, sellos, o piezas de ventilación que estuvieran integrados en la cubierta.





IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

N/P-3 TEJA TIPO SANDWICH 12X1MX10MM LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 28,CON POLIESTIRENO, COLOR BLANCO HUESO, CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO, INCLUYE TORNILLERÍA Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

Se realizó la instalación de los paneles sándwich sobre la estructura de soporte del techo. Accesorios: La instalación incluyó el uso de la tornillería y todos los accesorios necesarios (sellos, remates, tapajuntas, etc.) diseñados específicamente para este tipo de panel. Esto asegura una unión hermética, evita puentes térmicos y garantiza la durabilidad del sistema.



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169



RESIDENTE DE OBRA
MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
C.C. 93.373.692

Nombre o Razón Social del Proponente: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
Nit 901400169-0
Nombre del Representante Legal: MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C. No. 38.262.232 IBAGUE

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECOLECCION DE ESCOMBROS

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8229447
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila"

Neiva, Huila

CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS DEL PROYECTO

Esta actividad se llevó a cabo para gestionar los residuos generados específicamente por el desmonte de la cubierta.

1. Recolección y Clasificación en Obra

Identificación de Residuos: Se recolectaron los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados principalmente por el desmonte de la cubierta:
Teja arquitectónica calibre 28 y ganchos de fijación.
Manto asfáltico bituminoso y residuos de la escarificación del sustrato.
Acopio: Los materiales se apilaron y empacaron temporalmente en sacos o contenedores dentro del área de trabajo para facilitar el proceso de cargue.

2. Cargue, Retiro y Transporte

Cargue: Se cargaron manualmente los escombros y accesorios metálicos en vehículos adecuados para el transporte de RCD.
Transporte: Se contrató y utilizó transporte autorizado para garantizar que el traslado del material se hiciera de forma segura y legal, conforme a las regulaciones de tráfico y manejo de desechos de la autoridad ambiental municipal.

3. Disposición Final Autorizada

Entrega Certificada: Los escombros fueron transportados y entregados en una escombrera (o sitio de disposición final) debidamente autorizada por la Autoridad Ambiental Municipal.
Certificación: Se obtuvo el soporte documental (manifiesto de disposición final) que certifica que los residuos del desmonte de teja y manto asfáltico fueron tratados conforme a la normativa, cumpliendo con la obligación de gestión ambiental del proyecto.

Se gestionó el retiro y disposición legal de las tejas, mantos y accesorios antiguos, asegurando que todos los residuos de la cubierta fueran llevados a una escombrera certificada.
asegurando la calidad del material sándwich y el cumplimiento de los protocolos ambientales en el desmonte.

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169





IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169



SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

RESIDENTE DE OBRA
MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
C.C. 93.373.692

Nombre o Razón Social del Proponente: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
Nit 901400169-0
Nombre del Representante Legal: MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C. No. 38.262.232 IBAGUE

IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
NIT 901.400.169-0
CARRERA 11 No 43-53
Tel: 3157054868
Ibagué - Colombia
solucionespracticaspro@gmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764086392703 aprobado en 20241230 prefijo SPC desde el número 101 al 210 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. SPC 177

Fecha y hora Factura
Generación: 19/12/2025, 14:34
Expedición: 19/12/2025, 14:34

Nombre del Cliente
Servicio Nacional de Aprendizaje

Nit ó C.C.
899.999.034-1

Fecha de Vencimiento
--

Razón Social
Servicio Nacional de Aprendizaje

Dirección
Calle 57 No. 8-69

Teléfono
(000) 5461500000

Correo
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vendedor
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor Impto.Cargo
1	Desinstalación de teja arquitectónica calibre 28 existente incluye disposición final en escombrera autorizada., suministro e instalación de teja arquitectónica calibre 28 y/o similar a la existente, incluye ganchos para fijación y todo lo necesario para su correcta instalación.	30.00	60,660.00	1,833,630.48	13,830.48
2	Suministro e instalación para ampliación de teja hacia pasillo, en tubería galvanizada aguas negras 2x1 calibre 18 y teja arquitectónica calibre 28, Incluye esmalte anticorrosivo y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación.	66.00	134,964.00	8,975,321.94	67,697.94
3	Suministro e instalación de canal galvanizado calibre 18 longitud de desarrollo total de 0.70 m y pintura esmalte anticorrosivo color rojo, incluyen todos los accesorios para su correcta instalación.	1.90	115,596.00	221,301.61	1,669.21

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Valor Impto.Cargo
4	Retiro de manto existente y escarificación de superficie, incluye disposición final en escombrera autorizada por la autoridad ambiental municipal.	220.00	12,600.00	2,793,067.20	21,067.20
5	Suministro e instalación de adhesivo epóxico de dos componentes, libre de solventes para garantizar puente de adherencia entre concretos frescos con endurecidos.	204.40	5,544.00	1,141,805.87	8,612.27
6	Suministro e instalación de mortero de nivelación 1:4 impermeabilizado con aditivo liquido integral, taponador de poros y capilares dosificado al 3% del peso del cemento, con un espesor variable de hasta 7 cm	204.40	38,592.00	7,948,155.16	59,950.36
7	Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, asi como poyos de concreto o escalones existentes	220.00	90,828.00	20,134,024.42	151,864.42
8	LIMPIEZA Y LAVADO MANUAL DE CANAL METÁLICA ELEVADA A UNA ALTURA APROXIMADA DE 7.5 M	54.80	31,050.32	1,714,489.38	12,931.84
9	DESMONTE DE CUBIERTA CON GANCHOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS CON MEDIOS MANUALES, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	130.50	17,726.45	2,330,882.82	17,581.09
10	TEJA TIPO SANDWICH 12X1MX10MM LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 28,CON POLIESTIRENO, COLOR BLANCO HUESO, CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO, INCLUYE TORNILLERÍA Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	114.75	201,867.23	23,340,313.05	176,048.41

Total items: 10

Total Bruto	69,901,738.71
Administración 20.00%	13,980,347.74
Imprevistos 1.00%	699,017.39
Utilidad 4.00%	2,796,069.55
IVA 19%	531,253.22
Total a Pagar	87,908,426.61

OBSERVACIONES:
#$36-02-00-041-952710;8229447;siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co#$

Valor en Letras:
Ochenta y siete millones novecientos ocho mil cuatrocientos veintiseis pesos m/cte con sesenta y uno cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 87,908,426.61

VENDEDOR

_____
C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

_____
C.C. Ó NIT.:

CUFE:
6cd6104a921a355914ab9bb5ad71deedb7ba5e4fe1117efc9386c79379a733f81d4f8f962f8b1d6ccf42b6da1f0d4bac

SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
NIT 901.400.169-0
CARRERA 11 No 43-53
Tel: (3157054868)
Ibagué - Colombia

Nota Crédito
No. 2- 26

Fecha Nota Crédito	2025-12-19
Factura de Venta	SPC-177
Generación	19/12/2025, 14:36
Expedición	19/12/2025, 14:36
Vencimiento	19/12/2025

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(000) 5461500000
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AJUSTE AL PESO	1.00	0.02

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con dos cent.
Condiciones de Pago:
Transferencia $ 0.02

Total Bruto	0.02
IVA 19%	0.00
Total	0.02

Observaciones:
#$36-02-00-041-952710;8229447;siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co#$

CUDE: 86759e687e5df21b1874ef853f1777d905a2440ec9c229ef5591ba26a229f7e4a2bdc22013f7d655c01ae9a10506f5c3
CUFE factura: 6cd6104a921a355914ab9bb5ad71deedb7ba5e4fe1117efc9386c79379a733f81d4f8f962f8b1d6ccf42b6da1f0d4bac

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B9A6A7D3BAB6815 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENY MARCELA VALENCIA RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037601056 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 325368-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.601.056**

VALENCIA RESTREPO

APELLIDOS

YENY MARCELA

NOMBRES

Jenny valenca

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1989**

ANDES
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-DIC-2007 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0112100-00075421-F-1037601056-20080920 0003581580A 1 24556578

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

325368-T



YENY MARCELA
VALENCIA RESTREPO
C.C. 1037601056
RES. INSCRIPCION 216 DEL 23/04/2024
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

375661 384978

Powered by CamScanner

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Powered by CamScanner

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS
NIT:901.400.169-0

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURIDICA

El suscrito declara que:

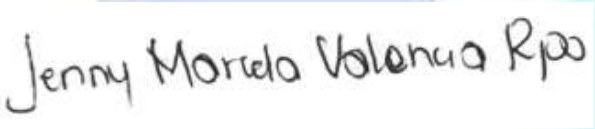
Yo, MARIA DEL PILAR OZUNA MORA identificada con cedula de ciudadanía 38.262.232 de Ibagué y La Contadora Publica YENY MARCELA VALENCIA RESTREPO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.037.601.056 de Envigado y tarjeta profesional No 325368-T actuando en representación de la empresa SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS NIT 901400169-0, manifestamos que la empresa jurídica SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior firmo este documento, a los cinco (05) días de mes de diciembre de 2025



FIRMA:
OFERENTE: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
NIT 901.400.169-0
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
C.C 38.262.232 Ibagué



YENY MARCELA VALENCIA RESTREPO
C.C. 1037601056
TP. 325368-T
Contadora Publica

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimacuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606775868

PÓLIZA No: 360 - 47 - 994000050257 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	11	2025	06	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.400.169-0**

DIRECCIÓN: CR 11 N 43 5 3 CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 2725499

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL HUILA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL HUILA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/08/2025	13/03/2026	18,384,590.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/08/2025	13/11/2028	4,596,147.60
CALIDAD DEL SERVICIO	25/08/2025	13/11/2026	18,384,590.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL HUILA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8229447 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON 41 9527 322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.

OBJETO MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON LA MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001, EL CUAL AMPLIA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****41,365,328.40	$ ***********8,613	$*****6,000.00	$ ********2,776	$ **********17,390

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	8114	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000360677586

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDE207E060AFA7A56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000050257** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.400.169-0**

ASEGURADO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL HUILA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

BENEFICIARIO: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL HUILA** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.034-1**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2025

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3606775975

PÓLIZA No: 360 -74 - 994000011629 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SANTA PAULA** COD. AGE: 360 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
06 / 11 / 2025	25 / 10 / 2025 / 23:59	13 / 11 / 2025 / 23:59	19	06 / 11 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	25 / 10 / 2025 / 23:59	13 / 11 / 2025 / 23:59	19

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.400.169-0**

DIRECCIÓN: CR 11 N 43 5 3 CIUDAD: IBAGUÉ, TOLIMA TELÉFONO: 2725499

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.400.169-0**

DIRECCIÓN: CR 11 N 43 5 3 CIUDAD: **IBAGUÉ, TOLIMA** TELÉFONO: 2725499

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS NIT : 901400169

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: HUILA CIUDAD: NEIVA

DIRECCION: CARRERA 5 No. 16-16

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 17-5

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL HUILA
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8229447 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S REFERENTE A 41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.

AMPAROS ADICIONALES:
-COBERTURA EXPRESA DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES
-COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********29,640	$*********0.00	$ ********5,632	$ **********35,272

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	8114	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)000000000007000360677597

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDE207E060AFA7B5B CLIENTE JSANCHEZPATRI 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SANTA PAULA COD. AGENCIA: 360 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000011629** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.400.169-0**

ASEGURADO: **SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.400.169-0**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

-COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL
-COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

OBJETO MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON LA MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001, EL CUAL AMPLIA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

- PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (PLO): DESDE 25/08/2025 HASTA 13/11/2025
-COBERTURA EXPRESA DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE: DESDE 25/08/2025 HASTA 13/11/2025
-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES: DESDE 25/08/2025 HASTA 13/11/2025
-COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: DESDE 25/08/2025 HASTA 13/11/2025
-COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL: DESDE 25/08/2025 HASTA 13/11/2025
-COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: DESDE 25/08/2025 HASTA 13/11/2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000011629 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS IDENTIFICACION: 901.400.169-0

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES	901400169-0	CARRERA 5 No. 16-16	NEIVA	284,700,000.00	29,640	35,272

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
29,640	35,272

Gmail Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>

RV: SOLICITUD INGRESO PERSONAL

1 mensaje

Maria del Socorro Hernandez Parracy <mhernandezp@sena.edu.co> 25 de septiembre de 2025, 10:54
Para: Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>

Les comparto autorización de ingreso remitida al Infocenter Sede Industria y no le remití la respectiva autorización a ustedes.

Mil disculpas.

De: Maria del Socorro Hernandez Parracy
Enviado el: jueves, 25 de septiembre de 2025 10:06 a. m.
Para: Infocenter Sede Industria <infocenterciesind@sena.edu.co>
CC: María Alejandra Losada Cerquera <mlosadac@sena.edu.co>
Asunto: RV: SOLICITUD INGRESO PERSONAL

Buenas tardes:

Se autoriza el ingreso del personal relacionada por la Empresa Contratista SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES:

NOMBRES	CEDULA
WILLINGTON MEDINA CRUZ	C.C. 1075265554 NEIVA
ESNEYDER ESPINOSA DIAZ	C.C. 1075240028 NEIVA
CRISTIAN MODESTO AGUILAR MARTINEZ	C.C. 1075223296 NEIVA

Cordialmente,

De: Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 24 de septiembre de 2025 3:13 p. m.
Para: Maria del Socorro Hernandez Parracy <mhernandezp@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD INGRESO PERSONAL

No suele recibir correo electrónico de solucionespracticaspro@gmail.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

Amablemente solicitamos la autorización para el ingreso del siguiente personal a laborar a la obra que se adelanta en el centro industria

Atentamente;

MARIA DEL PILAR OZUNA MORA

REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 11 # 43 - 53 Ibagué - Tolima

Tel: 3157054868

Maria del Socorro Hernandez Parracy
Centro de La Industria, La Empresa y Los Servicios - Tecnico G02
mhernandezp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83221
Carrera 5 No 16-16

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

SOLICITUD DE INGRESO AL PERSONAL SENA (CUBIERTAS).pdf
725K

Gmail

Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>

SOLICITUD DE INGRESO SENA

2 mensajes

Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com> 29 de octubre de 2025 a las 11:58
Para: María Alejandra Losada Cerquera <mlosadac@sena.edu.co>

bagué, 29 de octubre de 2025

Señor (a): Maria Alejandra Losada

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE INGRESO

Estimados señores,

Por medio de la presente, SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS, identificado(a) con Nit No. **901400169-0**, en calidad de **Contratista de la obra** CO1.PCCNTR.8229447 , me dirijo a ustedes de la manera más atenta para solicitar la autorización de ingreso de las siguientes herramientas y personal.

MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
REPRESENTANTE LEGAL
Carrera 11 # 43 - 53 Ibagué - Tolima
Tel: 3157054868

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES

7 adjuntos



WhatsApp Image 2025-10-29 at 11.52.12 AM.jpeg
86K



WhatsApp Image 2025-10-29 at 11.52.11 AM (1).jpeg
168K



WhatsApp Image 2025-10-29 at 11.52.11 AM.jpeg
147K



WhatsApp Image 2025-10-29 at 11.52.11 AM (2).jpeg
81K

SOLICITUD DE INGRESO SOLICITUD INGRESO SENA.pdf
755K

ARL (22).pdf
185K

Certificado_de_Afiliación (1) (1).pdf
120K

Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com> 29 de octubre de 2025 a las 14:12
Para: María Alejandra Losada Cerquera <mlosadac@sena.edu.co>

Cordial saludo ingeniera

Por favor para tener en cuenta e ingreso también del siguiente señor (ANDERSON RAMOS)

MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
REPRESENTANTE LEGAL
Carrera 11 # 43 - 53 Ibagué - Tolima
Tel: 3157054868

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES

[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

SOLICITUD DE INGRESO ANDERSON.pdf
770K

Certificado_de_Afiliación (2).pdf
120K

Gmail

Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>

SOLICITUD INGRESO DE PERSONAL contrato CO1.PCCNTR.8229447

2 mensajes

Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 9:29
Para: mhernandezp@sena.edu.co, María Alejandra Losada Cerquera <mlosadac@sena.edu.co>

Ibagué 26 de noviembre 2025

Cordial saludo

Por medio de la presente, la empresa SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS, registrada con número NIT 901400169-0, debidamente inscrita en la cámara de comercio de la ciudad de Ibagué, solicita el ingreso del personal, que adelantara la actividad del cambio de la cubierta al contrato CO1.PCCNTR.8229447 cuyo objeto es 41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Cordialmente;

MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
REPRESENTANTE LEGAL
Carrera 11 # 43 - 53 Ibagué - Tolima
Tel: 3157054868

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES

5 adjuntos

SOLICITUD DE INGRESO SOLICITUD INGRESO PERSONAL.pdf
850K

FP CUBIEDES.pdf
60K

FP DELGADO.pdf
60K

ARL 3 BUITRAGO.pdf
300K

Constancia_Formacion_Vocacional - 2025-11-26T092140.160.pdf
43K

Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com> 26 de noviembre de 2025 a las 10:48
Para: mhernandezp@sena.edu.co, María Alejandra Losada Cerquera <mlosadac@sena.edu.co>

Buen dia

Hacer caso omiso al presente correo, por error involuntario se envió la información que no correspondia

Atentamente

MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
REPRESENTANTE LEGAL
Carrera 11 # 43 - 53 Ibagué - Tolima
Tel: 3157054868

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES

[El texto citado está oculto]

Gmail Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>

SOLICITUD INGRESO

1 mensaje

Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com> 2 de octubre de 2025, 16:14
Para: María Alejandra Losada Cerquera <Mlosadac@sena.edu.co>

Cordial saludo

Amablemente solicitamos el ingreso de la siguiente persona que ingresara para la realización de las memorias de cálculo del contrato en las instalaciones del centro industrial.

Agradecemos su atención,

MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
REPRESENTANTE LEGAL
Carrera 11 # 43 - 53 Ibagué - Tolima
Tel: 3157054868

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES

2 adjuntos

SOLICITUD DE INGRESO AL PERSONAL NEIVA .pdf
580K

CV_HectorJavierCamachoSalazar.pdf
3079K

Gmail Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>

SOLICITUD INGRESO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS contrato Nº CO1.PCCNTR.8229447

4 mensajes

Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com> 27 de septiembre de 2025, 8:24
Para: mhernandezp@sena.edu.co

Cordial saludo

Amablemente solicitamos la autorización para el ingreso de las herramientas y equipos al centro industrial con las que el personal adelantará las actividades.

MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
REPRESENTANTE LEGAL
Carrera 11 # 43 - 53 Ibagué - Tolima
Tel: 3157054868

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES

SOLICITUD DE INGRESO SOLICITUD INGRESO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.pdf
604K

Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 10:09
Para: mhernandezp@sena.edu.co

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

SOLICITUD DE INGRESO SOLICITUD INGRESO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.pdf
604K

SOLICITUD DE INGRESO SOLICITUD INGRESO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.pdf
603K

Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com> 15 de octubre de 2025, 11:37
Para: María Alejandra Losada Cerquera <mlosadac@sena.edu.co>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

SOLICITUD DE INGRESO SOLICITUD INGRESO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.pdf
604K

SOLICITUD DE INGRESO SOLICITUD INGRESO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.pdf
603K

Maria del Socorro Hernandez Parracy <mhernandezp@sena.edu.co> 15 de octubre de 2025, 14:52

Para: Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>, María Alejandra Losada Cerquera <mlosadac@sena.edu.co>, Infocenter Sede Industria <infocenterciesind@sena.edu.co>
Cc: Eliana Constanza Tello Zambrano <etello@sena.edu.co>, Cesar Humberto Chavarro Perez <cchavarro@sena.edu.co>

Buenas tardes:

Sra. María del Pilar Ozuna Mora

Representante Legal

Soluciones Prácticas Civiles SAS

Se autoriza el ingreso de los equipos relacionados adjuntos al presente correo. Les solicito su colaboración para que todo trabajador contratado por ustedes, ingresen por la Portería Principal de la Sede Industria y deben registrarse por control establecido por la Entidad.

Les solicito que siempre que se vaya a ingresa herramientas, equipos o personal de trabajo, lo deben relacionar y todo debe ser canalizado a través de correo electrónico con la Supervisión y el Apoyo a la Supervisión, Ingeniera María Alejandra Losada Cerquera.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

Maria del Socorro Hernandez Parracy
Centro de La Industria, La Empresa y Los Servicios - Tecnico G02
mhernandezp@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83221
Carrera 5 No 16-16

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

2 adjuntos

SOLICITUD DE INGRESO SOLICITUD INGRESO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS-15OCT2025.pdf
603K

SOLICITUD DE INGRESO SOLICITUD INGRESO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS-15-10-2025.pdf
604K

FORMATO No. 15-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y AIU

A. DATOS GENERALES

No. DE CONTRATO	
OBJETO:	41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
PROPONENTE:	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1.0	**DESINSTALACIÓN DE TEJA ARQUITECTÓNICA CALIBRE 28 EXISTENTE INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA AUTORIZADA., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ARQUITECTÓNICA CALIBRE 28 Y/O SIMILAR A LA EXISTENTE, INCLUYE GANCHOS PARA FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.**	M2	30,00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/dia	Rendimiento	Vr. Unitario
Andamio		DIA	$ 15.000,00	0,10	$ 1.500,00
Herramienta menor		GL			$ 1.010,00
				SUBTOTAL	**$ 2.510,00**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Teja arquitectonica cal. 28 3.05x1.10	UN	0,40	$ 100.000,00	$ 40.000
Tornillo autoperforante	UN	2,00	$ 1.000,00	$ 2.000
				$ 42.000,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
Andamios	1	6	0,03	$ 2.500,00	$ 450,00
volqueta	1	6	0,08	$ 2.500,00	$ 1.200,00
				SUBTOTAL	**$ 1.650,00**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
cuadrillas 1	$ 145.000,00	1,85	$ 268.250,00	0,10	$ 14.500,00
				SUBTOTAL	**$ 14.500,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 60.660,00**
AIU CONTRACTUAL 25%				**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 15.626,02**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 76.286,02**
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ 2.288.580,60**

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el oferente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

PRESENTO

MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE MARIA DEL PILAR OTUNA MORA
REPRESENTATE LEGAL

FORMATO No. 15-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y AIU

A. DATOS GENERALES

No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8229447
OBJETO:	41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
PROPONENTE:	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOMO EN ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBERÍA GALVANIZADA AGUAS NEGRAS DE 1-1/2" CAL. 18 Y TEJA ARQUITECTÓNICA CALIBRE 28, INCLUYEN TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. INCLUYE ESMALTE ANTICORROSIVO.**	M2	45,00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/dia	Rendimiento	Vr. Unitario
Andamio		DIA	$ 15.000,00	0,25	$ 3.750,00
Herramienta menor		GL			$ 3.446,00
				SUBTOTAL	**$ 7.196,00**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Teja arquitectonica cal. 28 3.05x1.10	UN	0,40	$ 100.000,00	$ 40.000
Tornillo autoperforante	UN	2,00	$ 1.000,00	$ 2.000
Tubería galvanizada aguas negras 1 1/2" cal. 18 x 6 m	UN	0,60	$ 75.000,00	$ 45.000
				$ 87.000,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
Andamios	1	6	0,03	$ 2.500,00	$ 450,00
				SUBTOTAL	**$ 450,00**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
cuadrillas 1	$ 145.000,00	1,85	$ 268.250,00	0,25	$ 36.250,00
				SUBTOTAL	**$ 36.250,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 130.896,00**
AIU CONTRACTUAL 25%				**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 33.718,81**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 164.614,81**
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ 7.407.666,45**

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el oferente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

PRESENTO

MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE MARIA DEL PILAR OTUNA MORA
REPRESENTATE LEGAL

FORMATO No. 15-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y AIU

A. DATOS GENERALES

No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8229447
OBJETO:	41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
PROPONENTE:	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18 Y LONGITUD DE DESARROLLO DE 0.70 M CON ESMALTE ANTICORROSIVO,INCLUYE GANCHOS PARA FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.**	ML	30,00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/dia	Rendimiento	Vr. Unitario
Andamio		DIA	$ 15.000,00	0,06	$ 900,00
Herramienta menor		GL			$ 940,00
				SUBTOTAL	**$ 1.840,00**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Lamina galvanizada cal. 18 2X1 M.	UN	0,35	$ 110.000,00	$ 38.500
Pintura Anticorrosivo	UN	0,02	$ 75.000,00	$ 1.500
Pintura esmalte	UN	0,04	$ 115.000,00	$ 4.600
Disolvente	GL	0,01	$ 45.000,00	$ 450
Rodillo	UN	0,01	$ 12.000,00	$ 120
				$ 45.170,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
Andamios	1	6	0,03	$ 2.500,00	$ 450,00
				SUBTOTAL	**$ 450,00**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
cuadrillas 1	$ 145.000,00	1,85	$ 268.250,00	0,06	$ 8.700,00
				SUBTOTAL	**$ 8.700,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 56.160,00**
AIU CONTRACTUAL 25%				**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 14.466,82**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 70.626,82**
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ 2.118.804,60**

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el oferente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

PRESENTO

MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE MARIA DEL PILAR OTUNA MORA
REPRESENTATE LEGAL

FORMATO No. 15-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y AIU

A. DATOS GENERALES

No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8229447
OBJETO:	41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
PROPONENTE:	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
4.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE TEJA HACIA PASILLO, EN TUBERÍA GALVANIZADA AGUAS NEGRAS 2X1" CALIBRE 18 Y TEJA ARQUITECTÓNICA CALIBRE 28, INCLUYE ESMALTE ANTICORROSIVO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.**	M2	68,00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/dia	Rendimiento	Vr. Unitario
Andamio		DIA	$ 15.000,00	0,28	$ 4.200,00
Herramienta menor		GL			$ 3.514,00
				SUBTOTAL	**$ 7.714,00**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Teja arquitectonica cal. 28 3.05x1.10	UN	0,40	$ 100.000,00	$ 40.000
Tornillo autoperforante	UN	2,00	$ 1.000,00	$ 2.000
Tubería galvanizada aguas negras 2X1" cal. 18 x 6 m	UN	0,80	$ 50.000,00	$ 40.000
Pintura Anticorrosivo	UN	0,01	$ 75.000,00	$ 750
Pintura esmalte	UN	0,03	$ 115.000,00	$ 3.450
				$ 86.200,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
Andamios	1	6	0,03	$ 2.500,00	$ 450,00
				SUBTOTAL	**$ 450,00**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
cuadrillas 1	$ 145.000,00	1,85	$ 268.250,00	0,28	$ 40.600,00
				SUBTOTAL	**$ 40.600,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 134.964,00**
AIU CONTRACTUAL 25%				**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 34.766,73**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 169.730,73**
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ 11.541.689,64**

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el oferente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

PRESENTO

MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE MARIA DEL PILAR OTUNA MORA
REPRESENTATE LEGAL

FORMATO No. 15-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y AIU

A. DATOS GENERALES

No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.8229447
OBJETO:	41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
PROPONENTE:	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
5.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL GALVANIZADO CALIBRE 18 LONGITUD DE DESARROLLO TOTAL DE 0.70 M Y PINTURA ESMALTE ANTICORROSIVO COLOR ROJO, INCLUYEN TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.**	ML	40,50

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/dia	Rendimiento	Vr. Unitario
Andamio		DIA	$ 15.000,00	0,18	$ 2.700,00
Herramienta menor		GL			$ 2.676,00
				SUBTOTAL	**$ 5.376,00**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Canal galvanizada cal. 18	UN	0,70	$ 110.000,00	$ 77.000
Pintura Anticorrosivo	UN	0,02	$ 75.000,00	$ 1.500
Pintura esmalte	UN	0,04	$ 115.000,00	$ 4.600
Disolvente	GL	0,01	$ 45.000,00	$ 450
Rodillo	UN	0,01	$ 12.000,00	$ 120
				$ 83.670,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
Andamios	1	6	0,03	$ 2.500,00	$ 450,00
				SUBTOTAL	**$ 450,00**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
cuadrillas 1	$ 145.000,00	1,85	$ 268.250,00	0,18	$ 26.100,00
				SUBTOTAL	**$ 26.100,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 115.596,00**
AIU CONTRACTUAL 25%				**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 29.777,53**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 145.373,53**
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ 5.887.627,97**

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el oferente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

PRESENTO

MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE MARIA DEL PILAR OTUNA MORA
REPRESENTATE LEGAL

FORMATO No. 15-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y AIU

A. DATOS GENERALES

No. DE CONTRATO	
OBJETO:	41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
PROPONENTE:	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
6.0	**RETIRO DE MANTO EXISTENTE Y ESCARIFICACIÓN DE SUPERFICIE, INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL EN ESCOMBRERA AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL.**	M2	220,00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/dia	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor		GL			$ 650,00
				SUBTOTAL	**$ 650,00**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
				$ -

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
volqueta	1	6	0,12	$ 2.500,00	$ 1.800,00
				SUBTOTAL	**$ 1.800,00**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
cuadrillas 1	$ 145.000,00	1,85	$ 268.250,00	0,07	$ 10.150,00
				SUBTOTAL	**$ 10.150,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 12.600,00**
AIU CONTRACTUAL	25%			**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 3.245,76**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 15.845,76**
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ 3.486.067,20**

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el oferente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

PRESENTO

MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE MARIA DEL PILAR OTUNA MORA
REPRESENTATE LEGAL

FORMATO No. 15-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y AIU

A. DATOS GENERALES

No. DE CONTRATO	
OBJETO:	41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
PROPONENTE:	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
7.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADHESIVO EPÓXICO DE DOS COMPONENTES, LIBRE DE SOLVENTES PARA GARANTIZAR PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETOS FRESCOS CON ENDURECIDOS.**	M2	305,00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/dia	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor		GL			$ 319,00
				SUBTOTAL	**$ 319,00**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Adhesivo epoxico Sika	UN	0,01	$ 160.000,00	$ 1.600
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 1.600,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	**$ -**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
cuadrillas 1	$ 145.000,00	1,85	$ 268.250,00	0,025	$ 3.625,00
				SUBTOTAL	**$ 3.625,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 5.544,00**
AIU CONTRACTUAL 25%				**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 1.428,13**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 6.972,13**
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ 2.126.499,65**

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el oferente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

PRESENTO

MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE MARIA DEL PILAR OTUNA MORA
REPRESENTATE LEGAL

FORMATO No. 15-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y AIU

A. DATOS GENERALES

No. DE CONTRATO	
OBJETO:	41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
PROPONENTE:	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
8.0	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MORTERO DE NIVELACIÓN 1:4 IMPERMEABILIZADO CON ADITIVO LIQUIDO INTEGRAL, TAPONADOR DE POROS Y CAPILARES DOSIFICADO AL 3% DEL PESO DEL CEMENTO, CON UN ESPESOR VARIABLE DE HASTA 7 CM.**	M2	305,00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/dia	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor		GL			$ 992,00
				SUBTOTAL	**$ 992,00**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Cemento Gris	KG	15,00	$ 680,00	$ 10.200
Arena	M3	0,05	$ 95.000,00	$ 4.750
Sika impermeabilizacion morteros	KG	0,40	$ 24.000,00	$ 9.600
				$ -
				$ 24.550,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	**$ -**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
cuadrillas 1	$ 145.000,00	1,85	$ 268.250,00	0,09	$ 13.050,00
				SUBTOTAL	**$ 13.050,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 38.592,00**
AIU CONTRACTUAL 25%				**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 9.941,30**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 48.533,30**
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ 14.802.656,50**

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el oferente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

PRESENTO

MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE MARIA DEL PILAR OTUNA MORA
REPRESENTATE LEGAL

FORMATO No. 15-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y AIU

A. DATOS GENERALES

No. DE CONTRATO	
OBJETO:	41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.
PROPONENTE:	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
9.0	**Suministro e instalación de recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 3 mm de espesor, con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, Incluye emboquillado para bajantes previo a la instalación del manto y aplicación de pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales, asi como poyos de concreto o escalones existentes.**	M2	370,00

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/dia	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta menor		GL			$ 1.998,00
				SUBTOTAL	**$ 1.998,00**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Manto asfaltico foil aluminio 3 mm	UN	0,10	$ 240.000,00	$ 24.000
Calentador pipeta gas	UN	0,05	$ 80.000,00	$ 4.000
Cemento gris	KG	3,50	$ 680,00	$ 2.380
Arena lavada de peña	M3	0,06	$ 95.000,00	$ 5.700
Pintura bituminosa	UN	0,05	$ 185.000,00	$ 9.250
				$ 45.330,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	**$ -**

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
cuadrillas 1	$ 145.000,00	1,85	$ 268.250,00	0,30	$ 43.500,00
				SUBTOTAL	**$ 43.500,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 90.828,00**
AIU CONTRACTUAL 25%				**TOTAL COSTO INDIRECTO**	**$ 23.397,29**
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	**$ 114.225,29**
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	**$ 42.263.357,30**

Nota: Si en los análisis de precios unitarios el oferente ha omitido equipos, materiales o cualquier otro costo, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o ajustes posteriores y la ejecución de la obra se hará de acuerdo con las especificaciones exigidas. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente estudió, conoce y acoge completamente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, los factores de dificultad que influyen en los sitios de trabajo y que fueron incluidos dentro del análisis de precios unitarios, el pliego de condiciones y los demás documentos de la presente contratación

PRESENTO

MARTIN ALONSO RUIZ MORENO
RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE MARIA DEL PILAR OTUNA MORA
REPRESENTATE LEGAL

REQUERIMIENTOS SG SST

SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
901400169-0
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP

CONTRATO **CO1.PCCNTR.8229447**

SEDE **41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.**

FECHA DE ENTREGA:	NRO. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APLELLIDOS	CARGO	EPP: EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL(Marcar X)							FIRMA DE RECIBIDO
				GUANTES NITRILO	CAMISA EN JEAN MANGA LARGA	GAFAS	ARNES	BOTAS PUNTADEA CERO	ARNES	CASCO AMARILLO	
10/09/2025	1.075.265.554	WILLINGTON MEDINA CRUZ	AYUDANTE	X	X	X	X	X	X	X	
10/09/2025	1.075.240.028	ESNEYDER ESPINOSA DIAZ	AYUDANTE	X	X	X	X	X	X	X	Eneyder E.
10/09/2025	1.075.223.296	CRISTIAN MODESTO AGUILAR MARTINEZ	AYUDANTE	X	X	X	X	X	X	X	Cristian M.
10/09/2025	93.373.692	MARTIN ALONSO RUIZ MORENO	RESIDENTE DE OBRA	X	X	X	X	X	X	X	
10/09/2025	1.075.247.904	MAYCOL LEANDRO AVILES GUZMAN	AYUDANTE	X	X	X	X	X	X	X	Maycol Leandro
10/09/2025	1.075.283.851	ANDERSON CAMILO RAMOS RODRIGUEZ	AYUDANTE	X	X	X	X	X	X	X	Anderson C.
10/09/2025	1.090.481.695	ERIKA PAOLA OLIVEROS ORTEGA	PROFESIONAL SST	X	X	X	X	X	X	X	Erika Paola
10/09/2025	1.075.222.505	EDWIN MAURICIO GUZMAN ROJAS	AYUDANTE	X	X	X	X	X	X	X	Edwin Guz.

DATOS DE QUIEN ENTREGA		
	Nombres y apellidos	ERIKA PAOLA OLIVEROS ORTEGA
	Cargo:	PROFESIONAL SST
	Firma:	Erika Paola O.O

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:
a. Utilizar el EPP durante la jornada de trabajo laboral.
b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
c. Solicitar un nuevo EPP en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Scanned with CamScanner

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que ANDERSON CAMILO RAMOS RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075283851, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ALIANZA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ENTRENADOR: EMILIO ALAYON ALAYON
SEDE DONDE SE FORMÓ: ALIANZA SST
EMPLEADOR: PE?ALOZA CONSTRUCTORES SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: POSITIVA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 18/07/2025 a 18/07/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 10 de 2025

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que EDWIN MAURICIO GUZMAN ROJAS, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075222505, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ALTURAS CAPITAL DEL EJE S.A.S
ENTRENADOR: IVAN DARIO ZAMBRANO MONROY
SEDE DONDE SE FORMÓ: ALTURAS CAPITAL DEL EJE SAS
EMPLEADOR: SEB CONSTRUCCIONES SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 28/01/2025 a 31/01/2025
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día diciembre 10 de 2025

Bogotá D.C., octubre 22 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que WILLINGTON MEDINA CRUZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1075265554, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD OCUPACIONAL DEL HUILA APSOH
ENTRENADOR: LISBY YARLEDI PERDOMO IBARRA
SEDE DONDE SE FORMÓ: AGREMIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD OCUPACIONAL DEL HUILA APSOH
EMPLEADOR: CONSORCIO CUBIERTA GIRARDOT 2024
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: AXA COLPATRIA

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 21/11/2024 a 21/11/2024
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día octubre 22 de 2025

ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: 41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA.			
CIUDAD Y FECHA:	NEIVA, 26/09/2025	**HORA INICIO:** 010:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Reunión Presencial	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de la Industria, la empresa y los Servicios.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Inducción Seguridad y Salud Trabajo SST a Contrato CO1.PCCNTR. 41_9527_322			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: proporcionar a los contratistas los conocimientos necesarios sobre los riesgos y peligros, así como las medidas de prevención y protección para evitar accidentes, incidentes y enfermedades laborales. Esto incluye la divulgación de la política de SST del SENA, la identificación de peligros y evaluación de riesgos, y la capacitación en medidas de control y emergencias.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

Inducción SST a Contrato CO1.PCCNTR41_9527_322 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del centro de la industria, la empresa y los servicios del Sena regional Huila. La Ingeniera Diana Arias apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo, realiza la inducción de requisitos Seguridad Salud en el trabajo, actividades técnicas para la ejecución del contrato y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.

Durante la inducción se trataron los siguientes temas

- Procedimientos de ejecución al inicio del contrato
- Comunicación y notificación
- Responsabilidades y obligaciones
- Documentación Registros
- Cumplir con las responsabilidades y obligaciones establecidas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

CONCLUSIONES
Se realiza inducción al contratista sin novedades, revisión de documentación del personal para los ingresos respectivos a la sede de Industria.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
No se establecen compromisos adicionales	N/A	N/A	N/A

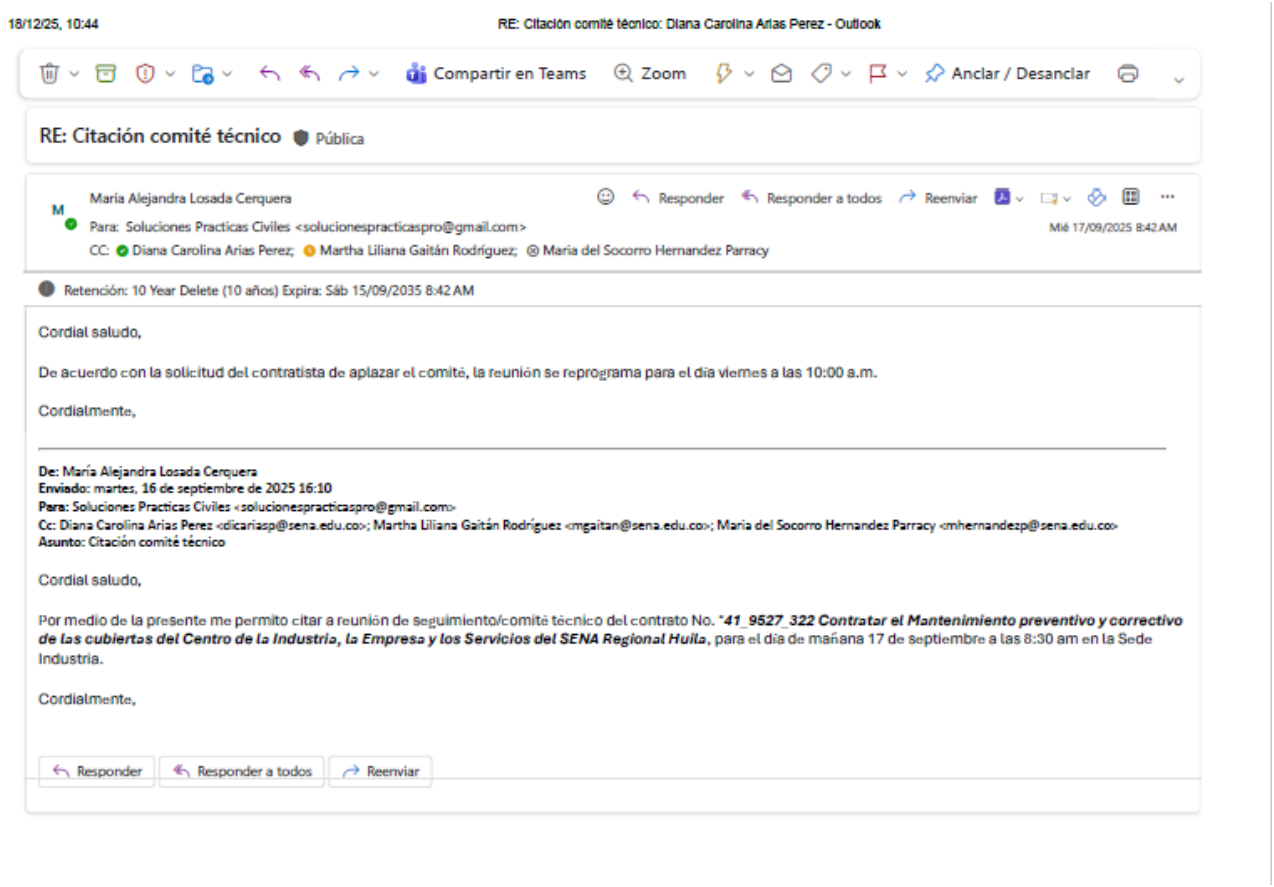
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
María del socorro Hernández	**Infraestructura Sena**	**SI**		
Willington Medina Cruz	**Contratista Soluciones Practicas**	**SI**		
Esneyder Espinosa Diaz	**Contratista Soluciones Practicas**	**SI**		
Cristian Modesto Aguilar Martínez	**Contratista Soluciones Practicas**	**SI**		
Diana Carolina Arias	**Apoyo SST Sena**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1. Registro del correo Invitación de seguimiento en los aspectos infraestructura y Seguridad y salud en el trabajo.

Registro del correo Invitación de seguimiento en los aspectos infraestructura y Seguridad y salud en el trabajo.



18/12/25, 10:44 RE: Citación comité técnico: Diana Carolina Arias Perez - Outlook

Compartir en Teams | Zoom | Anclar / Desanclar

RE: Citación comité técnico Pública

María Alejandra Losada Cerquera

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>

Mié 17/09/2025 8:42 AM

CC: Diana Carolina Arias Perez; Martha Liliana Gaitán Rodríguez; María del Socorro Hernandez Parracy

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 15/09/2035 8:42 AM

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud del contratista de aplazar el comité, la reunión se reprograma para el dia viernes a las 10:00 a.m.

Cordialmente,

De: María Alejandra Losada Cerquera
Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 16:10
Para: Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>
Cc: Diana Carolina Arias Perez <dicariasp@sena.edu.co>; Martha Liliana Gaitán Rodríguez <mgaitan@sena.edu.co>; María del Socorro Hernandez Parracy <mhernandezp@sena.edu.co>
Asunto: Citación comité técnico

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito citar a reunión de seguimiento/comité técnico del contrato No. "***41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila***, para el dia de mañana 17 de septiembre a las 8:30 am en la Sede Industria.

Cordialmente,

Responder | Responder a todos | Reenviar

REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

FICHA DE SEGURIRAD EMULSION Y MANTO ASFALTICO

CONTRATO DE OBRA No. **CO1.PCCNTR.8229447**
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila"

Neiva, Huila

CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE

Se realizó la aplicación del manto asfáltico impermeabilizante sobre la superficie previamente preparada, limpia y seca, asegurando una adecuada adherencia. El manto fue colocado y adherido mediante calentamiento, sellando correctamente traslapos y juntas, con el fin de garantizar la impermeabilización, protección contra la humedad y durabilidad de la superficie tratada.





CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169



IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto	:	Emulsión Asfáltica Sika

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía	:	Sika Colombia S.A.S. Vereda Canavita km 20,5 Autopista Norte Tocancipá, Cundinamarca Colombia
Teléfono	:	(57-1) 8786333
Número de teléfono en caso de emergencia	:	CISPROQUIM Bogotá: 2886012 / 2886355 Resto del país: 01 8000 916012
Dirección de correo electrónico	:	controlcalidad.lab@co.sika.com
Fax	:	(57-1) 8786660

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Sensibilización cutánea	:	Categoría 1
Carcinogenicidad	:	Categoría 1B

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia	:	Peligro
Indicaciones de peligro	:	H317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica. H350 Puede provocar cáncer.
Consejos de prudencia	:	**Prevención:** P201 Procurarse las instrucciones antes del uso. P202 No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. P261 Evitar respirar nieblas o vapores.

P272 La ropa de trabajo contaminada no debe salir del lugar de trabajo.
P280 Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.

Intervención:

P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P308 + P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.
P333 + P313 En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un médico.
P362 + P364 Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.

Almacenamiento:

P405 Guardar bajo llave.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Otros peligros no clasificables

No conocidos.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
Brea, alquitrán de hulla, elevada temperatura; brea	65996-93-2	>= 30 -< 50
colofonia	8050-09-7	>= 0,1 -< 1

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.
Consulte a un médico.
Muéstrele esta hoja de seguridad al doctor que esté de servicio.

En caso de inhalación : Salga al aire libre.
Consultar a un médico después de una exposición importante.

En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados.
Elimínelo lavando con jabón y mucha agua.
Si persisten los síntomas, llame a un médico.

En caso de contacto con los ojos : Quítese los lentes de contacto.
Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
Si persiste la irritación de los ojos, consulte a un especialista.

En caso de ingestión : Lávese la boca con agua y después beba agua abundante.

No dé leche ni bebidas alcohólicas.
Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados	:	Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas. efectos carcinógenos
Notas especiales para un medico tratante	:	Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Agentes de extinción	:	Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.
Productos de combustión peligrosos	:	No se conocen productos de combustión peligrosos
Métodos específicos de extinción	:	Procedimiento estándar para incendios químicos.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Utilice equipo de protección personal. Negar el acceso a personas sin protección.
Precauciones medioambientales	:	No lo vierta en el agua superficial o el sistema de alcantarillado sanitario. Si el producto contamina los ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Recójalo con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, silicagel, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, aserrín). Guarde en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Sugerencias para la protección contra incendios y explosiones	:	Medidas normales preventivas para la protección contra incendios.
Consejos para una manipulación segura	:	Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8). Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa. Ver sección 8 para el equipo de protección personal.

Fumar, comer y beber debe prohibirse en el área de aplicación.
Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas estándar de higiene.

Condiciones para el almacenamiento seguro : Entrada prohibida a toda persona no autorizada.
Almacénelo en el envase original.
Conserve el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.
Los contenedores que se abren deben ser cuidadosamente resellados y mantenerlos en posición vertical para evitar fugas.
Observar las indicaciones de la etiqueta.
Almacenar en conformidad con la reglamentación local.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
Brea, alquitrán de hulla, elevada temperatura; brea	65996-93-2	TWA	0,2 mg/m3 (aerosol benceno soluble)	ACGIH

Protección personal

Protección respiratoria : Utilice protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas.
La clase de filtro para el respirador debe ser adecuada para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.

Protección de las manos : Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de los ojos : Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de la piel y del cuerpo : Elegir la protección para el cuerpo según sus caraterísticas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.

Medidas de higiene : Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad.
No coma ni beba durante su utilización.
No fume durante su utilización.
Lavarse las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia	:	viscoso
Color	:	negro
Olor	:	característico
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	No aplicable
Punto de fusión/rango / Punto de congelación	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	No aplicable
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	23 hPa
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	1 g/cm3 (20 °C (20 °C))
Solubilidad		
Hidrosolubilidad	:	insoluble
Solubilidad en otros disolventes	:	Sin datos disponibles
Coeficiente de partición: (n-octanol/agua)	:	Sin datos disponibles
Temperatura de autoignición	:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad		
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	> 7 mm2/s (40 °C (40 °C))
Propiedades explosivas	:	Sin datos disponibles
Propiedades comburentes	:	Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Estabilidad química	:	El producto es químicamente estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	Sin riesgos a mencionar especialmente.
Condiciones que se deben evitar	:	Sin datos disponibles
Materiales incompatibles	:	Sin datos disponibles

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad

Componentes:

Brea, alquitrán de hulla, elevada temperatura; brea:

Factor-M (Toxicidad acuática aguda)	:	1.000
Factor-M (Toxicidad acuática crónica)	:	1.000

Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles

Potencial bioacumulativo

Sin datos disponibles

Movilidad en suelo

Sin datos disponibles

Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica complementaria	:	No existe ningún dato disponible para ese producto.

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos	:	Envíese a una compañía autorizada para la gestión de residuos. No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contendor utilizado.

Envases contaminados	:	Vacíe el contenido restante. Eliminar como producto no usado. No reutilice los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG
No regulado como mercancía peligrosa

IATA-DGR
No regulado como mercancía peligrosa

Código-IMDG
No regulado como mercancía peligrosa

Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO
No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Precauciones especiales para los usuarios
No aplicable

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

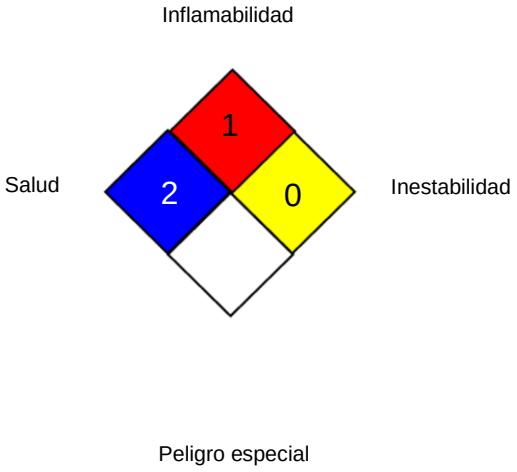
Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33,Part V Section 10101 et. seq.)	:	No aplicable
Reglamentación sobre el control de la importación, fabricación, venta, distribución, transporte y uso de sustancias que pueden ser utilizadas para el procesamiento de drogas que producen dependencia.	:	hidróxido de sodio
Resolución 2715 de 2014 Por la cual se establecen las sustancias que deben ser objeto de registro de control de venta al menudeo, con base en los criterios de clasificación que se definen.	:	No aplicable

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

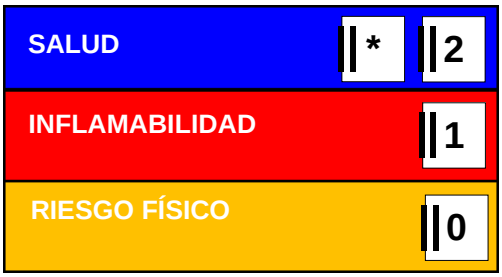
Fecha de revisión	:	2022/12/30
formato de fecha	:	aaaa/mm/dd

Información adicional

NFPA:



HMIS® IV:



Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "*" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH	:	Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA
ACGIH / TWA	:	Tiempo promedio ponderado
ADR	:	Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route
CAS	:	Chemical Abstracts Service
DNEL	:	Derived no-effect level
EC50	:	Half maximal effective concentration
GHS	:	Globally Harmonized System
IATA	:	International Air Transport Association
IMDG	:	International Maritime Code for Dangerous Goods
LD50	:	Median lethal dosis (the amount of a material, given all at once, which causes the death of 50% (one half) of a group of test animals)
LC50	:	Median lethal concentration (concentrations of the chemical in air that kills 50% of the test animals during the observation period)
MARPOL	:	International Convention for the Prevention of Pollution from Ships, 1973 as modified by the Protocol of 1978
OEL	:	Occupational Exposure Limit
PBT	:	Persistent, bioaccumulative and toxic
PNEC	:	Predicted no effect concentration
REACH	:	Regulation (EC) No 1907/2006 of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REACH), establishing a European Chemicals Agency
SVHC	:	Substances of Very High Concern
vPvB	:	Very persistent and very bioaccumulative

La informacion contenida en este ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicacion. Quedan excluidas todas las garantias. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.
CO / 1X

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

FICHA DE SEGURIRAD EMULSION Y MANTO ASFALTICO

CONTRATO DE OBRA No. **CO1.PCCNTR.8229447**
SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"41_9527_322 Contratar el Mantenimiento preventivo y correctivo de las cubiertas del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila"

Neiva, Huila

CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

EMULSIÓN ASFÁLTICA

Se realizó la **aplicación de emulsión asfáltica** sobre la superficie previamente preparada y limpia, garantizando la eliminación de polvo y material suelto. La emulsión fue **extendida de manera uniforme**, asegurando una cobertura continua para **mejorar la adherencia e impermeabilización** de la superficie, dejándola en condiciones óptimas para la colocación de la capa posterior o para su protección y conservación.





CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

FICHA DE SEGURIDAD MANTO CON REFUERZO EN FIBRA DE VIDRIO

1. **Identificación del producto**

2. Nombre comercial: METAL FL 100

3. Tipo de producto: Membrana impermeabilizante multicapa prefabricada con refuerzo en fibra de vidrio y acabado

4. en foil de aluminio.

5. Fabricante: FiberGlass Isover

6. Uso: Impermeabilización de cubiertas no transitables.

7. **Información sobre los componentes**

Lámina con asfalto y modificantes.

8. **Identificación de los peligros**

En condiciones normales, el producto no es peligroso.
Cuando se aplica a fuego, existe el riesgo de quemaduras.
La inhalación de vapores bituminosos puede causar irritación del aparato respiratorio.

9. **Quemaduras en la piel**

Tratar la parte afectada con abundante agua fría. Después del enfriamiento, no hacer ningún intento de quitar el betún de la piel, forma una capa protectora estéril. Habitualmente la capa de betún se separará sola después de algunos días. Solo disolventes aprobados médicamente (parafinas líquidas medicinales) pueden ser utilizados para eliminar el betún de las quemaduras.

Contacto con los ojos: Enjuagar Durante al menos 10 minutos con agua corriente manteniendo los párpados abiertos. Consultar con el oculista.

Inhalación de vapores: Sacar el accidentado al aire libre y buscar atención médica.

10. **Medidas de lucha contra incendios**

Utilizar polvo químico en seco o espuma, extintores de gas inerte o spray de agua (niebla)

11. **Medidas a tomar en caso de vertido accidental**

El material a temperatura ambiente puede ser manipulado si precauciones especiales.

12. **Manipulación y almacenamiento**

Protección personal: Durante el manejo y transporte, no se requiere.
Cuando sea necesaria la aplicación a fuego, se deberán tomar las debidas precauciones: uso de guantes resistentes al calor, zapatos y ropa protectora.

Condiciones de almacenamiento: Ver empaque. Almacenar a cubierto.

13. **Controles de exposición y manipulación personal**

Protección de las vías respiratorias: Es aconsejable procurar buena ventilación durante su aplicación.

Protección de los ojos: Es aconsejable el uso de gafas protectoras.

Protección de las manos y de la piel: Es aconsejable utilizar guantes resistentes al calor y ropa adecuada.

14. **Propiedades físico – químicas**

Estado físico: Sólido laminar

Color: Mástico Negro y acabado superior blanco, negro, rojo y verde según referencia.

Características del mastico bituminoso:
Penetración a 25º C: 25 – 60 dmm
Insoluble en agua
Parcialmente soluble en disolvente orgánico
Flash point: >240º C

15. **Estabilidad y reactividad**

Estabilidad: Estable a temperatura ambiente

Condiciones a evitar: Temperaturas extremas. Las temperaturas superiores a 80º C alteran el material y aceleran su degradación.

16. **Información Toxicológica**

En condiciones normales el producto no es tóxico.

17. **Información ecológica**

Persistencia y degradabilidad: Los componentes del producto no se degradan significativamente.

Efecto sobre el medio ambiente / ecotoxicidad: El producto no es tóxico para el medio ambiente. No es peligroso para las plantas o para el medio acuático.

18. **Eliminación de residuos**

Eliminar vía vertedero según las reglamentaciones locales

19. **Información relativa al transporte**

Se comercializa como láminas enrolladas en forma de bobina y se transportan sueltas o agrupadas en palets, siendo estables a temperatura ambiente y durante el transporte.

20. **Información adicional**

No debe interpretarse por tanto como garantía de propiedades específicas, correspondiendo la responsabilidad de su correcto uso enteramente al usuario, ya que las condiciones de empleo quedan fuera de nuestro control. Esta ficha de seguridad no genera ninguna relación jurídica contractual.

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
NIT:901400169

INFORME TÉCNICO DE APROVECHAMIENTO INTERNO

CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8229447 de

SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

"41_9527_322 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CUBIERTAS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA"”

Neiva , Huila
Período: 26/08/2025 al 13/11/2025

CARRERA 11 43 - 53 BARRIO/ CALARCA
IBAGUE TOLIMA
315 705 4868 – 313 346 2915
solucionespracticaspro@GMAIL.COM

1. Introducción y Objeto

La presente comunicación tiene como objeto documentar y sustentar ante el SENA Regional Neiva, el proceso interno de **Aprovechamiento y Reutilización** de los residuos generados durante la ejecución del mantenimiento de cubiertas. Específicamente, se refiere al manejo de los envases metálicos y plásticos (canecas y cuñetes) que contenían **pintura bituminosa** y **emulsión asfáltica**.

Esta práctica se enmarca en nuestro Plan de Gestión Integral de Residuos, cumpliendo con los principios de prevención y valorización de residuos establecidos en el Decreto 1076 de 2015, buscando reducir el impacto ambiental mediante la economía circular.

2. Descripción del Proceso de Reutilización

SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES S.A.S. somete los envases de productos asfálticos y bituminosos a un proceso riguroso de acondicionamiento. Dado que estos materiales suelen ser más densos, se emplea un método de limpieza mecánica y térmica para asegurar la eliminación de residuos químicos.

2.1. Fases del Aprovechamiento Interno

Fase	Descripción del Procedimiento	Justificación Ambiental
Acondicionamiento y Limpieza	Los envases de emulsión asfáltica y pintura bituminosa son vaciados totalmente. Se realiza una remoción mecánica de restos secos y limpieza con solventes controlados para eliminar la viscosidad. Se garantiza que el envase quede libre de residuos líquidos inflamables.	El proceso asegura que el envase pierda su característica de peligrosidad (RESPEL), permitiendo que el contenedor sea apto para nuevos usos operativos sin riesgo ambiental.
Reutilización Interna (Valorización)	Los envases acondicionados son rotulados y destinados a las siguientes actividades:	La reutilización constituye una valorización del material, extendiendo su ciclo de vida y evitando su disposición en rellenos sanitarios o celdas de seguridad.
Usos Asignados	**1. Recolección de Escombros Menores:** Uso como recipientes para el transporte de residuos no peligrosos (restos de teja, gravilla) en frentes de obra.	Uso Operativo.
	2. Almacenamiento de Mezclas de Mortero: Utilización para la dosificación y mezcla de materiales de construcción	Uso de Mantenimiento.

Fase	Descripción del Procedimiento	Justificación Ambiental
	secos en el área de mantenimiento.	

3. Conclusión y Sustento

Al ejecutar la estrategia de **Reutilización Interna** para las canecas de pintura bituminosa y emulsión asfáltica, SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES S.A.S. realiza una **valorización efectiva** de los materiales.





Bajo este esquema de aprovechamiento:

- El material no es entregado a un gestor externo para disposición final.
- **No se genera ni se requiere un Certificado de Disposición Final (CDF)** para estos envases, ya que permanecen dentro del ciclo operativo de la empresa como activos de apoyo.
- Se certifica que estos procedimientos se realizan bajo protocolos de seguridad industrial, garantizando la seguridad del personal y del entorno.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
CC38262232.
Representante Legal SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Alumol®

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto : Alumol®

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía : Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20,5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia

Teléfono : (57-1) 8786333

Teléfono de emergencia : CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

Dirección de correo electrónico : controlcalidad.lab@co.sika.com

Fax : (57-1) 8786660

Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso

Uso del producto : Revestimiento de epoxi

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Líquidos Inflamables : Categoría 3

Carcinogenicidad (Cutáneo) : Categoría 1B

Carcinogenicidad : Categoría 2

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Categoría 2

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H226 Líquido y vapores inflamables.
H350 Puede provocar cáncer por contacto con la piel.
H351 Susceptible de provocar cáncer.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia :

Prevención:

P201 Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202 No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P210 Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar.
P233 Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P240 Toma de tierra y enlace equipotencial del recipiente y del equipo receptor.
P241 Utilizar material eléctrico, de ventilación o de iluminación/ antideflagrante.
P242 No utilizar herramientas que produzcan chispas.
P243 Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.
P273 No dispersar en el medio ambiente.
P280 Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.

Intervención:

P303 + P361 + P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua.
P308 + P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.
P370 + P378 En caso de incendio: Utilizar arena seca, producto químico seco o espuma resistente al alcohol para la extinción.
P391 Recoger los vertidos.

Almacenamiento:

P403 + P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener fresco.
P405 Guardar bajo llave.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Etiquetado adicional

El siguiente porcentaje de la mezcla se compone de ingrediente(s) con toxicidad oral aguda desconocida: 1 %
El siguiente porcentaje de la mezcla se compone de ingrediente(s) con toxicidad aguda desconocida por vía cutánea: 1 %
El siguiente porcentaje de la mezcla se compone de ingrediente(s) con toxicidad aguda por inhalación desconocida: 1 %
El siguiente porcentaje de la mezcla se compone de ingrediente(s) con riesgos desconocidos para el medio acuático: 1 %

Otros peligros no clasificables

No conocidos.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)

Combustibles, diésel; gasóleo, sin especificar	68334-30-5	>= 25 -< 30
Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera; nafta de bajo punto de ebullición, sin especificar	64742-95-6	>= 10 -< 20
Extractos (petróleo), disolvente del destilado nafténico ligero	64742-03-6	>= 10 -< 20
aluminio en polvo (estabilizado)	7429-90-5	>= 10 -< 20
óxido de aluminio	1344-28-1	>= 1 -< 5

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.
Consulte a un médico.
Muéstrele esta hoja de seguridad al doctor que esté de servicio.

En caso de inhalación : Salga al aire libre.
Consultar a un médico después de una exposición importante.

En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados.
Elimínelo lavando con jabón y mucha agua.
Si persisten los síntomas, llame a un médico.

En caso de contacto con los ojos : Quítese los lentes de contacto.
Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
Si persiste la irritación de los ojos, consulte a un especialista.

En caso de ingestión : Lávese la boca con agua y después beba agua abundante.
No dé leche ni bebidas alcohólicas.
Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados : No se conocen efectos significativos o riesgos.
Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.
Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
Puede provocar cáncer por contacto con la piel.
Susceptible de provocar cáncer.
Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Notas especiales para un medico tratante : Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción apropiados : Espuma resistente a los alcoholes
Dióxido de carbono (CO2)
Producto químico seco

Agentes de extinción inapropiados : Agua

Peligros específicos durante la extincion de incendios	:	No permita que la escorrentía posterior al control del incendio entre a los desagües o cursos de agua.
Productos de combustión peligrosos	:	No se conocen productos de combustión peligrosos
Métodos específicos de extinción	:	Utilice rocío de agua para enfriar los recipientes cerrados. El agua de la extinción debe recogerse por separado, no debe penetrar en el alcantarillado. Los restos del incendio, así como el agua de extinción contaminada, deben eliminarse según las normas locales en vigor.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Utilice equipo de protección personal. Retire todas las fuentes de ignición. Negar el acceso a personas sin protección.
Precauciones relativas al medio ambiente	:	Evite que el producto vaya al alcantarillado. Si el producto contamina los ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas, vermiculita), y meterlo en un envase para su eliminación de acuerdo con las reglamentaciones locales y nacionales (ver sección 13).

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Sugerencias para la protección contra incendios y explosiones	:	Utilice un equipo a prueba de explosiones. Mantener alejado del calor/ de chispas/ de llamas al descubierto/ de superficies calientes. No fumar. Tomar medidas de precaución contra la acumulación de cargas electrostáticas.
Consejos para una manipulación segura	:	No respire los vapores ni la niebla de la pulverización. Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8). Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa. Ver sección 8 para el equipo de protección personal. Fumar, comer y beber debe prohibirse en el área de aplicación. Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas. Abra el tambor con precaución, ya que el contenido puede estar presurizado. Adopte las acciones necesarias para evitar descargas de electricidad estática (que podrían ocasionar la inflamación de los vapores orgánicos). Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas

estándar de higiene.

Condiciones para el almacenamiento seguro : Almacénelo en el envase original.
Mantenga en un lugar bien ventilado.
Los contenedores que se abren deben ser cuidadosamente resellados y mantenerlos en posición vertical para evitar fugas.
Observar las indicaciones de la etiqueta.
Almacenar en conformidad con la reglamentación local.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
Combustibles, diésel; gasóleo, sin especificar	68334-30-5	TWA (Fracción inhalable y vapor)	100 mg/m3 (hidrocarburos totales)	ACGIH
aluminio en polvo (estabilizado)	7429-90-5	TWA (fracción respirable)	1 mg/m3 (Aluminio)	ACGIH
óxido de aluminio	1344-28-1	TWA (fracción respirable)	1 mg/m3 (Aluminio)	ACGIH

Protección personal

Protección respiratoria : Utilice protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas.
La clase de filtro para el respirador debe ser adecuada para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.

Protección de las manos : Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de los ojos : Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de la piel y del cuerpo : Elegir la protección para el cuerpo según sus caraterísticas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.

Medidas de higiene : Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad.
No coma ni beba durante su utilización.
No fume durante su utilización.
Lavarse las manos antes de los descansos y después de

terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto	:	líquido
Color	:	negro
Olor	:	disolvente
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	No aplicable
Punto de fusión/rango / Punto de congelación	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	> 50 °C (50 °C)
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	7 %(V)
Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	:	0,8 %(V)
Presión de vapor	:	4,9996 hPa
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	aprox. 0,9 g/cm3 (20 °C (20 °C))
Solubilidad		
Hidrosolubilidad	:	Sin datos disponibles
Solubilidad en otros disolventes	:	insoluble
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	:	Sin datos disponibles
Temperatura de ignición espontánea	:	220 °C
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad		
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	> 20,5 mm2/s (40 °C (40 °C))
Propiedades explosivas	:	Sin datos disponibles

Propiedades comburentes	:	Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Estabilidad química	:	El producto es químicamente estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas. Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.
Condiciones que deben evitarse	:	Calor, llamas y chispas.
Materiales incompatibles	:	Sin datos disponibles

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda

No clasificado según la información disponible.

Componentes:

Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera; nafta de bajo punto de ebullición, sin especificar:

Toxicidad oral aguda	:	DL50 Oral (Rata): > 2.000 mg/kg
Toxicidad dérmica aguda	:	LD50 Dermico (Conejo): > 2.000 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas

No clasificado según la información disponible.

Lesiones oculares graves/irritación ocular

No clasificado según la información disponible.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

No clasificado según la información disponible.

Sensibilización respiratoria

No clasificado según la información disponible.

Mutagenicidad en células germinales

No clasificado según la información disponible.

Carcinogenicidad

Puede provocar cáncer por contacto con la piel.
Susceptible de provocar cáncer.

Toxicidad para la reproducción

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposición única

No clasificado según la información disponible.

Toxicidad sistémica específica de órganos blanco - exposiciones repetidas

Provoca daños en los órganos (Sistema nervioso central) tras exposiciones prolongadas o repetidas si se inhala.

Toxicidad por aspiración

Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad

Componentes:

Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera; nafta de bajo punto de ebullición, sin especificar:

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas	:	(Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): 2,6 - 2,9 mg/l Tiempo de exposición: 72 h

Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica complementaria	:	No se puede excluir un peligro para el medio ambiente en el caso de una manipulación o eliminación no profesional. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos	:	Envíese a una compañía autorizada para la gestión de residuos. Evite que el producto penetre en los desagües, tuberías, o la tierra (suelos). No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contendor utilizado.
Envases contaminados	:	Vacíe el contenido restante. Eliminar como producto no usado. No reutilice los recipientes vacíos. No queme, ni utilice un soplete de corte, en el tambor vacío.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG

Número ONU	:	UN 1993
Designación oficial de transporte	:	FLAMMABLE LIQUID, N.O.S.
Clase	:	3
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	3

IATA-DGR

No. UN/ID	:	UN 1993
Designación oficial de transporte	:	Flammable liquid, n.o.s.
Clase	:	3
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	Flammable Liquids
Instrucción de embalaje (avión de carga)	:	366

Código-IMDG

Número ONU	:	UN 1993
Designación oficial de transporte	:	FLAMMABLE LIQUID, N.O.S.
Clase	:	3
Grupo de embalaje	:	III
Etiquetas	:	3
Código EmS	:	F-E, S-E
Contaminante marino	:	no

Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO

No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Precauciones especiales para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Hoja de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

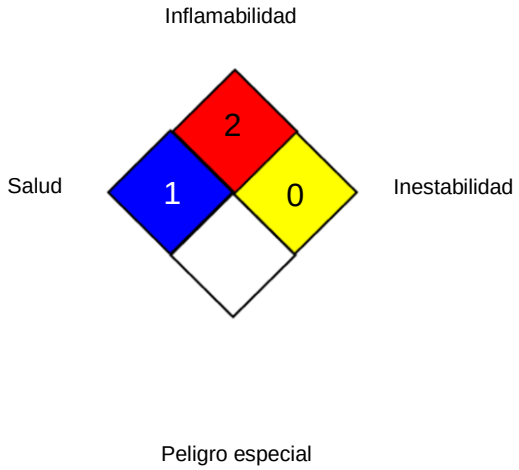
Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33,Part V Section 10101 et. seq.)	:	No aplicable
Sustancias y productos químicos controlados por el Ministerio de Justicia	:	Nafta disolvente (petróleo), fracción aromática ligera; nafta de bajo punto de ebullición, sin especificar
Resolución 2715 de 2014 Por la cual se establecen las sustancias que deben ser objeto de registro de control de venta al menudeo, con base en los criterios de clasificación que se definen.	:	No aplicable

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

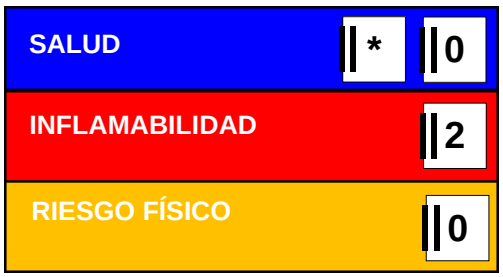
Fecha de revisión : 2024/04/23
formato de fecha : aaaa/mm/dd

Información adicional

NFPA:



HMIS® IV:



Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "*" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH	:	Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA
ACGIH / TWA	:	Tiempo promedio ponderado
ADR	:	Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route
CAS	:	Chemical Abstracts Service
DNEL	:	Derived no-effect level
EC50	:	Half maximal effective concentration
GHS	:	Globally Harmonized System
IATA	:	International Air Transport Association
IMDG	:	International Maritime Code for Dangerous Goods
LD50	:	Median lethal dosis (the amount of a material, given all at once, which causes the death of 50% (one half) of a group of test animals)
LC50	:	Median lethal concentration (concentrations of the chemical in air that kills 50% of the test animals during the observation period)
MARPOL	:	International Convention for the Prevention of Pollution from Ships, 1973 as modified by the Protocol of 1978
OEL	:	Occupational Exposure Limit
PBT	:	Persistent, bioaccumulative and toxic
PNEC	:	Predicted no effect concentration
REACH	:	Regulation (EC) No 1907/2006 of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemi-

cals (REACH), establishing a European Chemicals Agency

SVHC	:	Substances of Very High Concern
vPvB	:	Very persistent and very bioaccumulative

La informacion contenida en este ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicacion. Quedan excluidas todas las garantias. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.
CO / 1X

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

Nombre del producto	:	Emulsión Asfáltica Sika

Informaciones sobre el fabricante o el proveedor

Compañía	:	Sika Colombia S.A.S. Vereda Canavita km 20,5 Autopista Norte Tocancipá, Cundinamarca Colombia
Teléfono	:	(57-1) 8786333
Número de teléfono en caso de emergencia	:	CISPROQUIM Bogotá: 2886012 / 2886355 Resto del país: 01 8000 916012
Dirección de correo electrónico	:	controlcalidad.lab@co.sika.com
Fax	:	(57-1) 8786660

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación según SGA (GHS)

Sensibilización cutánea	:	Categoría 1
Carcinogenicidad	:	Categoría 1B

Etiqueta SGA (GHS)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia	:	Peligro
Indicaciones de peligro	:	H317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica. H350 Puede provocar cáncer.
Consejos de prudencia	:	**Prevención:** P201 Procurarse las instrucciones antes del uso. P202 No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. P261 Evitar respirar nieblas o vapores.

P272 La ropa de trabajo contaminada no debe salir del lugar de trabajo.
P280 Usar guantes/ ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/ la cara.

Intervención:

P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P308 + P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.
P333 + P313 En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un médico.
P362 + P364 Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.

Almacenamiento:

P405 Guardar bajo llave.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ recipiente en una planta de eliminación de residuos aprobada.

Otros peligros no clasificables

No conocidos.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Sustancia / mezcla : Mezcla

Componentes

Nombre químico	CAS No.	Concentración (% w/w)
Brea, alquitrán de hulla, elevada temperatura; brea	65996-93-2	>= 30 -< 50
colofonia	8050-09-7	>= 0,1 -< 1

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

Consejos generales : Retire a la persona de la zona peligrosa.
Consulte a un médico.
Muéstrele esta hoja de seguridad al doctor que esté de servicio.

En caso de inhalación : Salga al aire libre.
Consultar a un médico después de una exposición importante.

En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados.
Elimínelo lavando con jabón y mucha agua.
Si persisten los síntomas, llame a un médico.

En caso de contacto con los ojos : Quítese los lentes de contacto.
Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
Si persiste la irritación de los ojos, consulte a un especialista.

En caso de ingestión : Lávese la boca con agua y después beba agua abundante.

No dé leche ni bebidas alcohólicas.
Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

Síntomas y efectos más importante, agudos y retardados	:	Vea la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas. efectos carcinógenos
Notas especiales para un medico tratante	:	Trate sintomáticamente.

SECCIÓN 5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Agentes de extinción	:	Use medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias locales y de sus alrededores.
Productos de combustión peligrosos	:	No se conocen productos de combustión peligrosos
Métodos específicos de extinción	:	Procedimiento estándar para incendios químicos.
Equipo de protección especial para los bomberos	:	En caso de incendio, utilice un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6. MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia	:	Utilice equipo de protección personal. Negar el acceso a personas sin protección.
Precauciones medioambientales	:	No lo vierta en el agua superficial o el sistema de alcantarillado sanitario. Si el producto contamina los ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y materiales de contención y limpieza	:	Recójalo con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, silicagel, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, aserrín). Guarde en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Sugerencias para la protección contra incendios y explosiones	:	Medidas normales preventivas para la protección contra incendios.
Consejos para una manipulación segura	:	Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8). Evitar todo contacto con los ojos, la piel o la ropa. Ver sección 8 para el equipo de protección personal.

Fumar, comer y beber debe prohibirse en el área de aplicación.
Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas estándar de higiene.

Condiciones para el almacenamiento seguro : Entrada prohibida a toda persona no autorizada.
Almacénelo en el envase original.
Conserve el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.
Los contenedores que se abren deben ser cuidadosamente resellados y mantenerlos en posición vertical para evitar fugas.
Observar las indicaciones de la etiqueta.
Almacenar en conformidad con la reglamentación local.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Componentes con parámetros de control en el área de trabajo

Componentes	CAS No.	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control / Concentración permisible	Bases
Brea, alquitrán de hulla, elevada temperatura; brea	65996-93-2	TWA	0,2 mg/m3 (aerosol benceno soluble)	ACGIH

Protección personal

Protección respiratoria : Utilice protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas.
La clase de filtro para el respirador debe ser adecuada para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/partículas) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.

Protección de las manos : Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de los ojos : Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.

Protección de la piel y del cuerpo : Elegir la protección para el cuerpo según sus caraterísticas, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.

Medidas de higiene : Manipúlelo con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respete las prácticas de seguridad.
No coma ni beba durante su utilización.
No fume durante su utilización.
Lavarse las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia	:	viscoso
Color	:	negro
Olor	:	característico
Umbral de olor	:	Sin datos disponibles
pH	:	No aplicable
Punto de fusión/rango / Punto de congelación	:	Sin datos disponibles
Punto / intervalo de ebullición	:	Sin datos disponibles
Punto de inflamación	:	No aplicable
Tasa de evaporación	:	Sin datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	:	Sin datos disponibles
Límite superior de explosividad / Límite de inflamabilidad superior	:	Sin datos disponibles
Límite inferior de explosividad / Límite de inflamabilidad inferior	:	Sin datos disponibles
Presión de vapor	:	23 hPa
Densidad relativa de vapor	:	Sin datos disponibles
Densidad	:	1 g/cm3 (20 °C (20 °C))
Solubilidad		
Hidrosolubilidad	:	insoluble
Solubilidad en otros disolventes	:	Sin datos disponibles
Coeficiente de partición: (n-octanol/agua)	:	Sin datos disponibles
Temperatura de autoignición	:	Sin datos disponibles
Temperatura de descomposición	:	Sin datos disponibles
Viscosidad		
Viscosidad, dinámica	:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática	:	> 7 mm2/s (40 °C (40 °C))
Propiedades explosivas	:	Sin datos disponibles
Propiedades comburentes	:	Sin datos disponibles

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad	:	No se conoce ninguna reacción peligrosa bajo condiciones de uso normal.
Estabilidad química	:	El producto es químicamente estable.
Posibilidad de reacciones peligrosas	:	Sin riesgos a mencionar especialmente.
Condiciones que se deben evitar	:	Sin datos disponibles
Materiales incompatibles	:	Sin datos disponibles

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA

Ecotoxicidad

Componentes:

Brea, alquitrán de hulla, elevada temperatura; brea:

Factor-M (Toxicidad acuática aguda)	:	1.000
Factor-M (Toxicidad acuática crónica)	:	1.000

Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles

Potencial bioacumulativo

Sin datos disponibles

Movilidad en suelo

Sin datos disponibles

Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica complementaria	:	No existe ningún dato disponible para ese producto.

SECCIÓN 13. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Métodos de eliminación

Residuos	:	Envíese a una compañía autorizada para la gestión de residuos. No contamine los estanques, cursos de agua o zanjas con el producto químico o el contendor utilizado.

Envases contaminados	:	Vacíe el contenido restante. Eliminar como producto no usado. No reutilice los recipientes vacíos.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Regulaciones internacionales

UNRTDG
No regulado como mercancía peligrosa

IATA-DGR
No regulado como mercancía peligrosa

Código-IMDG
No regulado como mercancía peligrosa

Transporte a granel de acuerdo a instrumentos IMO
No aplicable para el producto tal y como se proveyó.

Precauciones especiales para los usuarios
No aplicable

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Reglamentación medioambiental, seguridad y salud específica para la sustancia o mezcla

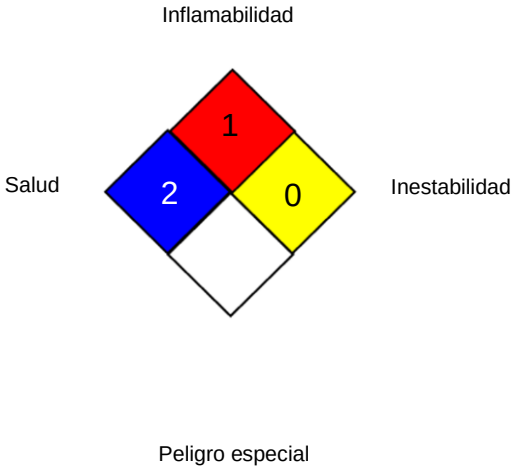
Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC) Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33,Part V Section 10101 et. seq.)	:	No aplicable
Reglamentación sobre el control de la importación, fabricación, venta, distribución, transporte y uso de sustancias que pueden ser utilizadas para el procesamiento de drogas que producen dependencia.	:	hidróxido de sodio
Resolución 2715 de 2014 Por la cual se establecen las sustancias que deben ser objeto de registro de control de venta al menudeo, con base en los criterios de clasificación que se definen.	:	No aplicable

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

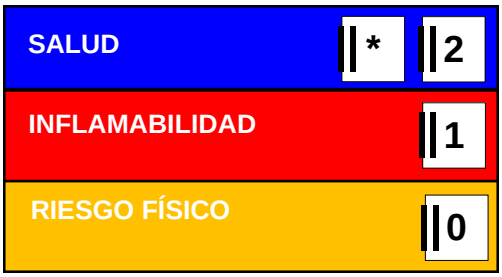
Fecha de revisión	:	2022/12/30
formato de fecha	:	aaaa/mm/dd

Información adicional

NFPA:



HMIS® IV:



Las clasificaciones HMIS® se basan en una escala del 0 al 4 en la que 0 significa riesgos o peligros mínimos y 4 significa riesgos o peligros serios. El "*" representa un peligro crónico, mientras que la "/" representa la ausencia de un peligro crónico.

Texto completo de otras abreviaturas

ACGIH	:	Valores límite (TLV) de la ACGIH,USA
ACGIH / TWA	:	Tiempo promedio ponderado
ADR	:	Accord européen relatif au transport international des marchandises Dangereuses par Route
CAS	:	Chemical Abstracts Service
DNEL	:	Derived no-effect level
EC50	:	Half maximal effective concentration
GHS	:	Globally Harmonized System
IATA	:	International Air Transport Association
IMDG	:	International Maritime Code for Dangerous Goods
LD50	:	Median lethal dosis (the amount of a material, given all at once, which causes the death of 50% (one half) of a group of test animals)
LC50	:	Median lethal concentration (concentrations of the chemical in air that kills 50% of the test animals during the observation period)
MARPOL	:	International Convention for the Prevention of Pollution from Ships, 1973 as modified by the Protocol of 1978
OEL	:	Occupational Exposure Limit
PBT	:	Persistent, bioaccumulative and toxic
PNEC	:	Predicted no effect concentration
REACH	:	Regulation (EC) No 1907/2006 of the European Parliament and of the Council of 18 December 2006 concerning the Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (REACH), establishing a European Chemicals Agency
SVHC	:	Substances of Very High Concern
vPvB	:	Very persistent and very bioaccumulative

La informacion contenida en este ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicacion. Quedan excluidas todas las garantias. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.
CO / 1X

FICHA DE SEGURIDAD MANTO CON REFUERZO EN FIBRA DE VIDRIO

1. **Identificación del producto**

2. Nombre comercial: METAL FL 100

3. Tipo de producto: Membrana impermeabilizante multicapa prefabricada con refuerzo en fibra de vidrio y acabado

4. en foil de aluminio.

5. Fabricante: FiberGlass Isover

6. Uso: Impermeabilización de cubiertas no transitables.

7. **Información sobre los componentes**

Lámina con asfalto y modificantes.

8. **Identificación de los peligros**

En condiciones normales, el producto no es peligroso.
Cuando se aplica a fuego, existe el riesgo de quemaduras.
La inhalación de vapores bituminosos puede causar irritación del aparato respiratorio.

9. **Quemaduras en la piel**

Tratar la parte afectada con abundante agua fría. Después del enfriamiento, no hacer ningún intento de quitar el betún de la piel, forma una capa protectora estéril. Habitualmente la capa de betún se separará sola después de algunos días. Solo disolventes aprobados médicamente (parafinas líquidas medicinales) pueden ser utilizados para eliminar el betún de las quemaduras.

Contacto con los ojos: Enjuagar Durante al menos 10 minutos con agua corriente manteniendo los párpados abiertos. Consultar con el oculista.

Inhalación de vapores: Sacar el accidentado al aire libre y buscar atención médica.

10. **Medidas de lucha contra incendios**

Utilizar polvo químico en seco o espuma, extintores de gas inerte o spray de agua (niebla)

11. **Medidas a tomar en caso de vertido accidental**

El material a temperatura ambiente puede ser manipulado si precauciones especiales.

12. **Manipulación y almacenamiento**

Protección personal: Durante el manejo y transporte, no se requiere.
Cuando sea necesaria la aplicación a fuego, se deberán tomar las debidas precauciones: uso de guantes resistentes al calor, zapatos y ropa protectora.

Condiciones de almacenamiento: Ver empaque. Almacenar a cubierto.

13. **Controles de exposición y manipulación personal**

Protección de las vías respiratorias: Es aconsejable procurar buena ventilación durante su aplicación.

Protección de los ojos: Es aconsejable el uso de gafas protectoras.

Protección de las manos y de la piel: Es aconsejable utilizar guantes resistentes al calor y ropa adecuada.

14. **Propiedades físico – químicas**

Estado físico: Sólido laminar

Color: Mástico Negro y acabado superior blanco, negro, rojo y verde según referencia.

Características del mastico bituminoso:
Penetración a 25º C: 25 – 60 dmm
Insoluble en agua
Parcialmente soluble en disolvente orgánico
Flash point: >240º C

15. **Estabilidad y reactividad**

Estabilidad: Estable a temperatura ambiente

Condiciones a evitar: Temperaturas extremas. Las temperaturas superiores a 80º C alteran el material y aceleran su degradación.

16. **Información Toxicológica**

En condiciones normales el producto no es tóxico.

17. **Información ecológica**

Persistencia y degradabilidad: Los componentes del producto no se degradan significativamente.

Efecto sobre el medio ambiente / ecotoxicidad: El producto no es tóxico para el medio ambiente. No es peligroso para las plantas o para el medio acuático.

18. **Eliminación de residuos**

Eliminar vía vertedero según las reglamentaciones locales

19. **Información relativa al transporte**

Se comercializa como láminas enrolladas en forma de bobina y se transportan sueltas o agrupadas en palets, siendo estables a temperatura ambiente y durante el transporte.

20. **Información adicional**

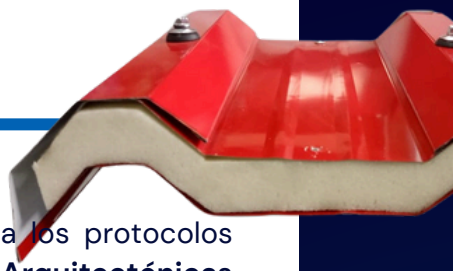
No debe interpretarse por tanto como garantía de propiedades específicas, correspondiendo la responsabilidad de su correcto uso enteramente al usuario, ya que las condiciones de empleo quedan fuera de nuestro control. Esta ficha de seguridad no genera ninguna relación jurídica contractual.



FICHA TÉCNICA

CUBIERTAS
TERMOACÚSTICAS
ARQUITECTÓNICAS TIPO SANDWICH

FABRICANTES COLOMBIANOS | COMPROMISO SOCIAL | EXCELENCIA Y CALIDAD



PARA TENER EN CUENTA:

El manual técnico y de instalación de **Tubos y Cubiertas SAS** detalla los protocolos precisos para la instalación de sistemas de **Cubiertas Termoacusticas Arquitectónicas** Tipo Sandwich con aislamiento termoacústico**.** La lectura de este manual es fundamental y debe realizarse antes de la instalación de la cubierta, ya qué contiene indicaciones específicas para garantizar un proceso adecuado.

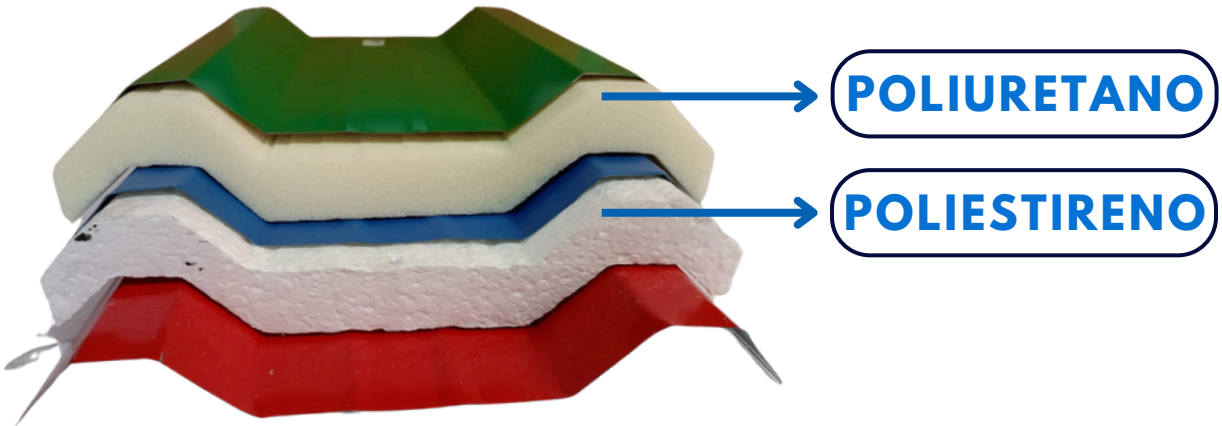
Tanto el dueño del proyecto como el instalador son responsables de mantener estándares de trabajo óptimos, mientras se invita a los instaladores a revisar el manual. Se recomienda seguir los cálculos de ingeniería y **consultar a su Departamento de Servicios Técnicos** para obtener más orientación sobre las necesidades especificas de su proyecto. Además, se reserva la responsabilidad del contratista en la implementación de medidas de seguridad en el lugar de trabajo.

Es esencial entender que la duración y el buen funcionamiento de estas cubiertas dependen de su correcta instalación, asegurando un mantenimiento cada 6 meses, para la revisión de la cubierta es importante tener en cuenta que al ser una cubierta pre-pintada en climas con altos niveles de temperatura, humedad, vientos y demás factores que propicien el envejecimiento acelerado de los materiales, puede ser necesario un recubrimiento de pintura adicional.

CUBIERTAS TERMOACÚSTICAS ARQUITECTÓNICAS TIPO SANDWICH

En **Tubos y Cubiertas SAS,** la innovación se centra en la eficiencia energética y la entrega de **Cubiertas Termoacústicas Arquitectónicas de alta calidad.** Con características como bajo peso, facilidad de instalación, aislamiento térmico y acústico, ajustado la necesidad exacta del proyecto, además de una resistencia excepcional y protección contra incendios, respaldadas por nuestra tecnología avanzada, nos posicionamos como el aliado confiable para alcanzar sus objetivos constructivos.

Disponible en colores al exterior como azul, rojo, verde, gris y blanco, con colores internos en blanco - almendra o Blanco - gris, **según la linea s**e fabrica en acero pre-pintado. Con una elección acertada, instalación, mantenimiento y uso adecuado, garantiza una capacidad de carga óptima frente a empozamientos, lluvia y granizo, ofrece durabilidad y resistencia a la corrosión y a la transmitancia de temperaturas, adaptándose a la pendiente, las cargas específicas según los puntos de apoyo, los climas y las necesidades de cada proyecto.



AISLAMIENTO TERMOACÚSTICO DE TUBOS Y CUBIERTAS:

- **Resistencia Mecánica:** Evita el aplastamiento y el desvanecimiento de sus propiedades con el tiempo, garantizando un rendimiento y vida útil.
- **Personalización:** Fabricamos el aislamiento según las necesidades termoacústicas específicas de cada proyecto, asegurando una solución adaptada a tus requerimientos de resistencia térmica.
- **Versatilidad:** Se adapta a una amplia gama de aplicaciones y entornos, desde proyectos residenciales hasta comerciales e industriales.
- **Amigable con el Medio Ambiente:** Estamos comprometidos con la sostenibilidad medioambiental. En nuestro proceso de producción, reciclamos nuestros desperdicios y nos esforzamos por darles el mejor manejo y reutilización posible. Creemos en el cuidado responsable del medio ambiente y en la contribución activa hacia un futuro más sostenible para todos.

BENEFICIOS DE LA CUBIERTA TERMOACÚSTICA:

- Nuestra capacidad de fabricación nos permite adaptar nuestros productos a las especificaciones exactas de cada proyecto, sin generar desperdicios. Fabricamos sin uniones no deseadas, garantizando una instalación precisa y eficiente.
- Al ser una estructura de tres piezas, su ensamblaje se realiza en la obra, lo que agiliza el proceso de construcción.
- Su fabricación es rápida y su transporte es fácil, lo que contribuye a reducir los tiempos de entrega y los costos asociados.
- Esta cubierta ofrece la posibilidad de seleccionar el color, el espesor, el aislamiento térmico, el largo adecuado y el menor desperdicio según las necesidades del proyecto y proporciona un mayor ancho útil por tramo.
- Capacidad termoacústica, constituye una opción eficiente y versátil para diversos tipos de construcciones que requieren controlar las temperaturas al interior del espacio reduciendo los costos por consumo de energía eléctrica, ya que con la instalación y cálculo adecuado logra eficientemente evitar las fugas térmicas del interior.

IMPORTANTE

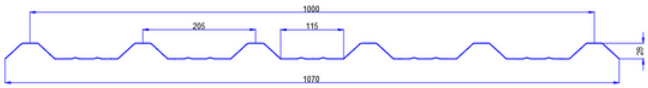
Consideraciones para el manejo de aislamientos de poliestireno y poliuretano
Para garantizar la calidad y el rendimiento óptimo de estos materiales, es fundamental seguir las siguientes recomendaciones:
Protección: Los aislamientos deben permanecer bajo techo y nunca ser expuestos a la intemperie o la lluvia antes de su instalación.
Almacenaje y transporte: Deben colocarse siempre en posición horizontal, evitando su almacenamiento en vertical.
Carga y peso: No se debe colocar ningún peso sobre el material para evitar daños.
Condiciones climáticas: Se debe elegir un período seco para su instalación, ya que estos materiales contienen celdas que pueden absorber agua. La absorción de humedad provoca expansión y posterior contracción, lo que puede deformar el producto y afectar su capacidad de aislamiento térmico.
Seguir estas recomendaciones asegura la eficacia y durabilidad del aislamiento.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CUBIERTA:	
RECUBRIMIENTO	60 gramos de Zinc por metro cuadrado más Polyester de 0,015/0,008mm.
ANCHO TOTAL 4K	1070mm, Ancho Útil: 999mm.
ANCHO TOTAL 6K	1078mm, Ancho Útil: 1005mm.
TRASLAPO LATERAL	200mm.
PENDIENTE MINIMA	20%
TOLERANCIA EN LARGO Y ANCHO	+/- 5mm.

GEOMETRÍA 6K



GEOMETRÍA 4K



CUBIERTA SEGÚN SU CALIBRE:

ESPESOR MM	LONGITUD MAX. POR MANIPULACION	DISTANCIA MAX. ENTRE PUNTO DE APOYO	PESO/M2
0,40	9000mm	1400mm	**3.84 kg**
0,34	8000mm	1200mm	**3.27 kg**
0,26	7000mm	1000mm	**2.49 kg**
0,22	6000mm	700mm	**2.11 Kg**
0,16	4000mm	500mm	**1.26 kg**

Nota: Recuerde que según su requerimiento en el espesor de la cubierta tapa y base, las especificaciones técnicas pueden variar levemente entre calibres. Es importante tener en cuenta estas diferencias al seleccionar el espesor adecuado para su proyecto.

PINTURA - RECUBRIMIENTO

El recubrimiento aplicado al material corresponde a pintura Poliéster Génerica y Estándar. Este tipo de pintura proporciona un acabado base inicial (pre-pintado), y no constituye un acabado final y/o especifico según la necesidad de su obra, con resistencia a los rayos ultravioletas, en climas con altos niveles de temperatura, humedad, vientos y demás factores que propicien el envejecimiento acelerado de los materiales, puede ser necesario un recubrimiento de pintura adicional, que evite cambios de tonalidad y alarge la vida útil de la cubierta..

Contamos con variedad de colores para mayor información consulte con su asesor comercial.

COLORES EXTERNOS:

RAL: 3002 | RAL: 5010 | RAL: 6029 | RAL: 9005

COLORES INTERNOS:

RAL: 9002 | RAL: 9001

Nota: Puede presentarse una variación en la tonalidad según la escala RAL y lote de producción.

AISLAMIENTO EN POLIURETANO Ó POLIESTIRENO:

Las cubiertas tipo sándwich de **Tubos & Cubiertas S.A.S** se caracterizan por su excelente capacidad de aislamiento térmico y acústico, proporcionando un ambiente interior confortable y reduciendo significativamente la transferencia de calor y sonido.

El espesor del aislamiento se adapta según las necesidades específicas de cada proyecto, siendo el encargado de la obra quien determina los niveles óptimos de resistencia térmica W/m2K requeridos. Nosotros nos comprometemos a cumplir con estas necesidades, las cuales son aclaradas por el cliente, asegurando así que el aislamiento proporcionado cumpla con los estándares exigidos para garantizar el confort y la eficiencia energética del espacio construido herméticamente.

AISLAMIENTO TÉRMICO:

Nuestro producto esta diseñado con un núcleo de material aislante **(Poliuretano o Poliestireno)**, altamente eficiente, que minimiza la pérdida o fugas de calor durante los meses fríos y mantiene una temperatura fresca en el interior durante el calor del verano. Esta característica no solo garantiza un ambiente más confortable para los ocupantes, sino que también puede contribuir a la reducción de los costos de calefacción y refrigeración por uso más eficiente de los mismos.

AISLAMIENTO ACÚSTICO:

Además de su excelente aislamiento térmico, las cubiertas tipo sándwich de TYC también ofrecen un notable aislamiento acústico. El diseño multicapa de nuestros producto, combinado con materiales absorbentes de sonido, ayuda a minimizar la transmisión de ruido exterior al interior del edificio, creando así un entorno más tranquilo y silencioso para sus ocupantes.



Nota: Los colores, renders e imágenes presentados en esta ficha y en piezas publicitarias son de carácter ilustrativo y pueden presentar modificaciones frente al producto físico.

BENEFICIOS:

- Reducción del consumo de energía gracias a la optimización de uso de equipos de calefacción y refrigeración.
- Mejora del confort interior al mantener una temperatura estable y reducir la intrusión de ruido externo.
- Cumplimiento de normativas y estándares de eficiencia energética y calidad acústica.



MANTENIMIENTO DEL AISLAMIENTO TÉRMICO

Para asegurar la eficacia del aislamiento térmico proporcionado por **la cubierta Tipo sándwich de Tubos & Cubiertas**, es esencial mantener el ambiente cerrado de manera adecuada. Cualquier filtración de aire a través de las juntas de los paneles o de otras áreas de la estructura puede comprometer la capacidad de la cubierta para mantener una temperatura interior estable y confortable. Por lo tanto, es recomendable realizar inspecciones periódicas para identificar y reparar cualquier posible punto de fuga termica.

Además, se debe prestar especial atención a la correcta instalación de elementos complementarios, como selladores, adhesivos, remates laterales, frontales y elementos de fijación, para garantizar una hermeticidad óptima. Al mantener el ambiente cerrado de manera adecuada, se maximiza el rendimiento del aislamiento térmico de la cubierta, contribuyendo así a la eficiencia energética y al confort interior del área a cubrir.

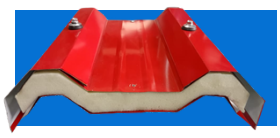
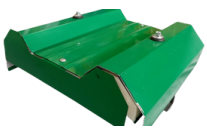
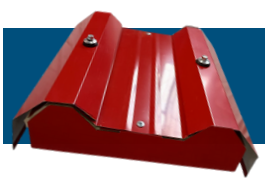
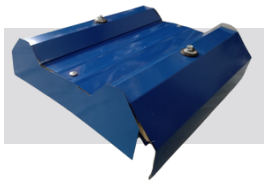
RESISTENCIAS Y PESOS DE LOS AISLAMIENTOS

POLIURETANO	20mm	25mm	30mm	35mm	40mm	45mm	50mm
RT W/M2k	0,77	0,96	1,15	1,35	1,54	1,73	1,92
PESO K/m2	0,7	0,875	1,05	1,225	1,4	1,575	1,75

POLIESTIRENO	20mm	25mm	30mm	35mm	40mm	45mm	50mm
RT W/2k	0,49	0,61	0,73	0,85	0,98	1,1	1,22
PESO K/m2	0,3	0,375	0,45	0,525	0,6	0,675	0,75

Nuestros aislamientos termoacústicos están diseñados con densidades óptimas que garantizan una buena resistencia mecánica a la compresión y deformación del producto.

Nota: Esta tabla de pesos y referencias está diseñada con espesores comunes; sin embargo, estas cantidades pueden variar **según el espesor especifico que adquiera el cliente** al momento de la orden de pedido aprobada.

ALMACENAMIENTO PREVIO A LA INSTALACIÓN

Para asegurar la calidad y durabilidad de la cubierta arquitectónica, es esencial seguir las siguientes recomendaciones durante su almacenaje previo a la instalación:



- **Mantener los Arrumes Aislados:** Los arrumes de tejas deben ser almacenados sobre superficies elevadas y aisladas del suelo, bajo techo y en un ambiente seco. Esto ayudará a prevenir la formación de condensación, la cual puede causar oxidación electroquímica en el acero de las tejas, acortando su vida útil.
- **Sitio Plano y Firme:** Los arrumes de tejas deben ser colocados en un sitio plano y firme, preferiblemente lo más cerca posible del lugar donde serán instaladas. Esto minimiza el riesgo de daños durante el transporte y facilita su manipulación.
- **Apilado Correcto**: Para evitar daños y deformaciones en las tejas, se recomienda apilarlas sobre estibas o soportes de madera y cartón, manteniendo una distancia de maximo 0,7 metros entre cada apoyo. La altura máxima de cada arrume no debe superar los 0,3 metros.
- **Evitar Sobrecargas y Maltrato:** No se deben colocar otros materiales sobre los arrumes de tejas, ya que esto puede ocasionar daños. Además, se debe evitar deslizar una teja sobre otra durante su manipulación, para prevenir rayones que podrían resultar en prematura oxidación, corrosión, reducción y filtración posterior.

MANIPULACIÓN E INSTALACIÓN:

El uso de las herramientas correctas no solo facilitan el proceso, sino que también garantizan la precisión y la seguridad durante la instalación. Desde el atornillador eléctrico hasta las tijeras para metal, cada herramienta cumple un papel crucial en asegurar un montaje eficiente y de calidad. Tener en cuenta estas herramientas e insumos, y asegurar su disponibilidad es esencial para lograr resultados óptimos y evitar contratiempos durante el proceso de instalación.

- **Atornillador Eléctrico:** Para facilitar el proceso de fijación de tornillos y hacerlo más eficiente.
- **Alicates para doblar lámina:** Ayuda a la correcta manipulación en la adaptación de la cubierta a las formas requeridas.
- **Copa para Tornillería Imantada:** Ayuda a mantener los tornillos en su lugar durante la instalación y evita pérdidas.
- **Tijeras para Metal:** Para cortar la cubierta arquitectónica y otros materiales metálicos según sea necesario durante la instalación.
- **Kit de Tornillos:** Incluyendo tornillos adecuados para fijar la cubierta a la estructura y para la fijación entre cubiertas, caballetes, remates frontales y laterales, y otros accesorios.
- **Silicona de Alta Resistencia a la Temperatura y otros:** Utilizada para sellar juntas y asegurar una mayor impermeabilidad en áreas críticas de la cubierta; tambien suele necesitarse una cinta metrica, nivel y escuadra.
- **Tablones Auxiliares:** Para que el personal pueda caminar sobre ellos durante la instalación y así evitar dañar la cubierta.

MANIPULACIÓN E INSTALACIÓN IMPORTANTE



Recomendaciones para la instalación en ambientes altamente corrosivos
Al instalar el producto en entornos con alta corrosión, es fundamental tomar medidas adicionales para garantizar su durabilidad y desempeño:

Protección adicional: Se recomienda aplicar capas adicionales de pintura para aumentar la resistencia del material a la corrosión.
Pendiente adecuada: En ambientes agresivos, es aconsejable incrementar la pendiente de la superficie para facilitar la autolimpieza con la lluvia y evitar el estancamiento de sustancias corrosivas.
Prevención de daños: La acumulación de sustancias en superficies expuestas al sol puede acelerar procesos dañinos, como la oxidación prematura. Aumentar la inclinación ayuda a minimizar este riesgo.
Estas recomendaciones prolongan la vida útil del producto y optimizan su desempeño en condiciones adversas.

Consideraciones para el manejo de aislamientos de poliestireno y poliuretano
Para garantizar la calidad y el rendimiento óptimo de estos materiales, es fundamental seguir las siguientes recomendaciones:

Protección: Los aislamientos deben permanecer bajo techo y nunca ser expuestos a la intemperie o la lluvia antes de su instalación.

Almacenaje y transporte: Deben colocarse siempre en posición horizontal, evitando su almacenamiento en vertical.

Carga y peso: No se debe colocar ningún peso sobre el material para evitar daños.

Condiciones climáticas: Se debe elegir un período seco para su instalación, ya que estos materiales contienen celdas que pueden absorber agua. La absorción de humedad provoca expansión y posterior contracción, lo que puede deformar el producto y afectar su capacidad de aislamiento térmico.

Seguir estas recomendaciones asegura la eficacia y durabilidad del aislamiento.

PROCEDIMIENTO E INSTALACIÓN PASO A PASO

Para asegurar una correcta instalación de la cubierta arquitectónica tipo sándwich, sigue detalladamente estos pasos:

1. **Preparación del Personal:**
   - Todo el personal encargado de la instalación debe usar el equipo de protección personal **(EPP)** reglamentario.
2. **Izaje de la Cubierta:**
   - Utiliza cuerdas para el izaje de la cubierta sin traslapo, amarradas cerca de los extremos y en puntos intermedios a una **distancia de 2 metros** entre amarres.
   - Asegúrate de que la cantidad de cuerdas sea adecuada para la longitud de la teja.
   - Realiza el izaje en simultáneo desde cada amarre.
3. **Fijación Transversal Cubierta Base:**
   - Utiliza un atornillador eléctrico para fijar transversalmente sobre el punto de apoyo estructural en cada **valle (parte baja)** de la cubierta, atornillando con tornillo autoperforante de cabeza hexagonal con arandela y neopreno, con una gota de silicona por tornillo **(12x1'')**, en todo el área a cubrir.
4. **Fijación Longitudinal:**
   - Atornilla longitudinalmente cada traslape entre cubiertas a una distancia de 50 cm entre tornillos **(fijadores de ala).**
5. **Verificación de hermeticidad y fijación:**
   - Revisa que cada **valle (parte baja)** de la cubierta esté firmemente atornillada, garantizando su fijación total; se debe revisar la impermeabilizaciòn con siliconas de alta resistencia de cada tornillo de fijación para evitar posibles filtraciones a futuro en la cubierta.
6. **Aislamiento Arquitectónico:**
   - Cubre la totalidad del área correspondiente a 2 líneas de cubiertas "Base" con los aislamientos termoacústicos y procede con la instalación de la cubierta tapa.
7. **Instalación de Cubiertas "Tapa":**
   - Atornilla en cada **cresta (parte alta)** una cubierta "Tapa", dejando expuesto el siguiente aislamiento. Mantén el procedimiento de 2 líneas de aislamientos por cada cubierta "Tapa" a instalar hasta completar el área a cubrir.
8. **Instalación de Remates frontales y laterales:**
   - **Remate Frontal:** Atornilla en **cada valle de la cubierta tapa,** en la finalización de cada tramo de la cubierta, el remate frontal, con un **tornillo de 1'' de cabeza plana.**
   - **Remate Lateral:** Atornilla longitudinalmente cada traslape entre cubiertas a una distancia de 50 cm entre tornillos, el remate lateral con un **tornillo de 1'' de cabeza plana.**
9. **Verificación Final:**
   - Revise nuevamente que cada **cresta (parte alta)** de la cubierta esté atornillada de manera segura, garantizando su fijación total. Se debe revisar la impermeabilización de cada tornillo de fijación para evitar posibles filtraciones a futuro en la cubierta.
   - Se debe recubrir con pintura tipo poliester estandar todos y cada uno de los rayones, peladuras o sumiduras en las cubiertas al momento de la instalación, para evitar una oxidación prematura de la cubierta.
10. **Capa de Pintura Adicional:**
    - Ten en cuenta que la cubierta lleva una leve capa de pintura.
    - Dependiendo de las condiciones ambientales, se recomienda aplicar una o dos capas de pintura adicional para proteger el acero de la corrosión a criterio de las especificaciones de obra y acabado final superficial esperado por el cliente.

FACTORES QUE AFECTAN LA DURABILIDAD DE LAS CUBIERTAS DE ACERO:

En nuestra página de garantías, queremos resaltar la durabilidad y calidad del acero como la mejor opción en cubiertas y construcción. Sin embargo, es crucial recordar a nuestros clientes que, aunque el acero es resistente, requiere cuidado y mantenimiento para garantizar su máximo rendimiento a lo largo del tiempo. Al cuidar adecuadamente las estructuras de acero, no solo prolongamos su vida útil, sino que también aseguramos la satisfacción y tranquilidad de nuestros clientes.

Es importante destacarle a nuestros clientes la diversidad de agentes que pueden degradar las propiedades del acero y cómo estos pueden afectar la durabilidad de las cubiertas. Estos agentes incluyen factores como la **corrosión, la oxidación, las temperaturas extremas, los ambientes contaminantes y el paso del tiempo.** Al comprender estos riesgos, el cliente estará mejor preparado para tomar medidas preventivas y proteger adecuadamente las cubiertas de acero contra estos elementos que pueden afectar su integridad y rendimiento a largo plazo.

1. **La corrosión: Es un proceso natural de deterioro que afecta al acero cuando está expuesto a ciertos elementos del medio ambiente, como la humedad y la salinidad del aire.**
2. **La oxidación: Es una reacción química entre el oxígeno del aire y el hierro presente en el acero, lo que puede debilitar su estructura y comprometer su integridad con el tiempo.**
3. **Las temperaturas extremas:Tanto altas como bajas, pueden afectar la resistencia y la durabilidad del acero, especialmente si se producen cambios bruscos de temperatura.**
4. **Los ambientes contaminantes: Como la presencia de químicos agresivos o la exposición a la polución atmosférica, pueden acelerar el proceso de corrosión y oxidación del acero.**
5. **Con el tiempo: Incluso con un mantenimiento adecuado, es natural que las cubiertas de acero experimenten un cierto grado de deterioro debido al desgaste y la exposición constante a los elementos.**

Es importante que nuestros clientes comprendan que, aunque las cubiertas de Tubos y Cubiertas son de excelente calidad, estos factores externos pueden influir en su durabilidad y rendimiento a lo largo del tiempo. Por lo tanto, se recomienda tomar medidas preventivas, como aplicar recubrimientos protectores y realizar un mantenimiento regular, para prolongar la vida útil de las cubiertas y mantener su apariencia estética.

En **Tubos y Cubiertas SAS** nos comprometemos a ofrecer productos de la más alta calidad, respaldados por nuestra garantía de satisfacción. Sin embargo, es importante destacar que esta garantía puede verse comprometida si nuestros clientes no proporcionan el cuidado adecuado a sus cubiertas. Factores como la exposición prolongada a la intemperie, la falta de mantenimiento regular y la negligencia en la protección contra la corrosión en climas agresivos pueden afectar la durabilidad y el rendimiento óptimo de nuestros productos. Por lo tanto, es fundamental que nuestros clientes sigan las recomendaciones de mantenimiento y protección proporcionadas por **Tubos y Cubiertas SAS** para garantizar la preservación de la calidad y el funcionamiento óptimo de sus cubiertas de acero.

LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS:

Estos lineamientos son importantes para garantizar una adecuada gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, así como para asegurar la satisfacción del cliente y la calidad del producto ofrecido. El proceso para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en **TUBOS Y CUBIERTAS S.A.S** se detalla de la siguiente manera:

1. **Anotación en la Remisión del Transportador:** Cualquier novedad, que el cliente considere petición, queja, reclamo o sugerencia debe ser infomada mediante la anotación en el momento de la recepción del material al transportador. Sin esta anotación, ningúna novedad podrá ser validada.
2. **Calidad del Producto:** En caso de novedades que el cliente considere petición, queja, reclamo o sugerencia relacionadas con la calidad del producto, es necesario adjuntar la anotación en la remisión de entrega del trasportador, un registro fotográfico, video o muestra del material afectado, con calidad de fotos y videos de alta de resolución.
3. **Comunicación con el Asesor Comercial:** En caso de novedades que el cliente considere petición, queja, reclamo o sugerencia, deben ser informadas directamente al asesor comercial en un plazo máximo de 20 días calendario, posteriores a la entrega del producto, junto con los respectivos soportes. Ningún otro departamento o personal está autorizado para gestionar este trámite.
4. **Acabado del Producto Pre-Pintado:** Se aclara que el producto tiene una capa de pintura **pre-aplicada,** y que cualquier acabado final o especial será responsabilidad, cuenta y cargo del cliente final, considerando las condiciones de uso, ubicación, ambientes abrasivos, contaminados, agresivos y estudios de oxidación realizados por el cliente previos a la instalación.
5. **Vida útil:** Se recomienda que el usuario final aplique una o dos capas adicionales de pintura según considere necesario, para alargar la vida útil del producto y evitar prematuras oxidaciones, corrosiones, reducciones y filtraciones futuras, especialmente en ambientes o climas con altos niveles de temperatura, humedad, vientos y demás factores que propicien el envejecimiento acelerado de los materiales.
6. **Exoneración por Incumplimiento de Recomendaciones:** El incumplimiento de las recomendaciones de esta ficha técnica y manual de instalación, **eximirá a Tubos & Cubiertas S.A.S,** de proceder ante cualquier petición, queja, reclamo o sugerencia por parte del cliente. Esto incluye el mal cálculo de apoyos, mal uso, incorrecta manipulación, almacenamiento indebido, instalación inadecuada y ausencia de mantenimiento del producto.

- **Advertencia:** La garantía de nuestros productos esta sujeta al cumplimiento a cabalidad de todas las recomendaciones previas, correcta instalación, y protecciones adicionales en climas con altos niveles de temperatura, humedad, vientos y demás factores que propicien el envejecimiento acelerado de los materiales. Estos según criterio de acabado final que el cliente estime.
- **La garantía minima legal:** será la establecida por el codigo de comercio, a los productos genéricos y estándares para la construcción, **no mayor a 3 meses.**

La vida útil del producto esta directamente relacionada con el mantenimiento preventivo y correctivo que se le suministre al producto cada 6 meses.



Dirección

Cra. 29 Nro. 6 - 57

Ricaurte, Los Martires- Bogotá

Es importante destacar que, aunque nos esforzamos por brindar información precisa en esta publicación, en Tubos y Cubiertas S.A.S no asumimos responsabilidad por posibles errores, inexperiencia, ignorancia o información engañosa. Nuestras recomendaciones, descripciones y sugerencias de uso son proporcionadas con el fin de ofrecer orientación y asistencia a nuestros clientes, pero es responsabilidad de cada usuario tomar decisiones informadas y seguir las indicaciones profesionales adecuadas en área estructural y de arquitectura para garantizar resultados óptimos en sus proyectos.

T&C

www.tubosycubiertas.com

METAL FL 100

Manto con refuerzo en Fibra de vidrio



Membrana impermeabilizante multicapa fabricada con base en asfaltos no oxidados modificados con refuerzo central de fibra de vidrio y con acabado en foil de aluminio gofrado. El asfalto modificado con polímeros, copolímeros y elastómeros, proporciona un mayor desempeño en cuanto a la resistencia a la humedad y la adaptación del material a variaciones climáticas.

Características

- El manto METAL FL 100 está diseñado para la impermeabilización de cubiertas residenciales no transitables, con pendientes de aplicación de 1.5 % mínimo y 15% máximo.
- Este recomendado para ser aplicado con temperaturas ambiente entre 10°C y 60 °C.
- La superficie de aplicación puede ser madera, concreto o metal, siguiendo las especificaciones y las instrucciones de aplicación.
- El manto METAL FL100 cuenta con acabado en foil de aluminio, el cual reduce la transmisión de carga térmica por reflexión y además protege la membrana de la intemperie y del ataque de hongos y bacterias.
- La modificación del asfalto confiere al producto elasticidad, plasticidad y flexibilidad permitiendo resistencia a los esfuerzos mecánicos como elongación y resistencia a la tracción.
- El producto posee gran estabilidad dimensional frente a cambios térmicos.

Conformación del manto

1. Polietileno flameable
2. Asfalto modificado
3. Refuerzo en fibra de vidrio
4. Asfalto modificado
5. Acabado: Foil de aluminio





Detalle del acabado.

Propiedades Técnicas

PRODUCTO	LONGITUD (cm)	ANCHO (cm)	ESPESOR (mm)	TRASLAPO (cm)
Manto METAL FL 100	1000 ± 5	100 ± 1	3 ± 0.3	8

PROPIEDAD	NORMA	DESCRIPCIÓN
Flexibilidad en frio	ASTM D 5147	10 °C (50 °F) Pasa
Resistencia a la tracción (± 150 N/50mm)	NTC 2436 (6.3)	650
Elongación	NTC 2436 (6.3)	4.5 % (-2)
Punzonamiento estático (Base concreto)	UNE-104-281-85 (6.5)	PS2 (1)
Absorción de agua	UNE-104-281-86 (6.11)	1 % Máximo
Perdidas por calentamiento	UNE 104 – 281-85 (6.3)	1% Máximo

(1) PS2: Ninguna pérdida de impermeabilidad con carga >5 kg, pero, pérdida de impermeabilidad con carga >10 kg.

Contenido de Reciclado

(1) PI Contenido Reciclado Post Industrial: Recogido de los fabricantes o la industria.
(2) PC Contenido Reciclado Post-Consumidor: Recogido de usos finales.

CONTENIDO DE RECICLADO TOTAL	CONTENIDO DE RECICLADO POST-INDUSTRIAL PI (1)	CONTENIDO DE RECICLADO POST-CONSUMIDOR PC (2)
3.5 %	3.5 %	0 %

Mantenimiento

Mantenimiento cada 18 meses.
Foil: Revisar traslapos en búsqueda de grietas, desgaste o perforaciones, limpiar y aplicar pintura bituminosa en los sellos.

Durabilidad: 10 - 12 años, siempre y cuando se cumplan las disposiciones de uso, aplicación y mantenimiento recomendados por FiberGlass Isover.

Estándar Visual

CARACTERÍSTICA	GUÍA DE ACEPTACIÓN
Apariencia de la superficie de exposición	- La cara de exposición presente acabado en foil de aluminio gofrado uniformemente. - El foil de aluminio no debe tener manchas de corrosión, sin embargo, por sus características, el producto puede presentar manchas producidas por la oxidación natural del foil de aluminio, éstas no afectan su desempeño. - Es aceptable un máximo de 0,5 cm de desplazamiento de foil en el lado opuesto al traslapo.
Apariencia de la superficie de aplicación	La cara de aplicación presenta un polietileno negro impreso. No debe presentar ningún imperfecto que afecte en la calidad del producto (perforaciones, rayas profundas, bordes rasgados).

Empaque

UNIDAD FÍSICA / EMPAQUE	ÁREA / EMPAQUE (m^2)	MASA/ÁREA kg/m^2
1 Rollo	10	3.0 ± 10%

Certificaciones

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS N° CO11/4442

Sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015
CO11/4442 certificado por SGS.

Recomendaciones

- El producto debe desenrollarse sin que se rasgue o delamine.
- El material debe mantenerse preferiblemente en módulos o en estiba en posición vertical, con traslapo hacia arriba. No se deben apilar estibas y se recomienda máximo apilar 3 módulos.
- Se debe transportar con el montacargas en módulos o estibas y almacenar como máximo 3 módulos por fila.
- Se debe almacenar en superficies planas y protegido del sol y del agua. (Máximo 95% de humedad, máxima temperatura de almacenamiento 40ºC (104ºF)).
- Para la aplicación del producto, se debe usar protección personal como gafas de seguridad, guantes de cuero y ropa de tela gruesa, dirigir siempre la llama al rollo teniendo en cuenta la dirección del viento y evitar la inhalación de vapores generados durante la aplicación.
- El producto debe ser manejado según instructivo de almacenamiento FIBERGLASS ISOVER, por lo tanto, no es responsabilidad del fabricante el deterioro del producto como resultado de su mala disposición en el posterior transporte y manipulación, una vez entregado el producto.

Información adicional disponible en FiberGlass Isover, contacte su asesor comercial o consulte nuestra página web: www.isover.com.co

Copia no controlada. La información contenida en este documento puede ser actualizada sin previo aviso.

SRCA,

Señor
MAURICIO CHAGUI TRUJILLO
Representante Legal
CONSTRUCCIONES CHAGUI TOVAR S.A.S
Nit. 900.522365-8
Carrera 6 N° 34-07 las granjas
Tel: 31257331369
Correo: mchaguy@yahoo.es ; contabilidadaycool@gmail.com
Neiva-Huila

Asunto: Aprobación Inscripcion Gestor de Residuos de Construcion y Demolicion- RCD para ejecutar la actividad de almacenamiento en punto limpio en la empresa Construcciones CHAGUI TOVAR S.A.S. bajo el Nit 900.522.365-8 ubicada en la vereda el venado del municipio de Neiva.

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) Informa que de acuerdo a la solicitud de inscripción como gestor de Residuos de Construcción y Demolición –RCD, cuya actividad a ejecutar será el Almacenamiento en Punto Limpio, ha sido **APROBADA** para la empresa **CONSTRUCCIONES CHAGUI TOVAR S.A.S.** bajo el Nit 900.522.365-8 representada legalmente por **MAURICIO CHAGUI TRUJILLO,** identificado con cédula de ciudadanía 79.693.772 de Bogotá D.C; cuyo predio se encuentra ubicado en la vereda el Venado, exactamente en la finca los mangos lote B. en el municipio de Neiva Huila, bajo las Coordenadas Geográficas: E.00868051 y N:00823069.

En cumplimiento con los requisitos exigidos por esta Corporación, en concordancia con el cumplimiento de la legislación ambiental legal vigente para este caso en particular la Resolución No. 1257 de 2021, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible *"Por el cual se modifica la resolución 0472 de 2017 sobre la gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición –RCD y se adoptan otras disposiciones"* Articulo 6 *"Obligaciones de los Gestores"* y la Resolución No. 0472 de 2017, Articulo 10 *"Medidas Mínimas de manejo Ambiental para puntos Limpios y en plantas de aprovechamiento"*; se establece lo siguiente:

1. ***Numero PIN Asignado: 2-434-003-1***, este número asignado es único e intransferible y se debe articular al certificado de recibo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, susceptibles de aprovechamiento descritos en la Tabla N°1; que hace parte de la presente Autorización.

2. A continuación, se describe la categoría, grupo, clase y finalmente los componentes autorizados en la siguiente tabla:

Escaneado con CamScanner

Tabla1. Descripción RCD aprovechable para ser dispuesto en punto Limpio por Grupo, Clase y Componentes Autorizados en la presente tabla **Fuente:** Programa de Manejo Ambiental para Punto Limpio empresa Construcciones Chagüi Tovar S.A.S Ítem 5.2.

CATEGORIA	GRUPO	CLASE	COMPONENTE
RCD APROVECHABLES PARA SER DISPUESTOS EN PUNTO LIMPIO EMPRESA CONSTRUCCIONES CHAGUI TOVAR S.A.S.	I-Residuos Comunes inertes mezclados.	Residuos Pétreos	-Bloques o fragmentos dañados de Ladrillo quebrado o sobrantes. -Bloques o fragmentos dañados de Roca, baldosín, cerámica Mortero seco (Concreto). -Almacenamiento de Bloques o Fragmentos dañados de fresado de asfalto de vías.
	III -Residuos Comunes No inertes	Residuos No pétreos	-Residuos de poda de árboles menores a 5 cm de ancho, sobrante de varias actividades. - Estibas en madera dañadas o en desuso. - Formaletas o camillas en madera dañadas o en desuso. - Restos de tubería PVC conduit, restos de tubería sanitaria y de agua, restos de canales y bajantes en PVC dañadas.
	IV-Residuos Metálicos	Residuos de Carácter Metálico	-Canaletas metálicas - Sobrantes de varilla. -Sobrante de tubería EMT (sistemas de canalización utilizadas para las instalaciones eléctricas ocultas o visibles). - Sobrantes de malla electrosoldada. -Sobrante perfilería Drywall. -otros residuos cuyo componente sea acero, hierro, cobre, aluminio con o sin recubrimiento de Zinc o estaño.

Escaneado con CamScanner

	V-Residuos Organicos	Residuos de Podones	-Descapote de Tierra Negra. - Descapote de capa vegetal -Tierra de excavación.

3. La empresa **CONSTRUCCIONES CHAGUI TOVAR S.A.S.** bajo el Nit 900.522.365-8 representada legalmente por el señor **MAURICIO CHAGUI TRUJILLO** identificado con cédula de 79.893.772 de Bogotá D.C o quien haga sus veces deberá dar cumplimiento a las siguientes actividades y medidas de manejo ambiental:

3.1. Descripción del flujo de procesos Realizados con los RCD.

3.2. Diseño y ejecución de obras de drenaje y control de sedimentos, para el manejo de aguas de escorrentía superficial.

3.3. Contar con instrumentos de pesaje debidamente calibrados de acuerdo con la normatividad vigente, Inicialmente no contaran con la infraestructura para la medición del peso del material recibido en toneladas, sin embargo y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la resolución 1257 de 2021 que modifica el artículo 19 de la resolución 0472 de 2017 harán uso de las densidades de la Tabla B 3.2-1 Incluida en el Título B-Cargas del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 para calcular la equivalencia entre el peso y el volumen del material a reportar para una muestra controlada que permita establecer el peso real del material.

3.4 Establecer barreras para evitar el impacto visual, en los alrededores del Punto Limpio de RCD.

3.5 Realizar acciones para evitar la dispersión de particulas

3.6. Mantener los RCD debidamente separados y clasificados de acuerdo al tipo de RCD de que trata el anexo I de la resolución 1257 de 2021.

3.7 Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de Gestión del Riesgo y Desastres para empresas públicas y privadas (PGRDEPP) documento presentado acorde al decreto 2157 de 20 diciembre de 2017" Por medio del cual se adoptan directrices para la elaboración del Plan del Gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

3.8 Contar con una valla informativa visible, que contenga la información relevante del sitio de Almacenamiento en punto Limpio, así como la Implementar señalización completa (señales

Escaneado con CamScanner

informativas, preventivas y reglamentarias) en los tramos de la vía que conducen al sitio de Acopio en punto Limpio.

3.9 Realizar mantenimiento de cunetas y diques perimetrales de recolección de aguas de escorrentía afectadas por el paso de las volquetas.

3.10 En caso de derrame, fugas de aceites y lubricantes en algún momento de la operación, que causen deterioro a los recursos naturales como lo son los cuerpos de agua (superficial y subterránea), suelo, vegetación y aire, La empresa **CONSTRUCCIONES CHAGUI TOVAR S.A.S.** bajo el Nit 900.522.365-8., deberá hacerse responsable y ejecutar un plan de restauración, ambiental para mitigar y controlar los daños causados durante la etapa de operación.

3.11. Realizar de manera semestral Jornadas de Capacitación al personal sobre el manejo y acopio temporal de los RCD, en punto Limpio, además sobre el manejo de los residuos, comunes y peligrosos, separación en la fuente en cumplimiento con la resolución 2184 de 2019 o aquella que la sustituya o modifique, sin perjuicio del cumplimiento con las demás normas que expidan otras autoridades con competencia en la materia o se establezcan en contratos de prestación del servicio, con entidades públicas o privadas.

3.12 Las volquetas deberán estar debidamente carpadas, con el fin de evitar emisión de material participado deberá por cada ruta realizada, los transportadores de RCD tendrán la obligación de portar el documento que acredite tanto el origen como el destino final de los residuos, que contenga como mínimo: fecha, origen, nombre y Número PIN asignado por la Autoridad ambiental y firma del generador, citar el destino, tipo de residuos, volumen o peso, sello de recibido del sitio de acopio en punto limpio. Este documento podrá ser solicitado por las autoridades competentes en cualquier momento.

4. La empresa **CONSTRUCCIONES CHAGUI TOVAR S.A.S.** bajo el Nit 900.522.365-8. Representada legalmente por el señor **MAURICIO CHAGUI TRUJILLO** identificado con cédula 79.693.772 de Bogotá D.C o quien haga sus veces, se hace responsable de todos los perjuicios que se puedan causar al medio ambiente y a terceros con el desarrollo de las actividades contempladas como gestor en Punto Limpio de RCD.

5. Cualquier modificación en las condiciones de la autorización otorgada, deberá ser informada inmediatamente a esta Corporación para su evaluación y aprobación.

Escaneado con CamScanner

6. La empresa **CONSTRUCCIONES CHAGUI TOVAR S.A.S.** bajo el Nit 900.522.365-8. Representada legalmente por el señor **MAURICIO CHAGUI TRUJILLO** identificado con cédula de 79.693.772 de Bogotá D.C o quien haga sus veces, deberá tener en cuenta las siguientes **PROHIBICIONES** al momento de ejecutar las actividades objeto de autorización:

- El Acopio, procesamiento, transformación y/o comercialización de residuos de asbestocemento por los riesgos que implican su inadecuada manipulación, pues no es considerado como un residuo peligroso, pero de acuerdo a la Guía Técnica para la Gestión Ambiental expedida por el Ministerio de Medio Ambiente este tipo de residuo no se debe **VENDER, NI REHUSAR, NI REGALAR** y su disposición es en rellenos sanitarios Autorizados para tal fin y/o sitios de disposición final de Residuos de Construcción y Demolición.
- No puede utilizar ni transportar productos maderables que impliquen salvoconductos de movilización.
- El acopio, procesamiento de lodos de Origen Industrial, pues el tratamiento y disposición de estos requieren de una licencia Ambiental.
- El abandono de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en el territorio Nacional.
- Disponer de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en espacios públicos.
- Mezclar los Residuos de Construcción y Demolición – RCD generados con residuos sólidos ordinarios y/o residuos peligrosos.
- El almacenamiento temporal o permanente de Residuos de Construcción y Demolición – RCD en zonas verdes, áreas arborizadas, reservas forestales, áreas de recreación y parques, ríos, quebradas, playas, canales, paramos, humedales, manglares y zonas ribereñas.

7. La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, impondrá, las sanciones de que trata el artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, previo trámite del procedimiento sancionatorio ambiental, cuando se compruebe el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente autorización y en la normatividad ambiental vigente.

8. No se autoriza el beneficio de residuos de construcción y demolición de fresado generados en vías, mediante el proceso térmico hasta tanto se cuente con los permisos y/o Autorizaciones ambientales otorgadas por esta autoridad; ya que se menciona que será transformado en nuevo material, pero no al detalle de cómo será el proceso para poder determinar si aplica o no dicho permiso Ambiental para ejecutar la actividad.

10. La Corporación a través de la actividad de seguimiento, control y vigilancia de los Recursos Naturales, realizará el seguimiento y monitoreo en cualquier tiempo, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la presente autorización; así mismo el beneficiario deberá realizar el pago por concepto de servicio de seguimiento cuyo cálculo se realizará según la T-CAM-041 Liquidación Costos de Trámites. Para el cálculo de los costos seguimiento se tendrá en cuenta, el término que se requiera para su evaluación y los honorarios de los profesionales que participan en el trámite, tal como lo establece la Resolución 1280 de 2010, reglamentaria del artículo 96 de la Ley 633 de 2000.

Escaneado con CamScanner

11.Forma parte integral de la presente autorización, el concepto técnico de fecha 18 de agosto de 2022, a través del cual se realizó la Evaluación de Medidas Mínimas de Manejo Ambiental en Puntos Limpios y Plantas de Aprovechamiento en atención a lo dispuesto a la Resolución 0472 de 2017.

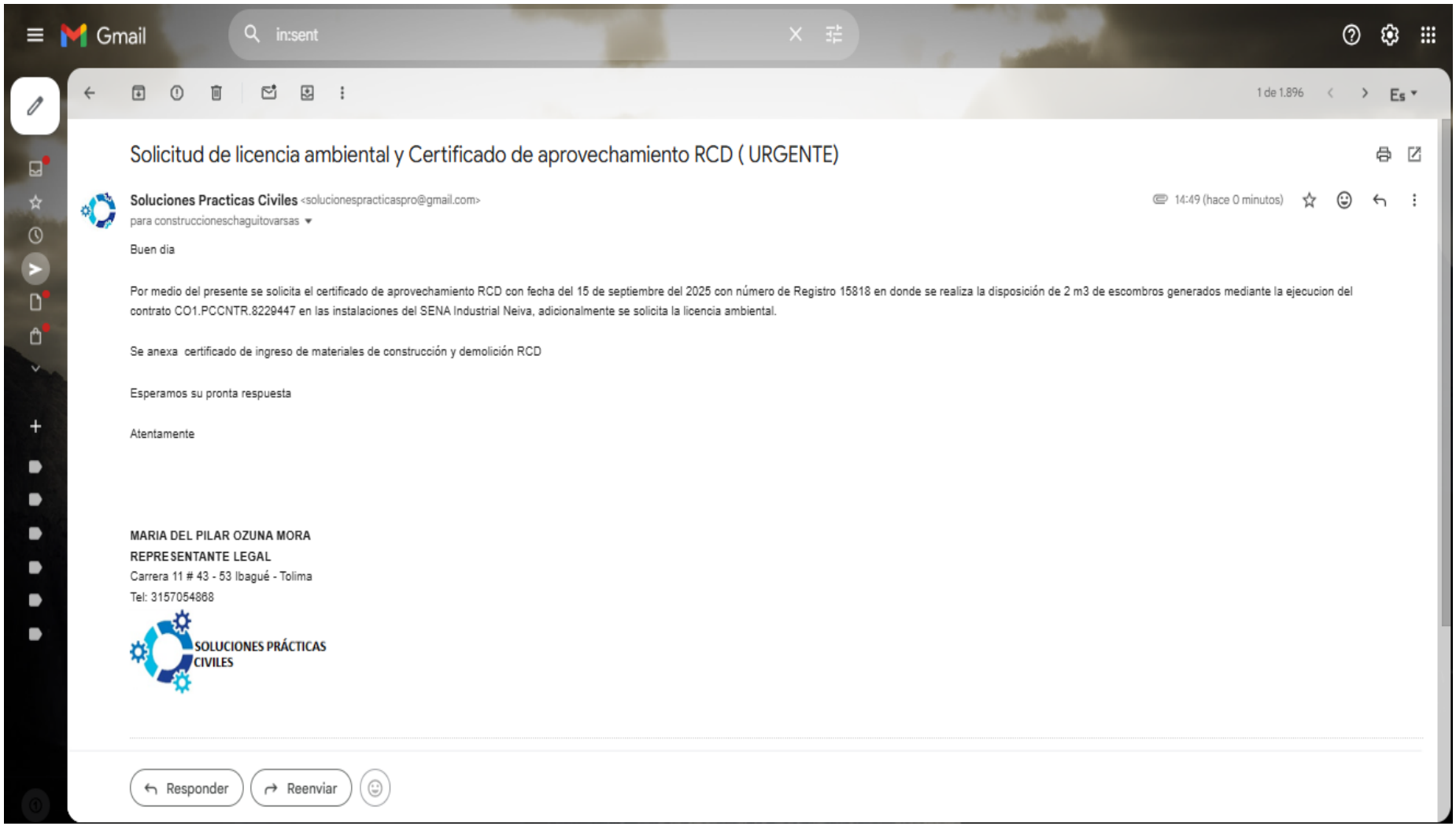
Atentamente,

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

Proyectó: J/falla – Profesional Universitario SRCA
Revisó: J/Cuellar – Profesional Especializado SRCA
Expediente: 20221020017368

500521458 DOCUMENTOS FACILITATIVOS DOCUMENTOS FACILITATIVOS RESPUESTA A PETICION Regulación y Calidad Ambiental

Escaneado con CamScanner


Gmail
in:sent
1 de 1.896
Es
Solicitud de licencia ambiental y Certificado de aprovechamiento RCD (URGENTE)
Soluciones Practicas Civiles <solucionespracticaspro@gmail.com>
para construccioneschaguitovarsas
14:49 (hace 0 minutos)
Buen dia
Por medio del presente se solicita el certificado de aprovechamiento RCD con fecha del 15 de septiembre del 2025 con número de Registro 15818 en donde se realiza la disposición de 2 m3 de escombros generados mediante la ejecucion del contrato CO1.PCCNTR.8229447 en las instalaciones del SENA Industrial Neiva, adicionalmente se solicita la licencia ambiental.
Se anexa certificado de ingreso de materiales de construcción y demolición RCD
Esperamos su pronta respuesta
Atentamente
MARIA DEL PILAR OZUNA MORA
REPRESENTANTE LEGAL
Carrera 11 # 43 - 53 Ibagué - Tolima
Tel: 3157054868
SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES
Responder
Reenviar